

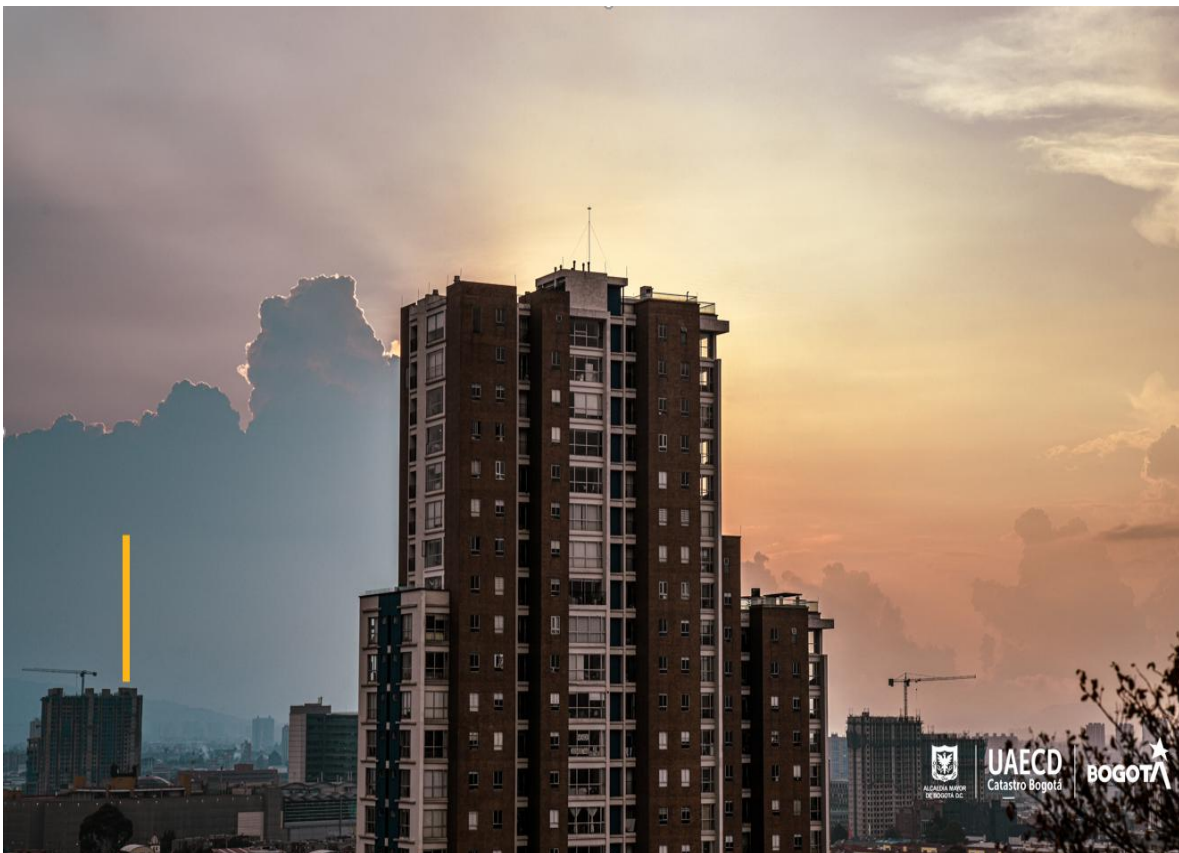


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ESTADOS FINANCIEROS

A

31 DE DICIEMBRE DE 2025



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATÁSTRO DISTRITAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras en Pesos)

ACTIVO					PASIVO						
NOTA	31-dic.-2025	31-dic.-2024	Variación	Var %	NOTA	31-dic.-2025	31-dic.-2024	Variación	Var %		
1	ACTIVO				2	PASIVO					
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.679.632.966	\$ 12.203.998.356	-1.524.365.390	-12%	PASIVO CORRIENTE	\$ 19.891.352.692	\$ 16.885.030.096	\$ 3.006.322.596	18%	
11	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	402.257.000	1.790.861.474	-1.388.604.474	-78%	24	CUENTAS POR PAGAR	5.818.355.292	4.822.071.458	996.283.834	21%
1105	CAJA MENOR	0	0	0	0%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.305.341.967	3.286.125.683	1.019.216.284	31%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	316.633.500	1.705.237.974	-1.388.604.474		2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8.967.467	4.160.503	4.806.964	116%
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	85.623.500	85.623.500	0	0%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	56.989.146	288.951.566	-231.962.420	-80%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	410.936.785	2.548.000.000	-2.137.063.215		2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.220.589.423	860.293.366	360.296.057	42%
1224	ACCIONES ORDINARIAS	2.548.000.000	2.548.000.000	0	0%	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	215.267.288	182.649.873	32.617.415	18%
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-2.137.063.215	0		-10%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.200.001	199.890.467	-188.690.466	
13	CUENTAS POR COBRAR	3.029.252.200	2.799.124.226	230.127.974	8%	2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A C-P	14.072.997.400	12.062.958.638	2.010.038.762	17%
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	970.838	0	970.838	0%	2512	BENEFICIOS A EMPLEADOS L - P	2.358.674.395	3.387.323.227	-\$ 1.028.648.832	-30%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.212.850.125	1.075.325.860	137.524.265	13%	2701	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	888.226.762	177.734.225	710.492.537	400%
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES	680.000	0	680.000	0%						
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	127.375.239	94.229.335	33.145.904	35%						
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.343.717.286	2.355.946.883	-12.229.597	0%						
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-656.341.288	-726.377.852	70.036.564	-10%						
15	INVENTARIOS	0	1.303.616.345	-1.303.616.345	-100%						
19	OTROS ACTIVOS	6.837.186.981	3.762.396.311	3.074.790.670	82%						
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.474.933.761	3.587.881.754	1.887.052.007	53%						
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	356.856.963	0	356.856.963	0%						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.005.396.257	174.514.557	830.881.700	476%						
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 13.773.120.195	\$ 10.042.245.239	\$ 3.730.874.956	37%						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.508.222.607	2.922.232.127	2.585.990.480	88%						
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	16.930.082	0	16.930.082	0%	3	PATRIMONIO				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	723.164.735	425.438.021	297.726.714	70%	31	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.314.499.312	1.796.156.047	-481.656.735	27%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	240.097.784	240.097.784	0	0%	3105	CAPITAL FISCAL	3.155.748.284	3.155.748.284	0	0%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	99.510.131	50.510.131	49.000.000	97%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.956.445.662	1.921.641.145	-3.878.086.807	-202%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	872.795.960	888.637.291	-15.841.331	-2%	3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	115.196.690	-3.281.233.382	3.396.430.072	104%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.792.862.918	6.240.821.136	552.041.782	9%						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.159.622.000	1.159.622.000	0	0%						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.396.761.003	-6.082.894.236	1.686.133.233	-28%						
19	OTROS ACTIVOS	8.264.897.588	7.120.013.112	1.144.884.476	16%						
1970	INTANGIBLES	16.103.987.901	14.785.342.937	1.318.644.964	9%						
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-7.839.090.313	-7.665.329.825	-173.760.488	2%						
	TOTAL ACTIVO	\$ 24.452.753.161	\$ 22.246.243.595	\$ 2.206.509.566	9,9%						
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0			9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0		
81	DERECHOS CONTINGENTES	9.132.485.445	8.901.425.876	231.059.569	3%	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	466.302.351.699	376.755.792.763	89.546.558.936	24%
83	DEUDORAS DE CONTROL	577.231	556.654	20.577	4%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-9.133.062.676	-8.901.982.530	-231.080.146	3%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-466.302.351.699	-376.755.792.763	-89.546.558.936	24%
	TOTAL PASIVO	\$ 23.138.253.849	\$ 20.450.087.548	\$ 2.688.166.301	13%						
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 24.452.753.161	\$ 22.246.243.595	\$ 2.206.509.566	9,9%						

Firmado digitalmente por
 OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
 Fecha: 2026.03.16 08:33:13
 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
 CC 52056716
 Directora

GUÍOMAR PATRICIA GIL ARDILA
 CC 52264707

Subgerente Administrativa y Financiera

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO
 CC 52507438

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO
 CC 52507438
 Contadora TP 171483-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA	31-dic.-2025	31-dic.-2024	Variación	Var %
43	INGRESOS OPERACIONALES				
	VENTA DE SERVICIOS	28	\$ 3.553.923.080	\$ 16.177.353.257	-12.623.430.177 -78,0%
	OTROS SERVICIOS - SERVICIOS INFORMATIVOS BOGOTA		4.834.228.417	4.514.387.694	319.840.723 7,1%
	SERVICIOS CATASTRO MULTIPROPOSITO		0	18.431.666.039	-18.431.666.039 -100,0%
	DEVOL. REBAJAS Y DESC. EN VENTA DE SERVICIOS BOGOTA		-1.280.305.337	-1.348.169.018	67.863.681 -5,0%
	ANULACIONES VENTAS CATASTRO MULTIPROPOSITO		0	-5.420.531.458	5.420.531.458 -100,0%
6	COSTO DE VENTAS	30	\$ 2.826.214.763	\$ 10.438.960.004	-7.612.745.241 -72,9%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		2.826.214.763	10.438.960.004	-7.612.745.241 -72,9%
	SERVICIOS INFORMATIVOS BOGOTA		2.826.214.763	1.945.886.730	880.328.033 45,2%
	SERVICIOS CATASTRO MULTIPROPOSITO		0	8.493.073.274	-8.493.073.274 -100,0%
	UTILIDAD EN VENTAS		\$ 727.708.317	\$ 5.738.393.253	-5.010.684.936 -87,3%
47	TRANSFERENCIAS DISTRITO Y OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	\$ 113.876.658.358	\$ 88.251.604.758	25.625.053.600 29,0%
	GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 114.718.341.705	\$ 99.285.863.548	15.432.478.157 15,5%
51	ADMINISTRACION		110.196.123.288	96.051.759.477	14.144.363.811 14,7%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		35.416.050.218	33.181.335.497	2.234.714.721 6,7%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		131.585.729	84.858.430	46.727.299 0,0%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		10.035.036.753	9.323.127.225	711.909.528 7,6%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.271.569.100	2.090.810.200	180.758.900 8,6%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		20.371.299.958	17.058.476.709	3.312.823.249 19,4%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		4.240.332.581	4.832.412.278	-592.079.697 -12,3%
5111	GASTOS GENERALES		37.673.740.946	28.447.183.888	9.226.557.058 32,4%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		56.508.003	1.033.555.249	-977.047.246 -94,5%
53	DETERIORO, PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29	4.114.588.103	2.949.045.093	1.165.543.010 39,5%
5347	DETERIORO DE CARTERA		98.048.591	636.656.498	-538.607.907 -84,6%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.141.404.288	713.254.520	428.149.768 60,0%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.986.908.462	1.598.809.444	388.099.018 24,3%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		888.226.762	324.631	887.902.131 273511,2%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		70.000.000	0	70.000.000 0,0%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	337.630.314	285.058.978	52.571.336 18,4%
	RESULTADO OPERACIONAL		-\$ 113.975.030	-\$ 5.295.865.537	5.181.890.507 97,8%
	OTROS INGRESOS	28	271.055.619	2.206.276.336	-1.935.220.717 -87,7%
44	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRA PRESTACIÓN		0	1.297.100	-1.297.100 -100,0%
4802	FINANCIEROS		4.228.118	43.113.389	-38.885.271 -90,2%
4808	INGRESOS DIVERSOS		27.252.526	445.159.038	-417.906.512 -93,9%
4830 - 31	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR		239.574.975	1.716.706.810	-1.477.131.835 -86,0%
58	OTROS GASTOS	29	41.883.899	191.644.182	-149.760.283 -78,1%
5802	COMISIONES		34.325.961	26.662.433	7.663.528 28,7%
5804	FINANCIEROS		2.809.105	5.922.408	-3.113.303 -52,6%
5890	OTROS GASTOS		4.748.833	159.059.340	-154.310.507 -97,0%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 115.196.690	-\$ 3.281.233.382	3.396.430.072 103,5%

Firmado digitalmente por
 OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
 Fecha: 2026.03.16 08:33:58
 +05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
 CC 52056716
 Directora

Receivido

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
 CC 52264707
 Subgerente Administrativa y Financiera

Isabel Martínez

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO
 CC 52507438
 Contadora TP 171483-T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	1.796.156.047
Variaciones patrimoniales durante el periodo	-481.656.735
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2025	<u>1.314.499.312</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	31-dic-25	31-dic-24	VARIACION
FACTORES DE INCREMENTO PATRIMONIAL				
FACTORES DE DISMINUCIÓN PATRIMONIAL				
	27			
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.956.445.662	1.921.641.145	-3.878.086.807
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	115.196.690	-3.281.233.382	3.396.430.072
TOTAL DISMINUCIONES				<u>-481.656.735</u>
FACTORES SIN VARIACIÓN PATRIMONIAL				
	27			
3105	CAPITAL FISCAL	3.155.748.284	3.155.748.284	0
TOTAL SIN VARIACIÓN				<u>0</u>
Variaciones patrimoniales durante el periodo				<u>-481.656.735</u>


Firmado digitalmente por OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2026.02.25 18:06:49 -05'00'
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
C.C. 52.056.716
Directora


GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
C.C. 52.264.707
Subgerente Administrativa y Financiera


MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO
C.C. 52.507.438
Contadora TP 171483-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRITAL**

CERTIFICAN QUE

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La Contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2025 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros, libre de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente
por OLGA LUCÍA LÓPEZ
MORALES
Fecha: 2026.02.25
18:06:10 -05'00"

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

C.C. 52.056.716

Directora UAECD

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO

C.C. 52.507.438

Contadora



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRICTAL (UAECD)



Bogotá, D.C., diciembre de 2025

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	16
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	22
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	22
2.5. Otros aspectos	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	36
3.1. Juicios	36
3.2. Estimaciones y supuestos	36
3.3. Correcciones contables	39
3.4. Riesgos asociados a la información financiera	39
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	40
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	71
Composición	73
5.1. Depósitos en instituciones financieras	74
5.2. Efectivo de uso restringido.....	76
5.3. Equivalentes al efectivo	77
5.4. Saldos en moneda extranjera	77
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	77
Composición	77
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	78
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	80
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	80
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	80
Composición	80
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	81
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	81
7.3. Prestación de Servicios	81
7.4. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la Entidad.....	82
7.5. Otras Cuentas por Cobrar	83
7.6. Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro	84
7.7. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	89
7.8. Otras revelaciones.....	89
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	90
NOTA 9. INVENTARIOS.....	90
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	90
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	93
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	96
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	96

10.2.1.	PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros	96
10.3.	Construcciones en curso	96
10.4.	Estimaciones	96
10.5.	Revelaciones adicionales:	100
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	104
NOTA 12.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	104
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	104
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	104
	Composición	104
14.1.	Detalle saldos y movimientos	105
14.2.	Revelaciones adicionales	114
14.2.1.	Estimaciones	114
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLÓGICOS	117
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	117
	Composición	117
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	120
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	120
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	120
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	120
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACIÓN	121
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	121
NOTA 20.	OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	121
NOTA 21.	PRÉSTAMOS POR PAGAR	121
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR	121
22.1	Revelaciones generales	126
NOTA 23.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	127
	Composición	127
23.1	Beneficios a los empleados a corto plazo	128
23.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	130
23.3	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	132
23.4	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	132
23.5	Remuneraciones al Personal Directivo	132
NOTA 24.	PROVISIONES	133
	Composición	133
24.1	Litigios y demandas	134
NOTA 25.	OTROS PASIVOS	135
NOTA 26.	PATRIMONIO	135
	Composición	135
26.1	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	136
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	137
27.1	Activos contingentes	137
27.1.1	Revelaciones generales de activos contingentes	137
27.2	Pasivos contingentes	138
27.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes	139
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN	140
28.1	Cuentas de orden deudoras	140
28.2	Cuentas de orden acreedoras	141
NOTA 29.	INGRESOS	146

Composición	146
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	146
29.2 Venta de bienes y servicios.....	147
29.3 Ingresos por contratos de construcción	148
29.4 Otros ingresos.....	148
NOTA 30. GASTOS.....	149
Composición	150
30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	150
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	153
30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	154
30.3 Transferencias y subvenciones	155
30.4 Gasto público social	155
30.5 De actividades y/o servicios especializados	156
30.6 Operaciones interinstitucionales.....	156
30.7 Otros gastos.....	156
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS.....	157
Composición	157
31.1 Costo de ventas de bienes	158
31.2 Costo de ventas de servicios.....	158
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	158
32.1 Costo de transformación - Detalle	158
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	160
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	160
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	160
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	160

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), está organizada como Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

La UAECD tiene por objeto: Responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital, así mismo podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional.

Las funciones generales de la Entidad, de conformidad con el Acuerdo 004 de 2021, *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, son:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.

7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de Catastro Multipropósito en el Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto.
10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, avalúos y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto, en cualquier parte del territorio nacional.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.
13. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo disponga en ejercicio de sus competencias legales.

Para el ejercicio de las funciones a que se refieren los numerales 8) y del presente artículo, la UAECD podrá suscribir convenios o contratos para el acceso a los bienes y servicios relacionados con la infraestructura de servicios espaciales y/o los sistemas de información que posea, con el propósito de facilitar el acceso de las entidades territoriales que requieran estos servicios.

De igual manera, la Unidad podrá establecer sedes, gerencias o unidades de negocio en las jurisdicciones de las entidades territoriales con las que contrate la prestación de estos servicios. Las sedes, gerencias o unidades de negocio que se establezcan podrán disponer de un presupuesto y de la facultad de contratación mediante delegación o desconcentración que efectúe el director general.

Para el cumplimiento de las funciones en su calidad de gestor y operador catastral, la UAECD podrá asociarse o conformar esquemas societarios con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, o con personas de derecho privado, y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y las demás normas legales que regulen la materia.

De igual manera, la Unidad podrá conformar figuras plurales como consorcios, uniones temporales u otra especie de alianzas para la prestación de los servicios a su cargo, de conformidad con las normas vigentes.

Funciones como Gestor Catastral. En ejercicio de sus actividades como gestor catastral, la UAECD tendrá a su cargo:

1. Prestar el servicio público de gestión catastral multipropósito en las entidades territoriales o esquemas asociativos del orden territorial para los que sea contratado y garantizar la calidad, veracidad e integridad la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, cumpliendo con la normativa que regula la prestación del servicio y las demás obligaciones previstas en las normas vigentes.
2. Ejercer las funciones de gestor catastral en cualquier lugar del país, cuando sea contratada para el efecto.
3. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral de las entidades territoriales en las que opere como gestor catastral en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
4. Generar y mantener actualizada la cartografía oficial de las entidades territoriales en las que opere como gestor catastral.
5. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales de las entidades territoriales.
6. Poner a disposición de las entidades territoriales en las que opere como gestor catastral todos los documentos e instrumentos técnicos que la Unidad elabore para efectos de ejercer la gestión catastral.
7. Adelantar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito.
8. Realizar inversiones de pre-inversión, alistamiento, ejecución y diseño en el desarrollo de los contratos o convenios interadministrativos que suscriba para desarrollar sus funciones en relación con el catastro con enfoque multipropósito.
9. Asociarse o conformar esquemas societarios con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, o con personas de derecho privado, y efectuar

las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y las demás normas legales que modifiquen, adicionen o regulen la materia.

10. Conformar figuras plurales como consorcios, uniones temporales u otra especie de alianzas o asociaciones para la prestación de los servicios a cargo de la Unidad, de conformidad con las normas vigentes.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.
13. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo le confiera en ejercicio de sus competencias legales como gestor catastral.

Funciones como Operador Catastral. En ejercicio de su rol como operador catastral, la UAECD podrá:

1. Ejercer las funciones de operador catastral en cualquier lugar del país, cuando sea contratada para el efecto.
2. Desarrollar las labores que sirvan de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno nacional o el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (IGAC).
3. Poner a disposición de las entidades territoriales en las que actúe como operador catastral, todos los documentos e instrumentos técnicos que la Unidad elabore para efectos de ejercer la operación catastral.
4. Realizar inversiones de pre-inversión, alistamiento, ejecución y diseño en el desarrollo de los contratos o convenios interadministrativos que suscriba para desarrollar sus funciones en relación con el catastro con enfoque multipropósito.
5. Asociarse o conformar esquemas societarios con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, o con personas de derecho privado y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y las demás normas legales que regulen la materia.

6. Conformar figuras plurales como consorcios, uniones temporales u otra especie de alianzas o asociaciones para la prestación de los servicios a cargo de la Unidad, de conformidad con las normas vigentes.
7. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca.
8. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo le confiera en ejercicio de sus competencias legales.

Reseña Histórica

El Catastro de Bogotá ha evolucionado a través del tiempo, adaptándose a las necesidades de la ciudad. Establecido como Departamento Administrativo en 1981.

A finales del siglo XIX, el Catastro de Bogotá, se regía por las Leyes 48 de 1887 y 149 de 1888, que daban la responsabilidad de este a las Gobernaciones y Juntas Departamentales y Municipales de Catastro, quienes debían hacer los avalúos catastrales con fines fiscales y elaborar las listas de contribuyentes para recaudar el impuesto predial. En 1908, la Ley 20 y el Decreto 1227 del mismo año, fijaron las normas mínimas que debían seguir las Oficinas Departamentales de Catastro, para formar los censos catastrales en su jurisdicción.

En 1926, la Ley 72 autorizó al municipio de Bogotá a organizar sus rentas y crear los impuestos y contribuciones necesarios. Se contrató una misión de expertos en finanzas y administración pública de los Estados Unidos, que debía organizar la Contraloría y la Oficina de Catastro, crean la Oficina de Catastro de Bogotá, adscrita a la Alcaldía. El Instituto Geográfico Militar y Catastral con Resolución 37 de 1944, se encarga de reglamentar el catastro de Bogotá y dictó las normas para la conservación del censo predial.

En este período se produce un cambio en la política catastral tanto en el Catastro de Bogotá, como en el de todos los municipios del país. Se abandonó el propósito de tener un catastro técnico y se dedicó únicamente a mejorar el ingreso del municipio por concepto del impuesto predial. Esta decisión produjo su obsolescencia y ocasionó que en los municipios quedaran desactualizados planos y fichas prediales.

En 1956, el Acuerdo 89 creó la Junta Técnica Consultiva del Catastro, a pesar de que no funcionó pudo procesar parte de la información de las auto declaraciones y los auto avalúos e incorporar unos pocos predios a sus registros catastrales. En 1961 la Administración organiza la Junta Técnica Consultiva de Catastro, encargada de establecer científicamente las bases físicas, económicas, sociales y jurídicas de la propiedad raíz, para determinar técnicamente la imposición y producir los datos censales y estadísticos necesarios que permitieran orientar la política fiscal, económica y social de la propiedad territorial del Distrito.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



En 1966 se incrementó el proceso de urbanización, aumentaron los valores del terreno y la construcción, lo que obligó a Catastro a calcular índices para actualizar los avalúos. Hacia 1968 se hizo la reforma administrativa del Estado, que produjo también reformas en la Administración del Distrito Especial de Bogotá y en su sistema catastral. La Resolución 1173 de 1965 del IGAC, precisaba la política catastral y definió los criterios generales y las normas para hacer el Catastro. La Dirección de Catastro Distrital entre 1979 y 1980, formó el catastro y realizó el avalúo de 170.000 predios. Los errores del pasado tales como la deficiente conservación, el cambio continuo de normas catastrales y tributarias, dificultaron el recaudo del impuesto predial y la equidad con los contribuyentes.

De 1982 a 1983 gran actividad legislativa en relación con el catastro y las finanzas municipales, dirigida a mejorar los recaudos de impuesto predial y a desarrollar un marco legal que permitiera un sistema catastral eficiente y acorde con las necesidades del país.

El Acuerdo 1 de 1981, crea el Departamento Administrativo de Catastro Distrital para *“hacer, actualizar y conservar un catastro técnico, jurídico, fiscal en todo el territorio de Bogotá”*.

A partir de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 1999, el proceso catastral realizado por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital se realizó de acuerdo con la Ley 14 de 1983 y la metodología del IGAC. Durante este período se desarrolló el proceso de formación catastral de 1.200.000 predios.

La modernización administrativa y técnica de estos últimos años, obligó a la Administración a hacer dos reestructuraciones administrativas para que las labores de formación, conservación y actualización del censo catastral fueran más eficientes. Así en 1994, el Decreto 760 modificó la estructura que se tenía desde 1981.

Sin embargo, en 1994 se produce un cambio grande en la política catastral en relación con el efecto fiscal del avalúo catastral. Mediante el Acuerdo 28 de 1995 y el Decreto 423 de 1996 de la Alcaldía, se adoptó para la ciudad la autoliquidación del impuesto predial unificado, realizado por la Secretaría de Hacienda sin tener como base gravable el avalúo catastral.

En 1997 el Decreto 28 de la Alcaldía, estableció una nueva estructura administrativa del Departamento Administrativo de Catastro Distrital.

El siglo XXI, mediante el Acuerdo 257 de noviembre 20 de 2006 la entidad fue transformada en la UAECD, del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, y con patrimonio propio, adscrita a la SDH.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Por otra parte, la consolidación de la política de, que ha tenido un desarrollo normativo importante desde la expedición la Ley 1753 de 2015, que ordena su implementación para contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad inmueble. El Conpes 3859 desarrolla la política pública orientada a contar con un Catastro Multipropósito que contribuya al fortalecimiento fiscal, la planeación estratégica y el ordenamiento territorial.

La Ley 1955 de 2019 establece que la gestión catastral es un servicio público, que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo adecuado de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral. El Acuerdo 761, mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Distrital, habilita a la UAECD a prestar su servicio de gestión catastral multipropósito en otras entidades territoriales del país.

Estructura orgánica

Mediante Acuerdo 004 de 05 de noviembre de 2021, *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*

Para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la UAECD, tendrá la siguiente estructura organizacional:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y de Aseguramiento de Procesos
 - 2.2. Oficina Observatorio Técnico Catastral
 - 2.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
 - 2.4. Oficina de Control Interno
3. Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA
 - 3.1. Subgerencia de Operaciones
 - 3.2. Subgerencia de Analítica de Datos
4. Gerencia de Información Catastral
 - 4.1. Subgerencia de Información Física y Jurídica
 - 4.2. Subgerencia de Información Económica
5. Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano
 - 5.1. Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano
6. Gerencia Jurídica
 - 6.1. Subgerencia de Gestión Jurídica
7. Gerencia de Gestión Corporativa
 - 7.1. Subgerencia Administrativa y Financiera
 - 7.2. Subgerencia de Talento Humano
 - 7.3. Subgerencia de Contratación

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



A continuación, se presenta el esquema organizacional de la UAECD:



En la siguiente tabla, se detalla la planta de personal de la UAECD, al cierre de la vigencia 2025:

Tabla 1 - Planta de Personal

Denominación	Número de empleos
Asesor	13
Auxiliar administrativo	44
Auxiliar de servicios generales	3
Conductor	13
Director General	1
Gerente	6

Denominación	Número de empleos
Jefe de oficina	3
Jefe de oficina asesora	1
Profesional especializado	117
Profesional universitario	127
Secretario	8
Secretario ejecutivo	3
Subgerente	11
Técnico operativo	67
Tesorero general	1
Total	418

Domicilio y ámbito territorial de operaciones

El domicilio de la UAECD es Bogotá, D.C. para la cual actuará como autoridad catastral, y su ámbito territorial de operaciones será a nivel nacional como gestor u operador catastral, para lo cual podrá establecer sedes, gerencias o unidades de negocio en cualquier ciudad del país

la UAECD tiene por domicilio principal Av. Cra. 30 25 – 90 Torre A piso 11 y 12 Torre B piso 2.

Naturaleza de sus operaciones

- **Misión**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital es la entidad encargada de recopilar, integrar y disponer la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital permitiendo la satisfacción de los grupos de valor.

- **Visión**

En 2028 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, será reconocida por transformar y optimizar la gestión catastral mediante el uso de metodologías y tecnologías innovadoras, orientadas a generar y disponer información y conocimiento que faciliten la planeación y la toma de decisiones para el bienestar de la ciudadanía, con un talento humano competente y comprometido.

- **Nuestros valores**

Honestidad

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Respeto
Justicia
Compromiso
Diligencia
Innovación

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Entidad atiende e implementa el marco normativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 298 de 1996, por medio de las cuales se establece que la Contaduría General de la Nación (CGN) es el organismo competente para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deban aplicar las entidades que conforman el Sector Público.

Así mismo, es la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos, de conformidad con lo señalado en la sentencia C-487 de 1997, expedida por la Corte Constitucional, en la cual determinó que las normas y conceptos emitidos por la CGN son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Los Estados Financieros de la UAECD a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN, enmarcados en las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la CGN.

Además, se contemplaron los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la SDH, descritos en la Carta Circular 115 de fecha 23 de noviembre de 2022. “*Políticas Contables Transversales de Gobierno Distrital*”, en la Resolución DDC-000002 de 2025, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.*” expedidas por el Contador General de Bogotá, en la Resolución 261 de fecha 28 de agosto de 2023 “*Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública*”, emitida por la CGN, circulares, instructivos, procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por las entidades antes mencionadas en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

Limitaciones

La UAECD, utiliza el módulo Sistema Contable Libro Mayor (LIMAY), del sistema de información SI-CAPITAL. Actualmente se está desarrollando la interfaz con otros módulos que alimentan la contabilidad: PERNO (Sistema de personal y nómina), OPGET PAGOS y parcialmente SAE (Sistema de administración de elementos – Almacén elementos de consumo), SAI (Sistema de Administración de inventarios - Almacén elementos devolutivos y de consumo controlado). La entidad no cuenta con un aplicativo donde se distribuya de forma automática o permita la parametrización efectiva que garantice las cifras aproximadas a la realidad de los costos de producción.

Por lo anterior, durante la vigencia 2025, y con el propósito de garantizar el adecuado procesamiento de los hechos económicos y su posterior reporte a la CGN y a la SDH, se presentaron diversas solicitudes a la Gerencia de Tecnología orientadas a la realización de ajustes y desarrollos requeridos para atender las necesidades de la Subgerencia Administrativa y Financiera, en razón a la necesidad de minimizar errores ocasionados por el registro manual de información y para mantener actualizados a los cambios normativos emitidos por la CGN y por la DDC de la SDH.

Los principales requerimientos permitirían al equipo contable omitir los registros manuales de nómina, seguridad social, aportes parafiscales e incapacidades, que son gestionados a través del módulo PERNO, así como interoperar con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para registrar de manera automática y en tiempo real la facturación de la Unidad.

De igual manera, el proceso de reconocimiento contable de los costos y gastos se realiza mediante una herramienta en Excel, a través de la cual se procesan la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la prestación de los servicios.

En el entendido que las dependencias interrelacionadas con el proceso contable deben suministrar oportunamente los insumos de información y con las características requeridas para su adecuado procesamiento, se emitieron las Circulares 003 y 018 de 2025, tituladas “*Cronograma de Reporte de Información al Área Responsable del Proceso Contable – Vigencia 2025*”, con el propósito de garantizar el flujo adecuado de la información que impacta los estados financieros y asegurar la oportunidad y calidad en el registro de los hechos económicos.

Como medida de control, la Subgerencia Administrativa y Financiera solicitó la información suficiente y necesaria para el cierre de la vigencia 2025 mediante la Circular 023 del 29 de diciembre de 2025.

La entrega oportuna de esta información es recordada en las reuniones de Comité Directivo, teniendo en cuenta que resulta indispensable que los datos remitidos sean claros, completos, oportunos y cuenten con los soportes necesarios que permitan comprender el contexto del hecho económico y sustentar adecuadamente su reconocimiento contable.

Para 2026 se dará continuidad a las estimaciones relacionadas con la actualización de las vidas útiles de aquellos bienes que se encuentran totalmente depreciados o próximos a depreciarse, así como la evaluación y reconocimiento del posible deterioro de estos. En ese sentido, cabe mencionar las actividades realizadas durante la vigencia 2025, se encuentran detalladas en la Nota No. 10.5 “Revelaciones adicionales”.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La UAECD tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la CGN, especialmente los del marco conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios las cuales contienen las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables para las entidades de gobierno.

De la misma forma, atendió lo establecido en la Resolución 339 de 2025 “*Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno*”, con la exclusión del estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros, eliminando el literal d) del artículo 4o de la Resolución 533 de 2015 modificado por el artículo lo de la Resolución 283 de 2022.

En virtud de lo anterior, el juego completo de los Estados Financieros del ejercicio 2025 de la UAECD, se prepararon, presentaron y publicaron acorde con lo regulado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, conforme a los lineamientos dispuestos por la CGN, la DDC y el Manual de Políticas de Operación Contable de la entidad. Dicho juego completo de los Estados Financieros, fueron certificados el 25 de febrero de 2026, por la Representante Legal, la Profesional Especializada con funciones de Contadora y la Subgerente Administrativa y Financiera, los cuales se presentan de la siguiente manera:

a) Estado de Situación Financiera. Presenta en forma clasificada, resumida y consistente la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio a 31 de diciembre de 2025 comparándolo con el año inmediatamente anterior. Adicionalmente, se presentan los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden

acreedoras contingentes, de control y fiscales 31 de diciembre de 2025 comparándolo con el año inmediatamente anterior.

b) Estado de Resultados. Presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

c) Notas a los Estados Financieros. Presenta las descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática, comparativas a 31 de diciembre 2025 - 2024.

d) Estado de Cambios en el Patrimonio. Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa a 31 de diciembre de 2025 - 2024.

Trimestralmente

a) Estado de Situación Financiera. Presenta en forma clasificada, resumida y consistente la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio a un trimestre determinado, comparándolo con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Adicionalmente, se presentan los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales de un trimestre determinado, comparándolo con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.

b) Estado de Resultados. Presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo mes, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo mes del año anterior.

c) Notas a los Estados Financieros. Presenta las descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática. Se elaborarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento del Ente. En algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes.

Mensualmente

a) Estado de Situación Financiera. Presenta en forma clasificada, resumida y consistente la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio a una fecha determinada, comparándolo con el estado de situación

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



financiera del trimestre inmediatamente anterior. Adicionalmente, se presentan los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales de una fecha determinada, comparándolo con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.

b) Estado de Resultados. Presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo mes, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo mes del año anterior.

Es importante indicar que los Estados Financieros son aprobados en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2021 *"Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*, en especial el artículo 11:

"Artículo 11. Funciones del Consejo Directivo

3) Examinar y aprobar los balances de fin de ejercicio, los estados financieros, el déficit o el superávit y las cuentas que deban rendir el director de la Unidad y los demás funcionarios de esta."

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para adelantar la gestión contable de la entidad la UAECD se soporta en el procedimiento Administración Contable GPMI-PR-02 versión 5 y lo estipulado en el instructivo de cierre emitido por la CGN y la Circular de Cierre 023 de fecha 29 de diciembre de 2025.

Los hechos económicos que se originan en las áreas internas (misionales y de apoyo), son capturados por el proceso contable bajo el principio de devengo, y posteriormente se transforman en los informes financieros y contables de la entidad.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La UAECD no es agregadora de información, por lo que, los Estados Financieros presentados no contienen, agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento, medición y revelación

Para el reconocimiento, medición, revelación, valoración y presentación de los hechos económicos de los Estados Financieros, la UAECD aplica:

Devengo. En la UAECD, quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden con independencia del flujo de efectivo que se derive de esto. Dichos hechos se soportan en documentos idóneos y se colocan a disposición, reflejando y relevando fielmente el flujo real de los bienes y servicios.

Materialidad. En la identificación, clasificación, registro, análisis, revelación y presentación de la contabilidad, prima la materialidad o importancia relativa, destacando o priorizando siempre la información relevante e importante para la toma de decisiones, que no se vean alteradas de manera significativa y estén siempre ceñidas a cuantías ciertas.

Estimaciones. Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que determina el valor real y la medición posterior de muchos activos y pasivos, de acuerdo con los estudios, amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la CGN y la DDC.

2.1.1 De los activos Las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo re expresado, costo amortizado, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Entidad. Los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Costo re expresado: Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. El costo re expresado es un valor de entrada observable y específico para la Entidad.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Costo de reposición: Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Así, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Entidad.

Valor neto de realización: Es el valor que la Entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la Entidad.

Valor en uso: Equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Entidad. El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

2.1.2. De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son:

Costo: Es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo re expresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda

extranjera. El costo re expresado es un valor de entrada observable y específico para la Entidad.

Costo amortizado: Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de salida no observable y específico para la Entidad.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la Entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para la Entidad. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Valor de mercado: Es el valor por el cual una obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Entidad.

La elaboración de los estados financieros de la UAECD se realiza bajo el principio de devengo, según el cual: *“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”*.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la Unidad Especial de Catastro Distrital se preparan y presentan con la moneda funcional del peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Unidad y sus cifras están expresadas en pesos.

Los estados financieros se preparan atendiendo el criterio de materialidad, se prescinde de aquella información que no requiere de detalle, dado que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la UAECD del período contable 2025.

Redondeo

La Unidad de redondeo utilizada es la unidad más cercana al peso.

Materialidad

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

Los criterios de materialidad utilizados por la UAECD son:

- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición inicial sobre Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 2 SMMLV, en concordancia con la política transversal emitida por la SDH - DDC.
- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición posterior sobre Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 35 SMMLV, en concordancia con la política transversal de deterioro.
- Para efectos de revelación en las notas a los estados financieros, no se tiene definido una variación porcentual al momento de comparar los saldos de cada cuenta contable a la fecha del corte del respectivo reporte. No obstante, en algunas circunstancias se podrán revelar en forma detallada, las partidas más representativas que afectan los saldos contables y los hechos económicos no recurrentes que presentan un efecto material en concordancia con lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 356 de 2022 “Notas a los informes financieros y contables” y el literal c) de la Carta Circular 121 de 2023.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2025, la UAECD no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAECD efectuó el proceso de cierre contable del período y después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación, no se recibió información sobre hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los estados financieros o que impliquen algún ajuste de información.

2.5. Otros aspectos

Flujo de información

Para garantizar el correcto flujo de información de las áreas que proveen insumos para el área contable, la Gerencia de Gestión Corporativa expidió la Circular 003 de 2025 que incluye el “*Cronograma de reporte de información al área responsable del proceso contable vigencia 2025*” y Circular 018 de 2025 por medio de la cual se dio alcance a dicha resolución.

Citado lo anterior, el proceso contable de la UAECD se soporta en el Módulo Contable LIMAY SI CAPITAL, herramienta informática que interactúa en forma parcial con otros módulos. En consecuencia, el insumo de información para el proceso contable de la Unidad proviene principalmente de:

- Los aplicativos de SAE y SAI (Almacén) a través de interfase, así como informes que deben ser remitidos por el Área de Almacén, con los que se realiza la conciliación mensual de la Propiedad Planta y Equipo, así como la depreciación y amortización.
- El aplicativo PERNO donde se causa la nómina, prestaciones sociales, incapacidades, seguridad social y descuento a empleados, no está haciendo interfase automática con el aplicativo LIMAY; por tal motivo se remiten desde la Subgerencia de Talento Humano archivos en Excel, para realizar el reconocimiento manual de la causación y del giro respectivo del reconocimiento, y las correspondientes conciliaciones mensuales (nómina, incapacidades).
- El aplicativo OPGET, no realiza el proceso automático con el aplicativo LIMAY en el registro de las órdenes de pago, así las cosas, se descarga manualmente por medio de un archivo donde se ordenan y se realiza la asignación en las cuentas contables, así como los centros de costo, posteriormente se realiza el cargue del archivo plano en el aplicativo LIMAY.
- La información de Operaciones de Enlace Cuenta Única Distrital (CUD) suministrada por la SDH, con la que se realiza la conciliación de los giros e ingresos mensuales por funcionamiento e inversión.
- Los reportes de información del contingente judicial de la UAECD generados a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá, D.C. (SIPROJ – Web), para la conciliación del contingente judicial con la Gerencia Jurídica y reconocimientos contables de cada trimestre.

- La información relacionada con el cierre de la vigencia 2025, solicitada mediante Circular 023 de 2025, en la que se indica el área responsable del reporte, la información que debe ser reportada y el plazo máximo de entrega. Esto con el fin de dar cumplimiento a la normativa relacionada con los cierres de cada vigencia.

Gestión adelantada en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional

Producto de las auditorías de tipo interno y externo la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y monitoreo a los diferentes de los planes de mejoramiento suscritos, así como el control sobre el reporte de los avances de los hallazgos y oportunidades de mejora a cargo de las diferentes áreas.

La Entidad cuenta con el aplicativo “PANDORA” herramienta que sirve para registrar los soportes de las acciones realizadas por la entidad, a continuación, se relacionan las No conformidades de origen interno y externo asociadas al proceso contable.

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
11	EN PROCESO	OCI	NC-2025-012 DIFERENCIAS Y MODIFICACIÓN BALANCE DE PRUEBA	Hallazgo N°1 – Diferencias y modificación en cifras del balance de prueba: (NC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2025, se evidenciaron diferencias en la conciliación de Viáticos y Gastos de Viaje a 31 de marzo de 2025, respecto a los valores reportados en el balance de prueba y ejecución presupuestal. Conforme a las verificaciones, obedece a modificaciones en las cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y costos y a las situaciones presentadas en la entrega de información a la OCI. Esto desatiende lo descrito en la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre en cuanto a la	11	(ACT-2025-132) Disponer la información contable cuando ésta haya superado las validaciones pertinentes, sea oficial y se encuentre en firme. Cuando sea solicitada por la OCI, aclarar la condición de INFORMACIÓN PRELIMINAR o EN VALIDACIÓN, cuando aplique. INDICADOR: Información validada ante la CGN y SDH (III y IV Trim. 2024 (2 validadores))	15-Dec-25	15-Apr-26
12					12	Acción (ACT-2025-133) Incluir la actividad de elaborar y divulgar una Circular anual con el cronograma de reporte de información al área responsable de la gestión contable institucional, en el procedimiento Administración Contable. INDICADOR: Procedimiento	04-Nov-25	31-Dec-25

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
				veracidad y disposición de la información, materializando posible riesgo de cumplimiento operativo, financiero y normativo.		Administración Contable actualizado		
16	EN PROCESO	OCI	NC-2025-027 CONTINGENTES JUDICIALES	Hallazgo N°1: Situaciones reiterativas que no se reflejan en la Conciliación entre Contabilidad y SIPROJ: (NC) A partir del Seguimiento contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones del I Semestre de 2025, se continúan evidenciado situaciones reiterativas que generan incertidumbre como las siguientes:	16	(ACT-2025-129) Continuar con la realización de conciliaciones trimestrales de Contingentes judiciales (procesos judiciales en curso). Indicador: 2 conciliaciones SIPROJ - Contabilidad suscritas. (cortes III y IV Trim. 2025)	28-Nov-25	31-Mar-26
17				a. Los saldos contables a 30 de junio de 2025 para las subcuentas contables difieren de los reportados en SIPROJ para subcuentas 912004 y 990505 en \$5.414.810 y en la subcuenta 270103 en \$213.790.312. Sin Embargo. La conciliación firmada por las dependencias no presenta diferencias	17	(ACT-2025-134) Solicitar al apoderado a cargo para la actualización de los nombres de los procesos E-2025-211163, 200550 y 27999. Correo enviado al apoderado y respuesta con el soporte del ajuste realizado.	21/10/2025	17/11/2025
18				b. La conciliación registra dos veces los procesos 2019-00071 y 2022-00285. c. El proceso 2020-00371 por valor de Pretensión Original de \$35.779.000 no es reportado en la conciliación. d. Presenta una letra adicional el proceso E-2025-211163 y un número adicional 2025-256750. e. Los procesos 200550 y 27999 no reportan el año. f. No fue suministrado el criterio del abogado para clasificar la obligación de los procesos 2019-00071, 2022-00093, 2022-00285 y 2022-00319. Lo anterior, conllevar al incumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3.	18	(ACT-2025-135) Realizar capacitación en SIPROJ Módulo Contingente Judicial y Contable (clasificación del Contingente Judicial) para el cuerpo de abogados de la SGJ, abogado de la Oficina de Control Interno y Contadora UAECD. Evidencia de asistencia a la capacitación y pantallazo de la sesión.	21/10/2025	31/01/2026

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
				Sistema Documental establece que "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)", materialización del riesgo operativo y financiero.				
20	EN PROCESO	OCI	OM-2025-043 ESTADOS FINANCIEROS	Hallazgo N°2 – Oportunidad Publicación de los Estados Financieros: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del II Trimestre de 2025, se observó que los Estados Financieros de la Unidad no están siendo publicados oportunamente, para el I trimestre de 2025 fueron publicados el 01 de julio de 2025 en la página web de la UNIDAD y a la fecha del presente informe aún no habían sido publicados los del II trimestre. Lo anterior podría desatender lo descrito en la Ley 222 de 1995, Resolución 356 de 2022 y la Resolución 261 de 2023, materializando posible riesgo de cumplimiento normativo.	20	(ACT-2025-116) Publicar oportunamente en la página web de la entidad, los 2 estados financieros con corte 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.	09-Dec-25	15-Apr-26
42	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-033	Hallazgo administrativo por deficiencias en la revelación de la información de las Notas a los Estados Financieros, según requisitos normativos de acuerdo con los modelos establecidos por la CGN.	53	Elaborar las notas a los estados financieros vigencia 2025 con el cumplimiento de los lineamientos contenidos en las circulares anuales emitidas por la CGN y la DDC de la SDH. 1 Notas a los estados financieros vigencia 2025 suscritas	15-Jan-26	30-Apr-26
43	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-034	Hallazgo administrativo por errores de digitación en el nombre del tercero, en libro de bancos realizando dobles registros y activando el comité de sostenibilidad contable.	54	Realizar en el aplicativo contable el registro de los pagos a proveedores y contratistas a cargo de la entidad con el reporte de BOG DATA, minimizando las operaciones manuales (Registros en aplicativos	01-Dec-25	07-Oct-26

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
						contables realizados/ Registro en aplicativo contable requeridos)*100 META: 11 meses de reporte		
44	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-035	Hallazgo administrativo por falta de depuración de cifras en las cuentas por cobrar de difícil cobro.	55	Realizar seguimiento y conciliación trimestral de las incapacidades registradas en las cuentas por cobrar de difícil cobro, entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano. (Conciliaciones realizadas/Conciliaciones programadas) *100	02-Jan-26	07-Oct-26
46	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-037	Hallazgo administrativo por registro inadecuado en la cuenta de devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios de Catastro Multipropósito.	57	Parametrizar las cuentas contables en el módulo de facturación para el correcto registro contable de las anulaciones y notas crédito de facturas de venta de servicios de Catastro Multipropósito (Actividades de parametrización ejecutadas/ Actividades de parametrización programadas) *100	15-Nov-25	31-Jan-26
47	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-038	Hallazgo administrativo por la falta de registro de seiscientos diecinueve millones novecientos diecinueve mil ochenta pesos m/cte. (\$619.919.080) en la cuenta 4395- Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios con ocasión a la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 art 43 a partir de mayo 19 de 2023.	58	Solicitar y socializar concepto a la CGN sobre el registro de la cuenta 4395- Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios con ocasión a la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 1 Solicitud y socialización de concepto CGN	01-Feb-26	07-Oct-26
48	EN PROCESO	CB AUDIT 65 2025	NC-2025-039	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$55.317.000 y presunta incidencia disciplinaria por el pago de sanciones e intereses de mora, derivados de la liquidación, presentación y pago extemporáneo del	59	Expedir y socializar la circular de Cronograma anual de reporte de información contable a la SAF con la identificación y aplicación de las obligaciones tributarias en territorios distintos al	01-Jan-26	02-Mar-26

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
				Impuesto de Industria Comercio Tableros y Avisos (ICA) al municipio de Santa Rosa de Cabal para las vigencias 2021, 2022, y 2023.		Distrito Capital 1. Circular expedida y socializada		
55	EN PROCESO	OCI	NC-2025-052	Hallazgo N°1 – Inconsistencias en la Facturación de la Unidad (NC) Del análisis realizado en el informe de auditoría a los estados contables de la UAECD con corte al 30 de junio de 2025, en la subcuenta 1317 “Prestación de Servicios/Servicios Informativos” no fue posible identificar el detalle de las facturas pendientes de pago por valor total de \$2.161.200. Según lo informado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, este valor corresponde a \$1.929.600 por facturas duplicadas de la UAECD, cuyo ajuste está pendiente por parte de la Gerencia de Tecnología y \$231.600 asociados a reclasificaciones de dos terceros (Empresa de Renovación Urbana y Metro de Bogotá). Esta situación contraviene lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.3 sobre el Sistema Documental, que establece que “la información debe ser verificable, es decir, susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”. Lo anterior genera un riesgo operativo y financiero para la entidad.	66	(ACT-2025-194) Implementar una herramienta de control que facilite la conciliación de la facturación vs. el recaudo de las ventas realizadas, entre Contabilidad y Tesorería. Indicador: Conciliación facturación vs. recaudo ENERO FEBRERO Y MARZO 2026	08-May-26	19-Jun-26
56	EN PROCESO	OCI	NC-2025-053	Hallazgo N°2 – Hallazgo N°2 – Diferencias en el soporte de cálculo de deterioro por tercero: (NC) A partir del informe de la Auditoría a los Estados Contables de la UAECD con corte al 30 de junio de 2025, se evidenciaron diferencias entre el soporte de cálculo del deterioro por tercero y el saldo	67	(ACT-2025-189) Entregar la información definitiva del cálculo del deterioro realizado para el cierre de la vigencia, de conformidad con la normatividad vigente Carta Circular 122 del 2023, considerando el detalle de los cambios de la información que	02-Mar-26	16-Mar-26

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
57				contable a dicha fecha. A su vez, se observó la inclusión y retiro de terceros en el archivo Excel sin que existiera trazabilidad sobre el origen de dichos cambios. Esta situación contraviene lo establecido en la Resolución 193 de 2016, "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", específicamente en el numeral 3.2.3. Sistema Documental, el cual dispone que "la información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)". En consecuencia, se genera incertidumbre respecto a la disponibilidad de la información, materializando un posible riesgo de incumplimiento operativo, financiero y normativo.	68	soporta las cifras y los saldos registrados en el Balance de la Unidad. Indicador: Cálculo del deterioro 2025 (ACT-2025-193) Gestionar mensualmente la mesa de trabajo posterior a la solicitud de información para lograr el entendimiento de esta (cuando aplique. En caso de que en el mes no haya solicitudes se entenderá como 1 solicitud gestionada en el indicador)) Indicador: Mesas de trabajo Meta: 12 mesa	12-Jan-26	31-Dec-26
59	EN PROCESO	OCI	NC-2025-055	DA-2022-106 no efectiva para el Hallazgo 5: Saldos pendientes de depurar, gestionar, recuperar y/o legalizar (mayor valor pagado y dobles pagos): (NC) Producto de la Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022, se observó que por falta de gestión y comunicación asertiva entre las dependencias que intervienen en el proceso de recaudo en la subcuenta 13849002 "Otras cuentas por cobrar" presenta saldo a 30 de septiembre por valor de \$285.531.672, se evidencia deficiencia en los mecanismos de control y trazabilidad frente a los registros contables de LIMAY y la información suministrada por Tesorería que se constituye como un instrumento para identificar posibles errores manuales, saldos pendientes de depurar	70	(ACT-2025-195) Incluir en el Plan de Sostenibilidad Contable la cuenta (otras cuentas por cobrar (mayor valor pagado y dobles pagos) para gestión y depuración de saldos y realizar seguimiento en Comité de Sostenibilidad Contable. Actas de Comité de Sostenibilidad Contable (mayo, agosto, octubre)	10-Jul-26	15-Dec-26

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
				y/o gestionar para recuperar y/o legalizar, situación que materializa el riesgo RG GFI-4 "Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por Sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales ", debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable" del proceso de Gestión Financiera. Lo anterior, incumple con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Documento Técnico Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 v1.				
60	EN PROCESO	OCI	NC-2025-058	NC-2023-118 no efectiva para literal b del Hallazgo N°8 – Contrato Interadministrativo No. CD-ACC-CON-INT-055-2021 Agencia Catastral de Cundinamarca: (AC) A partir del informe de evaluación a estados contables de la UAECD con corte a junio 30 de 2023 y el Seguimiento a los recursos de la caja menor, se evidencio que respecto al tercero AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA con el contrato CD-ACC-CON-INT-055-2021 en estado "terminado" según reporte de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano: b. El recaudo de la factura FAC - C 334889 FED-54365 conforme al extracto bancario se realizó el 30 de diciembre de 2022, sin embargo, el reporte de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano registro el pago el 02 de enero de 2023 por valor \$3.931.004.887, por lo cual dichos ingresos fueron reconocidos contablemente en enero de 2023 afectando el estado de resultado de las vigencias 2022 y 2023, lo anterior desatendiendo lo dispuesto en la Resolución	71	(ACT-2025-196) Reportar conciliación bancaria mensual (octubre nov y dic (IV Trim. 2025) y enero y febrero y marzo I Trim. 2026) (reporte trimestral) Indicador: Conciliaciones bancarias realizadas	06-Mar-26	08-May-26

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	
				193 de 2016 de la CGN numeral 2.2.1 Reconocimiento "(...) El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro". Adicionalmente, la anterior situación desatiende la Resolución 193 de 2016 de la CGN numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, que indica "Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros", situación que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que materializa riesgo financiero.					
61	EN PROCESO	OCI	NC-2025-060	NC-2024-071 no efectiva para el Hallazgo N°3 – Registro cuenta contable errada al gasto cunado obedece a costo (AC) A partir del informe de evaluación a estados contables de la UAECD con corte a junio 30 de 2024, se evidenció el registro de gastos a la subcuenta 511180 "SERVICIOS" por \$519.648.023 a cargo del Contrato 910-2023 suscrito con Comware S.A., desglosado cuadro control por centro de costo para los Municipios de Santa Rosa \$19.902.519, Palmira \$87.248.903, Armenia \$115.673.650, Cartagena \$217.056.979 y Cundinamarca \$79.765.972 cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor	72	(ACT-2025-197) Registrar correctamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la CGN, numeral 2.1.1.2. Clasificación, la información (costos y gastos) relacionada con este tipo de operaciones. Estados financieros vigencia 2025	06-May-26	29-May-26	

Id	Estado	Origen	Código	Hallazgo	Id	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción
				<p>Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito, adicionalmente, en el cuadro remitido para la cuenta 15119001</p> <p>“INVENTARIOS/OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS se reportó dicho valor únicamente a cargo del Municipio de Palmira. De otro lado se observó el registro de la amortización de la subcuenta 190508 “MANTENIMIENTO” a la subcuenta del gasto 51111506 “GASTOS GENERALES/mantenimiento” cuando corresponde al costo por ser una operación de Multipropósito. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la CGN, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”. Lo anterior genera riesgo operativo y financiero.</p>				

Fuente: Sistema Pandora

Operaciones recíprocas

El proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la UAECD, señalado en las políticas de operación del procedimiento *interno* “**REPORTE Y GESTIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS código GFI-PR-04 V1**”, se encuentra asociado a los documentos del proceso contable.

De igual forma, cada trimestre la DDC de la SDH remite las diferencias presentadas con otras entidades del sector público distrital por concepto de operaciones recíprocas, esta información es analizada y una vez se establece la causa que las origina, se registra en el aplicativo BPC- BogData la justificación debidamente soportada.

Para la vigencia 2025 se realizó el cruce de los saldos de operaciones recíprocas con entidades públicas mediante correos electrónicos realizando circularización de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



información principalmente con las siguientes entidades: Agencia Analítica de Datos (AGATA), Banco Agrario, Canal Capital, Colombia Móvil S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., E.S.P, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), RTVC, ICBF, SENA, Secretaría de Movilidad, Servicios Postales Nacionales y Transmilenio.

Gestión adelantada respecto al Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera

La UAECD emitió la Resolución 0833 del 18 de octubre de 2024 *“Por medio de la cual se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la UAECD”*.

En dicha resolución se tienen establecidas las siguientes funciones:

“1. Asuntos Técnicos de Sostenibilidad del sistema contable:

a. Recomendar al Director(a) de la entidad o a los servidores públicos responsables de las áreas de gestión, técnicas, administrativas, sobre:

- 1. Aplicación y actualización de políticas contables y de operación*
- 2. La Depuración de Valores con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Unidad considere idóneos.*
- 3. Los aspectos que se consideren pertinentes para agilizar y gestionar el flujo de información insumo del proceso contable, que se establezcan dentro de su reglamento interno, sin perjuicio del deber que tienen los responsables directos de las áreas de gestión correspondientes.*

b. Asesorar en la determinación de las políticas y montos objeto de depuración, así como en los procedimientos que sobre sostenibilidad del sistema contable debe cumplir la entidad, de tal manera que se garantice la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.

c. Aprobar y hacer seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.

d. Las demás funciones reguladas por la Resolución 204 de 2022 expedida por el Secretario Jurídico Distrital y aquellas que sobre la materia le sean asignadas por el Representante Legal de la entidad”.

2. Asuntos de Cartera.

a. Realizar análisis de la composición y comportamiento de la cartera y emitir recomendaciones que permitan fortalecer la gestión de cobro o recuperación de los

derechos a favor de la Entidad, en atención a los principios constitucionales que rigen la administración pública.

b. Estudiar y evaluar si cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la Entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejara constancia en acta.

c. Recomendar al Director (a) o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminado el proceso de cobro de cartera que se hubiere iniciado y adelantar su depuración contable.”

En virtud de lo anterior, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la UAECD sesionó tres (3) veces, en forma ordinaria dos (2) y una (1) de manera extraordinaria durante la vigencia 2025, con el siguiente orden del día:

Sesión Extraordinaria junio 5 de 2025:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Comité
3. Normatividad
4. Depuración Contable y presentación de la cuenta por cobrar por valor de \$1.500.000

Sesión Ordinaria octubre 8 de 2025:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Comité
3. Normatividad
4. Contexto Plan de Sostenibilidad
5. Resultado Ejecución Plan de Sostenibilidad Contable 2024
6. Aprobación Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera para la vigencia 2025
7. Informe Contable del Saldo de la cuenta 1905
8. Presentación ficha técnica Incapacidad Compensar EPS
9. Varios

Sesión Ordinaria diciembre 18 de 2025:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación del Comité
3. Normatividad aplicable
4. Contexto Plan de Sostenibilidad
5. Avance ejecución Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2025

6. Informe Contable del Saldo de la cuenta 1905
7. Presentación ficha técnica Incapacidad Compensar EPS
8. Varios

- Presentación análisis costo -beneficio
- Designación Secretario Técnico del CTSCC
- Modificación periodicidad sesiones CTSCC establecidas en la Resolución 0833 de 2024

De acuerdo con las recomendaciones efectuadas por los miembros del comité en relación con las partidas presentadas para depuración contable, mediante la ficha de fecha 05 de junio de 2025, se expidió la Resolución 001 del 19 de junio de 2025 *“Por medio de la cual se ordena la depuración de un saldo en los registros contables”*.

En relación con la ficha de depuración contable presentada en Comité de fecha 8 de octubre de 2025, relacionada con la cuenta *“Otros Deudores Nomina”*, se emitió la Resolución 003 del 17 de diciembre de 2025 *“Por medio de la cual se ordena la depuración de un saldo en los registros contables”*.

Ejecución Plan de Sostenibilidad Contable

La UAECD realizó el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable a través de mesas de trabajo y correos electrónicos dirigidos a las áreas de gestión responsables de adelantar las actividades pertinentes, e incorporar los registros en el sistema de información para lograr la depuración de la información contable.

A continuación, se presentan los resultados del plan de sostenibilidad contable con corte al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Elaboración propia

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros de la UAECD, ocasionalmente se ve afectado por el manejo manual de la información, motivo por el cual desde el grupo de contabilidad se aplican diferentes acciones de mejoramiento tendientes a reducir errores, como es la conciliación de los datos remitidos por las diferentes áreas.

Por lo anterior, la UAECD aplicó el juicio profesional de cada uno de los integrantes del área contable para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Políticas Contables de la entidad, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Estimaciones de beneficios a Largo Plazo

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la CGN y la DDC y el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- c) Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo.
- d) Beneficios a los empleados a largo plazo.
- e) Obligaciones contingentes.
- f) Responsabilidades fiscales.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la UAECD establece:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



“Vida Útil

Es el periodo durante el cual se espera sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Para la estimación de la vida útil, La UAECD deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. Uso previsto del activo*
- b. Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, programa de reparaciones y mantenimiento*
- c. Obsolescencia técnica o comercial*
- d. Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor*
- e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados*
- f. Políticas de renovación tecnológica de la Entidad*
- g. Límites legales o restricciones sobre el uso del bien.*

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio, para dar cumplimiento a esta política el proceso de Gestión de Bienes e inventarios revisará por lo menos una vez al año cuales activos se encuentran en su último año de vida útil y deberá reportarlo a fin de evaluar si hay cambios o modificaciones en las estimaciones.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que los bienes de La UAECD, clasificados como propiedad, planta y equipo generalmente se consumen en su totalidad, el valor residual será cero (0). A excepción de los vehículos, los cuales tendrán un valor residual correspondiente al 20% de su costo.”

Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo

Deterioro cuentas por cobrar

Para determinar el deterioro por pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar en poder de la entidad, la UAECD aplica lo establecido en la Carta Circular 122 de 2023, bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, emitidas por la DDC de la SDH.

Deterioro Propiedad Planta y Equipo e Intangibles

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Para determinar el deterioro, la UAECD evaluó los indicios de deterioro aplicables a fuentes internas o externas, a través del diligenciamiento del test deterioro por parte de las áreas generadoras de la información, para aquellos bienes cuya materialidad supera los 35 SMLV.

Frente al cálculo del deterioro efectuado, se utilizó la metodología establecida en la guía para la estimación del deterioro de valor en bienes, emitida por la DDC a través de la Carta Circular 138 de fecha 27 de junio de 2025.

Beneficio a empleados de largo plazo

Para la estimación del beneficio a empleados a largo plazo la Entidad, dio aplicación a la *“Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”*. Corresponde al beneficio para el personal de planta de la entidad que al 31 de diciembre de 2025 han cumplido 4, 3, 2 y 1 años para causar el derecho, que por normatividad se obtiene a los 5 años consecutivos de antigüedad. Dicho pasivo se calculó a valor presente con la tasa TES a 5 años, cero cupón, correspondiente al 12,33% notificada mediante Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 por parte del Contador General de Bogotá.

De igual manera se utilizó una proyección de aumento salarial para 2025 del 7% conforme a lo convenido en el Acuerdo Laboral Territorial 2024-2025, suscrito entre la Administración Distrital y las Organizaciones Sindicales del Distrito Capital, que establece el siguiente cálculo: IPC al 31 de diciembre de 2024 más 1,70% = 5,2% + 1,7% = 6,9% más el porcentaje faltante para completar el siete por ciento (7%) decretado por el Gobierno Nacional.

Litigios y demandas

La valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ - Web, aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales ingresan la información de sus procesos litigiosos.

El registro de las estimaciones contables del contingente se realiza con base en la información del *“Reporte Marco Normativo Contable Convergencia”* generado desde el aplicativo SIPROJ Web, el cual, en cumplimiento del Marco Contable para Entidades de Gobierno, refleja la clasificación de las obligaciones, de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinada para cada proceso, acorde con lo establecido en la Circular Externa 029 de 2023.

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2025, basado en las estimaciones realizadas por la Gerencia Jurídica a través del aplicativo SIPROJ.

3.3. Correcciones contables

La UAECD realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables, conforme al numeral 5 “*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores*”, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del período para los cambios en estimaciones.

La UAECD corrigió durante la vigencia 2025 errores de periodos anteriores antes de la autorización de la publicación de los Estados Financieros, ajustando el valor de las partidas de activos y pasivos, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de los errores afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y del patrimonio por un valor neto de \$596.853.424 millones; dichas correcciones o reclasificaciones fueron analizadas en detalle y que fueron necesarios para reflejar la realidad económica de algunos saldos contables, el cual se detalla en la nota 27.

De acuerdo con los procesos de conciliación y verificación de saldos de las diferentes cuentas se identificaron transacciones de periodos anteriores que debían ser reclasificadas afectando el resultado de ejercicios anteriores.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

El riesgo operativo es mitigado mediante la implementación de controles permanentes asociados a los procedimientos relacionados al proceso contable, para tal efecto la entidad cumple con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6, emitida por el DAFP.

El proceso contable tiene definido las siguientes actividades a saber:

- ✓ Realizar capacitación al equipo de trabajo en la normativa contable.
- ✓ Monitorear los controles del procedimiento GPMI-PR-06 V1 “*Costos de los productos comercializados*”
- ✓ Reportar las partidas relevantes en las notas a los estados financieros
- ✓ Efectuar conciliaciones contables según programación

Así mismo y ante la posibilidad de incurrir en un riesgo de gestión por incumplimientos o remisión de datos errados, que pueda afectar la consolidación de la información financiera de la ECP Bogotá D.C., es necesario mencionar que, para la vigencia 2025 se reportó la información oportunamente, en cumplimiento de los

plazos establecidos en las Resoluciones 138 de 2025 y la DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, que posteriormente fue derogada por la Resolución DDC-000002 de 2025, con vigencia a partir del 1 de octubre.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La UAECD, prepara la información financiera de acuerdo con lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que compila los lineamientos contables a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública, las guías transversales de aplicación, y demás directrices emitidas por la DDC, de la SDH en concordancia con la regulación contable de la CGN.

El Manual de Políticas Contables de la UAECD fue actualizado el 31 de enero de 2024 y reposa en el sistema de información Pandora.

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y su equivalente en efectivo se medirán inicialmente, por el valor de la transacción, esto es por los recursos efectivamente recibidos y depositados en las cuentas de la UAECD.

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y las bases que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, la medición, presentación y revelación del efectivo y equivalente al efectivo.

ALCANCE

Esta política aplica para el reconocimiento, la medición y revelación a los recursos financieros en efectivo y su equivalente. Esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo (Caja Menor y Depósitos en instituciones financieras)
- Efectivo de uso restringido.

Las partidas que la conforman:

- a. Caja menor.
- b. Depósitos en instituciones financieras.
- c. Efectivo restringido.
- d. Equivalentes al efectivo.

RECONOCIMIENTO

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros, que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Estos activos son reconocidos en el momento en que son recibidos o transferidos en las cuentas bancarias a nombre de la UAECD. Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Para aquellos recursos que por norma superior tengan que ser gestionados de una manera específica, la UAECD se regirá por lo establecido en la respectiva norma. En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros, estos deberán presentarse como efectivo de uso restringido.

MEDICIÓN

El efectivo y su equivalente en efectivo se medirán inicialmente, por el valor de la transacción, esto es por los recursos efectivamente recibidos y depositados en las cuentas de la UAECD.

a. La Caja Menor se medirá inicialmente por el costo de la cuantía aprobada en la respectiva resolución de constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la UAECD para la respectiva vigencia fiscal.

Los reembolsos se harán mensualmente en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o de todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Los gastos que se realicen en efectivo por caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y tampoco podrá efectuarse el

fraccionamiento de las compras realizadas por medio de estos fondos para poder superar este monto.

b. Cuentas de ahorros y cuentas corrientes en moneda nacional: El valor registrado en bancos o en las entidades que administren efectivo, corresponderá al saldo certificado en el extracto al cierre de cada periodo, para determinar este saldo se deberá:

- ✓ Conciliar las cuentas bancarias de ahorros y corrientes que posea la entidad al finalizar cada mes dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente.
- ✓ Registrar los ingresos por concepto de rendimientos financieros.
- ✓ Reconocer los gastos por concepto de comisiones, gravámenes, impuestos, etc. que se reflejen en el extracto bancario.
- ✓ Revisar cheques girados y no entregados a su titular, en este caso la entidad reconocerá el pasivo y el mayor valor de la cuenta bancaria.
- ✓ Cuando se cancele un pasivo mediante cheque y el beneficiario no haga efectivo su cobro después de los 6 meses de girados se debe reclasificar a una cuenta pasiva “Cheques no cobrados o por reclamar”. Las partidas incluidas en esta categoría deberán ser gestionadas con el fin de lograr su legalización o serán objeto de depuración contable a través de ficha de comité de sostenibilidad de saneamiento contable, acorde con la normatividad vigente

• INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y las bases que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, la medición, reclasificación, baja en cuenta, presentación y revelación de inversiones de administración de liquidez.

ALCANCE

Esta política aplica para el reconocimiento, la medición y revelación de los recursos de las Inversiones clasificadas al costo.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su

tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación corresponde a la fecha en la cual los títulos fueron transferidos a la UAECD. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

MEDICIÓN INICIAL

La UAECD medirá las inversiones de administración de liquidez al costo.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la inversión.

• CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, para asegurar la estabilidad y uniformidad en los estados financieros.

ALCANCE

Esta política se aplicará para el reconocimiento, la medición y revelación de todas las cuentas por cobrar, representados en derechos a favor de la UAECD y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

Estas partidas incluyen derechos originados en operaciones con y sin contraprestación, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre

otros, los impuestos y las transferencias las siguientes son ejemplo de cuentas por cobrar en la UAECD.

- Servicios Informativos
- Licencias de maternidad e incapacidades
- Transferencias por cobrar
- Otras cuentas por cobrar

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades misionales, como resultado de transacciones con o sin contraprestación de las que se espera a futuro recibir un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo, u otro instrumento financiero.

La UAECD reconocerá una cuenta por cobrar cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- Correspondan a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.
- En el futuro se espera la entrada de flujos financieros fijos o determinables.
- A través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es simultáneo con el reconocimiento de los ingresos.

Las cuentas por cobrar por concepto de transacciones con contraprestación, correspondientes a la prestación de servicios, se deben reconocer al momento que surge el derecho, independientemente del instante en que se produce el flujo de efectivo, esto es, con la ejecución del servicio prestado a satisfacción del contratante.

Las cuentas por cobrar por concepto de transacciones sin contraprestación, derivadas por transferencias de ley, se reconocerán al cierre mensual, por los valores efectivamente conciliados con la SDH.

Las otras cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación, tales como incapacidades, deudores de nómina y demás clasificadas en la cuenta “*Otras cuentas por cobrar*” se deben reconocer cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por cobrar de la UAECD se medirán al costo de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Posterior al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro acumulado.

La UAECD evaluará si existe deterioro de las cuentas por cobrar, cuando se presente incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias, se analizará de manera independiente cada cuenta por cobrar y se configurará como indicio de deterioro para todas las cuentas por cobrar cuando:

- a. La cuenta por cobrar que superen un plazo de seis (6) meses respecto a su reconocimiento y/o las condiciones de pago establecidas contractualmente.
- b. Se tenga conocimiento que la Entidad o persona natural con quien se contrató la venta del bien o prestación del servicio, ha entrado en causal de insolvencia, restructuración o liquidación.

El deterioro se reconocerá de forma individual definido en el plan de cuentas - rubro 1386 "*Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)*" afectando el gasto del periodo. Para los casos de reversión del deterioro, se debe afectar el gasto por deterioro reconocido durante el periodo contable, hasta un monto igual al saldo de la cuenta al corte de evaluación de deterioro, o contra el respectivo ingreso si el valor deteriorado corresponde a ejercicios anteriores. En ningún caso estas reversiones podrán ser superiores a las pérdidas acumuladas registradas a la fecha de la evaluación de deterioro.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro, así como las cuentas por cobrar relacionadas en contratos o convenios que involucren entidades públicas o municipales. En todo caso, deberá proceder su revisión con antelación al reconocimiento del deterioro.

Las cuentas por cobrar que se han ajustado en su deterioro durante tres (3) evaluaciones consecutivas deberán ser reclasificadas en el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Le corresponde a la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantar la actuación administrativa de cobro persuasivo. Por otra parte, le corresponde a la Subgerencia de Gestión Jurídica adelantar el procedimiento de cobro coactivo.

BAJA EN CUENTAS

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando:

- a. Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.
- b. Renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
- c. Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren. En este caso, se deben registrar por separado los activos o pasivos que se puedan llegar a producir en la transacción.

En cualquiera de los tres escenarios planteados, se debe eliminar el saldo de la cuenta por cobrar y el deterioro acumulado relacionado a la misma contra el valor recibido, sí este último se presenta. La diferencia se tomará como un ingreso o un gasto del periodo según corresponda.

• INVENTARIOS

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de inventarios, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todo el inventario es decir para los activos adquiridos, en proceso de transformación o producidos por la UAECD, con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, o distribuirse de forma gratuita.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como inventario los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación.
- Distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación.
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

MEDICIÓN INICIAL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

De manera excepcional, se reconocerán inventarios de prestadores de servicios cuando la entidad haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones con contraprestación.

El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Cuando la entidad preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas o al gasto, según corresponda, se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de avance de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones con contraprestación, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

REVELACIONES

La UAECD, revelará el valor de los costos acumulados en la prestación del servicio.

• PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de todos los bienes de Propiedad, Planta y Equipo.

ALCANCE

La presente política aplica para los activos tangibles clasificados como propiedad, planta y equipo, entre los cuales se encuentran, los siguientes:

- Maquinaria y equipo.
- Equipo médico y científico.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los recursos que sean identificables de carácter no monetario, con apariencia física, sobre los cuales la Entidad tenga el control, independientemente sobre la naturaleza jurídica que se tenga sobre los mismos.
- b. Los que se espera en el futuro recibir para un potencial de servicios.
- c. Los activos tangibles empleados por la UAECD para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- d. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- e. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- f. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizarán porque se prevé usarlos durante más de doce (12) meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Las adiciones y mejoras realizadas a las propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, e incrementen la vida útil del bien, mejoren la calidad de los servicios y generen una reducción significativa de costos.

Los mantenimientos y reparaciones realizadas a las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto del periodo en el que se incurren, lo anterior en razón a que su finalidad es preservar o recuperar la vida útil del activo, de manera que el activo continúe operando en las condiciones previstas por el área de almacén.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, deben reconocerse, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente deben ser reconocidos en el resultado del periodo y controlados administrativamente.

MEDICIÓN INICIAL

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende:

- a. Precio de adquisición.
- b. Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- c. Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- d. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- e. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- f. Los costos de instalación y montaje.
- g. Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.
- h. Los honorarios profesionales.

En general todos los costos incurridos por la UAECD, para la ubicación y disposición en las condiciones necesarias, con el fin de que el activo pueda operar de la forma prevista por la Administración. Cualquier descuento o rebaja del costo se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y este importe afectará directamente la base de la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo que se adquieran en una transacción sin contraprestación se reconocerán por el valor del mercado del activo recibido y a falta de este por su costo de reposición, afectando un ingreso sin contraprestación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la UAECD medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento y medición inicial, la UAECD realizará una medición posterior de las propiedades, planta y equipo, la cual se realizará al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado, considerando lo siguiente:

DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

- a. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- b. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios.
- c. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.
- d. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.
- e. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El método de depreciación definido por la UAECD corresponde al método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

VIDA ÚTIL

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el período durante el cual se espera sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Para la estimación de la vida útil, la UAECED deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. Uso previsto del activo.
- b. Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, programa de reparaciones y mantenimiento.
- c. Obsolescencia técnica o comercial.
- d. Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- f. Políticas de renovación tecnológica de la Entidad.
- g. Límites legales o restricciones sobre el uso del bien.

VALOR RESIDUAL

Teniendo en cuenta que los bienes de la UAECED, clasificados como propiedad, planta y equipo generalmente se consumen en su totalidad, el valor residual será cero (0). A excepción de los vehículos, los cuales tendrán un valor residual correspondiente al 20% de su costo.

En la UAECED el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se modificará para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. De acuerdo con dicho cambio la depreciación para el período siguiente se realizará con la nueva vida útil estimada.

DETERIORO

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la UAECED aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas

producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del período.

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se presente las siguientes situaciones:

- a. Cuando se pierda el control sobre el elemento.
- b. Cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- c. Se disponga para la venta, donación o transferencia.
- d. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.
- e. Un elemento de propiedades, planta y equipo que habiendo estado en servicio o en almacén haya desaparecido y se ha declarado la imposibilidad de su recuperación por hurto, caso fortuito o de fuerza mayor se dará de baja de forma inmediata una vez se hayan efectuado los procesos legales, administrativos y contables.

Con base en lo anterior, la UAECD para retirar los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá:

- a. Verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro.
- b. Contar con el concepto técnico, que avale el estado de los elementos a retirar.
- c. Contar con el acto administrativo que sustente el retiro de los elementos

Una vez cumplido lo anterior, se debe dar de baja los elementos contablemente, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique) y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

REVELACIONES

La UAECD revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a. Los métodos de depreciación utilizados.
- b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios.
- d. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- e. El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- f. La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- g. Las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- h. El valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los activos intangibles, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todos los activos intangibles, sobre las cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se pueden realizar mediciones fiables.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Sean recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- b. Sea un recurso controlado.
- c. Resultado de sucesos pasados.
- d. En el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos.

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Las licencias adquiridas o recibidas sin contraprestación que puedan ser medidas con fiabilidad y cuyo costo supere los 2 SMMLV, serán reconocidos por la UAECD como activos intangibles, los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la

amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

MEDICIÓN POSTERIOR

Los activos intangibles, se medirán después del reconocimiento inicial por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, considerando lo siguiente:

AMORTIZACIÓN

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Los activos intangibles se amortizarán por el método lineal.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendrá de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluyan a la entidad como

resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La vida útil de los intangibles generadas internamente a nivel de licencias y software serán definidas por la vigencia de esta y que se define en el contrato de adquisición de esta.

VALOR RESIDUAL

Teniendo en cuenta que los bienes de la UAECD, clasificados como activos intangibles generalmente se consumen en su totalidad, el valor residual será cero (0).

BAJA EN CUENTA

Un activo intangible se dará de baja cuando cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, es decir:

- a. No se dispone del elemento.
- b. Se retira de su uso y no se espera y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- c. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

OTROS ACTIVOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de otros activos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para los planes de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, originados en contratos de encargos fiduciarios, anticipos y avances entregados, bienes y servicios pagados por anticipado, y para los recursos en administración.

RECONOCIMIENTO

- a. Los otros activos asociados a beneficios a los empleados a largo plazo, se reconocerán como activos una vez se entreguen los recursos en efectivo y se realicen los pagos de nómina por concepto de cesantías retroactivas.
- b. Los otros activos asociados a bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de adquisición de bienes y servicios a recibir por terceros se reconocerán como activos una vez se realicen los desembolsos correspondientes. Únicamente se pueden reconocer como bienes y servicios pagados por anticipado cuando efectivamente corresponden a servicios que generan beneficios durante varios periodos.
- c. Los avances y anticipos entregados se reconocerán como activos una vez se realicen los desembolsos correspondientes.
- d. Los recursos entregados en administración son aquellos bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica, se reconocerán cuando la tesorería centralizada realice giros correspondientes para el pago de las obligaciones pendientes específicamente pago de retenciones en la fuente y/o contribuciones y estampillas practicadas.
- e. Cuando existan recursos de liquidez que por algún motivo se restrinja su uso debido a embargos por depósitos entregados en garantía, dichos recursos serán presentados como otros activos en la cuenta 190903, depósitos judiciales.

MEDICIÓN INICIAL

Para los recursos entregados en encargo fiduciario para beneficios a los empleados a largo plazo la medición inicial será el desembolso realizado a la entidad que administra dichos recursos.

Los gastos pagados por anticipados y los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción, es decir por el valor pagado antes de practicar cualquier impuesto.

Para los recursos entregados en administración la medición inicial será el desembolso realizado por la tesorería centralizada.

MEDICIÓN POSTERIOR

- a. Los otros activos asociados a beneficios a los empleados a largo plazo, permanecen por el valor razonable de la transacción y disminuye con el valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones por beneficios a los empleados a largo plazo.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



- b. Gastos pagados por anticipado, mes a mes la UAECD amortizará el activo de acuerdo con los meses durante los cuales se recibirá el beneficio o servicio y a su vez reconocerá un gasto en el resultado del periodo.
- c. Anticipos y avances entregados, estos activos permanecerán por el valor razonable de la transacción y una vez se ejecuta el costo y/o gasto, el pasivo generado deberá compensarse con el anticipo efectuado.
- d. Recursos entregados en administración, que permanecen registrados por el valor inicialmente reconocido y se cancelan con el valor de los pasivos pagados por concepto de retenciones en la fuente y/o contribuciones y estampillas.

REVELACIONES

La UAECD deberá revelar:

- La conciliación entre el saldo inicial y el saldo final de los beneficios a los empleados a largo plazo, mostrando por separado los pagos realizados por cesantías retroactivas y los nuevos desembolsos.
- La conciliación entre el saldo inicial y el saldo final de los bienes y servicios pagados por anticipado, mostrando por separado las amortizaciones, nuevas adquisiciones y bajas.
- Los anticipos para la adquisición de bienes y servicios de forma separada.
- También se deberá revelar todos los demás aspectos que La UAECD considere importantes dada su materialidad.

CUENTAS POR PAGAR

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas por pagar, para asegurar la presentación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar de la UAECD se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

En el caso de las cuentas por pagar que prescriben serán objeto de baja solo en los casos que el análisis realizado a la misma permita establecer fiable y jurídicamente que no existe obligación de pago futuro.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

OBJETIVOS

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de las retribuciones que la Entidad otorga o proporciona a los servidores públicos vinculados a esta, con el propósito de asegurar la representación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos

ALCANCE

Esta política se aplica para medir todas las erogaciones que se realicen a los trabajadores de la UAECD, ya sé que clasifiquen como corto plazo, largo plazo, beneficios post empleo.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho período en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la UAECD reciba los servicios respectivos del trabajador.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, de manera que cuando llegue el momento de pagar, la UAECD haya reconocido el 100% del pasivo.

MEDICIÓN

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

REVELACIONES

La UAECD revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y

cuya obligación de pago venza después de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a. Reconocimiento por permanencia: Reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital. El reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital es la contraprestación directa y retributiva que se continuará reconociendo a los empleados públicos del Distrito Capital, por cada período de cinco (5) años de servicio continuos, equivalente al 18% del total anual recibido por concepto de asignación básica en el quinto año. Se pagará en cinco (5) fracciones anuales iguales durante los cinco (5) años siguientes, a partir de enero de la vigencia fiscal siguiente a su causación. Estas fracciones se ajustarán anualmente con el incremento salarial respectivo.

b. Cesantías Retroactivas.

La UAECD reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la entidad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

PRESENTACIÓN

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponde a un pasivo no corriente.

Para el caso de las alícuotas causadas producto de la estimación del beneficio, se clasifican como pasivo no corriente.

En ambos casos, se mantiene el registro como beneficio a los empleados a largo plazo.

La UAECD presentará en el Estado de Situación Financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo

plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las provisiones, que posea la entidad, para asegurar la representación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las provisiones.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

RECONOCIMIENTO COMO PROVISIONES O PASIVOS CONTINGENTES

Para el reconocimiento de las provisiones o los pasivos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos.

De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte. Al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación, medición y reconocimiento de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- a. **Obligación Probable:** Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 50%, se reconoce la provisión contable.
- b. **Obligación Posible:** Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 25% e igual o inferior al 50%, se registra en cuentas de orden.
- c. **Obligación Remota:** Si la valoración de la probabilidad de pérdida inferior al 10%, no se registra ninguna información, porque la posibilidad es mínima.

MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones por litigios y demandas en contra de la UAECD se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones de este.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

• OTROS PASIVOS

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los otros pasivos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para los otros pasivos que realice la UAECD para la adquisición de bienes y servicios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como recursos recibidos en administración, los recursos entregados en administración por otras entidades, para que los administre y desarrolle una finalidad específica.

MEDICIÓN INICIAL

Se medirán por el valor por el cual se realizó la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán por el valor por el cual se realizó la transacción durante el tiempo de ejecución.

INGRESOS

La UAECD, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad. Para llevar a cabo un apropiado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que La UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos sin contraprestación, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para el reconocimiento de los ingresos derivados de:

- Transferencias y Subvenciones
- Otros ingresos
- Donaciones

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La UAECD reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando:

- a) La UAECD tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

RECONOCIMIENTO

La UAECD los reconoce cuando queda en firme el acto administrativo que soporta la decisión de su cobro.

TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados.

RECONOCIMIENTO

Las transferencias, las cuales pueden ser monetarias o no monetarias recibidas de otras Entidades del sector central o descentralizado. Pueden tener estipulaciones, originadas de la normativa vigente o acuerdos de carácter vinculante.

En el caso que la transferencia presente estipulaciones con restricciones, la Entidad las debe reconocer como un ingreso del periodo, cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido.

Cuando se trate de estipulaciones con condiciones, se debe reconocer el recurso recibido como un pasivo, el cual se disminuirá contra el ingreso, a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

Dentro de las transferencias que recibe o puede llegar a recibir la UAECD, se encuentran:

- Transferencias de recursos financieros entre Entidades de Gobierno: Estas se reconocen cuando la Entidad cedente expida el acto administrativo, en el que establece la obligación por concepto de la transferencia y las gira a la UAECD, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciba la UAECD de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante con la transacción.

MEDICIÓN

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo o por el valor del derecho que surja por la ejecución del contrato o convenio.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando la UAECD esté obligada a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos con contraprestación, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para el reconocimiento de los ingresos derivados de:

Venta de Servicios

La UAECD obtiene ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la prestación de servicios como gestor y operador catastral en cumplimiento de su objeto para la cual fue creada o en el uso que terceros hacen de activos que producen flujo de efectivo.

Otros Servicios

- Avalúos comerciales.
- Servicios catastrales en los municipios.
- Manzanas catastrales.
- Mapa digital.
- Planos.
- Certificados catastrales.
- Registros alfanuméricos.
- Peritajes.
- Fotocopias.

Los ingresos provenientes de los servicios prestados con contraprestación deberán soportarse en una factura de venta electrónica que la UAECD expida por cada transacción. Se incluyen los servicios de Gestión u Operación Catastral preste en los municipios por efecto de contratos y convenios firmados.

Otros Ingresos

- Financieros.
- Ingresos diversos.
- Otros ingresos.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá en sus estados financieros como ingresos con contraprestación la venta de bienes y servicios directos e indirectos a la prestación del servicio.

Ingreso por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un convenio y/o contrato. Estos ingresos se caracterizan por:

- ✓ Duración determinada en el tiempo.
- ✓ Buscan satisfacer necesidades de los usuarios.
- ✓ Cumplir requisitos contractuales previamente establecidos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán como resultado de una transacción que pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable esto será a 31 de diciembre.

Existirá una medición fiable cuando se cumplan los siguientes criterios:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- ✓ El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

SERVICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO

La UAECD reconocerá como ingresos por servicio público de gestión y operación catastral multipropósito, todos aquellos contratos y/o convenios con los municipios en cualquier lugar del territorio nacional para las cuales sea contratado en ejercicio de su objeto.

Cuando se trate de la prestación de servicios que tienen una duración determinada en el tiempo y que busca cumplir requerimientos contractuales efectuados por la UAECD, se reconocerá los ingresos, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable esto es a 31 de diciembre, en desarrollo del conjunto de tareas acordadas para la ejecución en el contrato.

Además, deberá tener en cuenta que, el reconocimiento del ingreso se realizará cuando puedan ser medidos con fiabilidad y sea altamente probable que la entidad recibirá los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio.

Así las cosas, en la medida en que se va ejecutando el objeto contractual y la entrega a satisfacción por parte de la entidad contratante, con base en las diferentes actas parciales y/o informes técnicos de entrega suscrito entre los supervisores de las dos entidades, el reconocimiento de los ingresos se realizará debitando la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 13-CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta y cuenta que atañe del 43- VENTA DE SERVICIOS.

OTROS SERVICIOS

La UAECD reconocerá como ingresos por otros servicios los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de venta de servicios adquiridos o producidos.

MEDICIÓN

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

SERVICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO

La UAECD medirá los ingresos por la prestación de servicios públicos de gestión y operación catastral multipropósito de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta el 31 de diciembre, en relación con los costos totales.
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado verificado y certificado en los informes técnicos por el supervisor.
- c) La proporción de los servicios ejecutados hasta el 31 de diciembre como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, el supervisor del contrato y/o convenio considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, plasmados en un acta de supervisión, la cual será insumo para la elaboración de la respectiva factura por parte de la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION
NOTA 35. EFECTO DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	Planta de personal
Tabla 2	Relación de Cuentas Bancarias Corriente
Tabla 3	Relación de Cuentas Bancarias de Ahorro
Tabla 4	Estado de la Inversión
Tabla 5	Cuentas por Cobrar Prestación de Servicios - 1317
Tabla 6	Otras Cuentas por Cobrar Intereses de Mora 138435
Tabla 7	Otras Cuentas por Cobrar Deudores Nómina 138490 01
Tabla 8	Otras Cuentas por Cobrar Otros Deudores 138490 02
Tabla 9	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro 1385
Tabla 10	Participación Contrato 330 de 2017
Tabla 11	Garantías Entidad
Tabla 12	Desglose Garantías
Tabla 13	Desglose Garantías
Tabla 14	Desglose Garantías
Tabla 15	Deterioro Cuentas por Cobrar
Tabla 16	Comité de Gestión de Bienes
Tabla 17	Vidas Útiles
Tabla 18	Relación Bienes Objeto de revisión Vida Útil
Tabla 19	Gestiones Baja de Bienes Julio de 2025
Tabla 20	Gestiones Baja de Bienes diciembre de 2025
Tabla 21	Relación de Licencias
Tabla 22	Relación de Licencias por tercero
Tabla 23	Relación Baja de Licencias

Tabla 24	Relación de Software
Tabla 25	Relación de Software por tercero
Tabla 26	Relación Baja de Software
Tabla 27	Valores que Afectaron la Amortización por Baja de Bienes
Tabla 28	Detalle de Licencias Actuales
Tabla 29	Detalle de Software
Tabla 30	Relación de Bienes pagado por Anticipado
Tabla 31	Relación Cuentas por Pagar Adquisición de Bienes y Servicios
Tabla 32	Relación Recursos a Favor de Terceros
Tabla 33	Concepto Descuentos Nómina
Tabla 34	Relación de Impuestos Retenidos
Tabla 35	Relación de Impuestos Retenidos
Tabla 36	Relación remuneración Directivos
Tabla 37	Relación según Proceso
Tabla 38	Relación de Procesos con Provisión
Tabla 39	Detalle Movimientos Resultado de ejercicios anteriores
Tabla 40	Relación Activos Contingentes por Litigios y Mecanismos
Tabla 41	Relación Pasivos Contingentes por litigios y Mecanismos
Tabla 42	Relación de Terceros Activos Contingentes
Tabla 43	Relación de Terceros Cuentas Acreedoras
Tabla 44	Detalle Otros Ingresos
Tabla 45	Utilidad Operacional por Venta de Servicios Catastrales
Tabla 46	Detalle Sueldos y Salarios
Tabla 47	Relación Gastos Generales
Tabla 48	Valor amortizado Intangibles
Tabla 49	Relación de gastos financieros
Tabla 50	Relación de gastos diversos
Tabla 51	Detalle costos de transformación

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La UAECD cumple con lo establecido en la Resolución SDH-000017 del 11 de febrero de 2025 y en la Carta Circular DDT-003 de 2025. En este contexto, la entidad mantiene cuentas de ahorro y cuentas corrientes donde se encuentran disponibles los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La mayoría de los recursos gestionados por UAECD son transferidos directamente a los proveedores por la Dirección de Tesorería Distrital a través de la CUD. Por esta razón, las cuentas bancarias de la entidad no reflejan los flujos de ingresos provenientes de las transferencias de la SDH ni el pago de los compromisos adquiridos, debido a que, por la naturaleza de la administración financiera, dichos recursos se asignan para cumplir obligaciones específicas sin que sus movimientos se registren directamente en las cuentas de la entidad.

Las cajas menores están reglamentadas por lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto Distrital 192 de 2021 *“Por medio de la cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* la Resolución DDC 002 del 02 de septiembre de 2022 *“por la cual se actualiza el Manual para el manejo y Control Contable de Cajas Menores”* y lo señalado en la Resolución DDD-00001 de mayo 12 de 2009 *“Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menores”*.

Para la vigencia fiscal 2025, la caja menor de la UAECD fue constituida mediante la Resolución 084 del 20 de marzo de 2025. Contablemente, esta caja menor funciona como un fondo fijo provisto con recursos del presupuesto asignado a la Unidad, con el propósito de atender gastos urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad. Su constitución se realizó por un valor mensual de diez millones de pesos (\$10.000.000), y los gastos efectuados con estos recursos se encuentran enmarcados dentro de las políticas de austeridad y racionalización del gasto público.

En la Unidad, el Gerente de Gestión Corporativa actúa como Ordenador del Gasto de la caja menor, mientras que el Profesional Universitario 219-02 de la Subgerencia Administrativa y Financiera es responsable del manejo operativo de la misma. El servidor encargado de esta gestión debe llevar el registro diario de las operaciones de la caja menor en el libro auxiliar de bancos y en el libro auxiliar de efectivo, consignando la fecha, la imputación presupuestal del gasto, el concepto y el valor, de acuerdo con los comprobantes y documentos soporte que respalden cada operación.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, el Subgerente Administrativo y Financiero o el profesional a quien este delegue, realizan arquezos periódicos y sorpresivos como mecanismo de control a la caja menor, independientemente de la verificación realizada por parte de la oficina de control interno.

Durante lo corrido de la vigencia 2025 en la Unidad se realizaron catorce (14) arquezos de caja menor para la verificación y cruce de los recursos disponibles en efectivo y en bancos contra el total del fondo fijo mensual aprobado, igualmente, se realizaron mes a mes las conciliaciones bancarias para comparar los registros del libro auxiliar de bancos contra el extracto bancario, garantizando el control de los recursos y movimientos de la cuenta corriente bancaria de la Caja Menor de la Unidad.

Al 31 de diciembre de 2025, la caja menor asignada a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con un monto fijo de \$10.000.000, cerró sus registros en el sistema Bog_Data el 12 de diciembre de 2025, toda vez que, dentro de los plazos establecidos por la SDH se realizó el reintegro de los recursos a la Dirección Distrital de Tesorería de conformidad con el procedimiento establecido para el manejo de estos fondos fijos.

Por lo anterior, la caja menor quedó sin saldo como se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024	Valor Variación
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	402.257.000	1.790.861.474	-1.388.604.474
Caja menor	0	0	0
Cuenta corriente	0	269.083.188	-269.083.188,00
Cuenta de Ahorro	316.633.500	1.436.154.786	-1.119.521.286
Efectivo de Uso Restringido - Depósitos en instituciones financieras	85.623.500	85.623.500	0

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos en instituciones financieras cerraron con un saldo de \$402.257.000, conformado por los saldos en las cuentas de ahorro del Banco Caja Social y del Banco Davivienda por valor de \$316.633.500 y el saldo de \$85.623.500, corresponde a depósitos en instituciones financieras de uso restringido.

Concepto	2025	2024	Valor variación
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	402.257.000	1.790.861.474	-1.388.604.474
Cuenta corriente	0	269.083.188	-269.083.188
Cuentas de Ahorro	316.633.500	1.436.154.786	-1.119.521.286
Efectivo de Uso Restringido - Depósitos en instituciones financieras	85.623.500	85.623.500	0

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El detalle de las cuentas de ahorro este compuesto por:

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	SALDO
Banco Caja Social	24073522131	71.505.003
Davivienda	006000863776	245.063.141
Davivienda	4828000047254	65.355
Total		\$316.633.500

El control y manejo de las cuentas bancarias se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del área de Tesorera de la UAECD.

Durante la vigencia 2025, la entidad mantiene activas siete (7) cuentas bancarias, de las cuales dos son de tipo corriente y cinco (5) de ahorro. A través de estas cuentas se administran los recursos provenientes de las fuentes del Distrito y de recursos propios, distribuyéndose de la siguiente manera:

Tabla 2 – Relación de Cuentas Bancarias Corriente

No. Cuenta Corriente	Banco	Destinación
8430	Davivienda	Reúne los recursos provenientes de la Tesorería Central del Distrito, tiene como destinación recibir las transferencias de la tesorería distrital y se utiliza para el giro de los compromisos por fuentes del Distrito.
9345	Davivienda	Cuenta destinada para el manejo de la caja menor.

Fuente: Elaboración Propia

Las Cuentas de Ahorro tienen como destinación reunir los dineros provenientes de los recursos propios de La UAECD así:

Tabla 3 – Relación de Cuentas Bancarias de Ahorro

No. Cuenta de Ahorro	Banco	Destinación
3776	Davivienda	Destinada al movimiento de recursos administrados, se trasladan los fondos para el giro o pago con recursos de la entidad.
7254	Davivienda	Destinada al recaudo por ventas a través de datafono y el botón PSE de la tienda virtual de Catastro. tienda catastro y la planoteca.
2450	GNB Sudameris	Destinada al recaudo por ventas de contado.

No. Cuenta de Ahorro	Banco	Destinación
2131	Caja Social	Destinada al recaudo por ventas de contado en la tienda catastro y planoteca.
7141	BBVA	Constituida para repartir la concentración de dinero en cuentas, en la cual recibe traslados de la cuenta de ahorros del GNB Sudameris.

Fuente Elaboración Propia

Las cuentas de ahorro se mantienen con el fin de dar cumplimiento a las directrices dadas por la Secretaría de Hacienda Distrital, en el artículo 6 de la Resolución SHD 315 de octubre 17 de 2019, el cual indica en su “*Artículo 6: Límites de concentración: para mitigar el riesgo el crédito, garantizando la continuidad del negocio, los establecimientos públicos distritales y la Contraloría de Bogotá D.C. observarán los siguientes límites máximos de concentración por emisor:*

Grupo 1: Comprende aquellas entidades que administren excedentes de liquidez hasta ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, las cuales deberán:

- Tener como mínimo dos cuentas constituidas en diferentes establecimientos*
- No podrán manejar, en un solo emisor, un porcentaje superior al 80% de sus excedentes de la liquidez.*
- No podrán manejar en un solo emisor montos superiores a cuarenta y cinco mil (45.000) SMMLV, suma que se calculará como el agregado de los saldos en depósitos a la vista y a plazo”*

Con corte 31 de diciembre de 2025 se registra una disminución de \$1.388.604.474 comparada con la vigencia 2024, esta variación se explica principalmente por el recaudo recibido de la presente vigencia a través del manejo de los ingresos a través de la CUD.

5.2. Efectivo de uso restringido

Concepto	2025	2024	Valor variación
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	85.623.500	85.623.500	0
Depósitos en instituciones financieras	85.623.500	85.623.500	0
Otros depósitos en instituciones financieras	85.623.500	85.623.500	0

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Se presenta un saldo embargado por valor de (\$85.623.500) el cual se encuentra clasificado en “*Efectivo de uso restringido*”, debido a que el 21 de junio de 2024 el Banco Caja Social notificó a la UAECDC sobre el embargo decretado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá, con radicado 110013103004202300371, promovido por RTVC, por la suma de \$219.053.270, cuyo mandamiento de pago fue notificado el 26 de junio de 2024.

Cabe precisar que el mandamiento de pago y la medida cautelar no corresponde a una obligación real de la entidad, toda vez que el contrato No. 1445-2022, objeto de la reclamación, fue cancelado en su totalidad durante noviembre de 2023 y actualmente se encuentra debidamente liquidado por las partes.

La Subgerencia de Gestión Jurídica ha interpuesto los recursos y acciones legales pertinentes para controvertir el mandamiento de pago, incluyendo recurso de reposición, excepciones previas y solicitud de levantamiento de la medida cautelar. Actualmente el proceso esta para surtir la audiencia del art. 372 del CGP, la cual se ha fijado por el despacho el 8 de septiembre de 2025.

5.3. Equivalentes al efectivo

A 31 de diciembre de 2025 la UAECD no registra inversiones ni financiaciones a corto plazo de gran liquidez.

5.4. Saldos en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2024 la UAECD no registra saldos en moneda extranjera

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	410.936.785	2.548.000.000	-2.137.063.215
Inversiones de administración de liquidez al costo	2.548.000.000	2.548.000.000	0
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	-2.137.063.215	0	-2.137.063.215

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

De conformidad con el Decreto 272 de fecha 14 de diciembre de 2020 en el artículo 145 indica “Autorizar la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos, encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinalitaria de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada, preservando la observancia de los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas que regulan la materia.

Igualmente, la Agencia de Analítica de Datos tendrá a su cargo la integración, articulación, centralización del almacenamiento de datos y analítica de estos entre los sectores de la administración distrital, las empresas privadas y la ciudadanía, aportando a la visión de Smart City y de transparencia de la Bogotá del siglo XXI. Así mismo, la Agencia podrá comercializar los servicios de analítica.

Podrán formar parte de esta sociedad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, el Grupo de Energía de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación, Transmilenio S.A., la Empresa Metro de Bogotá S.A. y las demás entidades públicas del orden distrital, del sector central y descentralizado que, por competencia, estatutos y productos, estén autorizadas para hacer parte de esquemas societarios y contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del objeto de la sociedad.

Así las cosas, la UAECD tiene invertido en la agencia de Analítica de Datos del Distrito (AGATA) una participación en acciones del 7% representada en 2.548.000 acciones cuyo valor nominal es de \$1.000 pesos cada una.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Con respecto a las acciones de Agata, la SDH recomendó realizar la medición posterior, con base en las disposiciones establecidas en el numeral 1.4.4. Inversiones clasificadas en la categoría de costo, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

“Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo. El deterioro podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.”

La UAECD reconoció en la vigencia 2021, en sus estados financieros, la inversión realizada en AGATA por un valor de \$2.548.000.000, correspondiente al 7% de participación en el patrimonio de dicha entidad. Esta inversión no había sido objeto de medición posterior al cierre de cada vigencia fiscal, es decir, durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Con el propósito de reflejar de manera fiel la realidad económica y financiera de la UAECD, en concordancia con la normatividad vigente y de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno aplicables al caso, se realizó la revisión correspondiente, considerando la aplicación de lo indicado en:

“Capítulo I. Activos

1. Inversiones de Administración de liquidez

1.1. Reconocimiento

(...)

7. La categoría de costo corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También se incluyen en la categoría del costo los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro. (...)

1.4. Medición posterior

(...)

50. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

51. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

52. El deterioro podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Por lo anterior, se procedió al reconocimiento del deterioro de la inversión.

Deterioro Acumulado de Inversiones

De acuerdo con la información recibida por correo electrónico el 25 de noviembre de 2025 por parte del Gestor Financiero de la *Agencia de Analítica de Datos*, se procedió a realizar el cálculo y reconocimiento del deterioro de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, así:

Tabla 4 – Estado de la Inversión

Descripción	Valor reconocimiento en el 2025
Inversión Inicial	2.548.000.000
Patrimonio AGATA a 31/12/2024 (Según Estados Financieros dictaminados)	5.870.525.438
% Participación Catastro 7%	410.936.785
Deterioro Acumulado	2.137.063.215
Valor neto de la Inversión	410.936.785

Fuente: Elaboración Propia – Informa remitida por AGATA

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

En la UAECD no se tienen reconocidas inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

En la UAECD no se tienen reconocidos instrumentos derivados y coberturas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
CUENTAS POR COBRAR	3.029.252.203	2.799.124.226	230.127.977
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	970.838	0	970.838
Prestación de servicios	1.212.850.125	1.075.325.860	137.524.265
Sentencias, laudos arbitrales	680.000	0	680.000
Otras cuentas por cobrar	127.375.239	94.229.335	33.145.904
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.343.717.287	2.355.946.883	-12.229.596
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	-656.341.288	-726.377.852	70.036.566

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la UAECD en desarrollo de sus actividades de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar son originadas en su gran mayoría por transacciones con contraprestación, tales como venta de servicios que presta la Entidad y se reconocen en esta clasificación en atención al marco normativo para entidades de gobierno, se clasifican en corriente o no corriente.

Para el cierre de vigencia termina con un saldo \$3.029.252.203 que corresponde al 11,82% del total de los activos.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

En la UAECD, se tiene reconocido recursos en cuentas por cobrar por concepto de impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos el valor de \$970.839 correspondiente a la retención de ICA realizado por el municipio de Tunja.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En la UAECD no se tienen reconocidos tasas e ingresos no tributarios.

7.3. Prestación de Servicios

La cuenta de prestación de servicios cierra con un saldo de \$1.212.820.125, lo que representa el 40% del total del grupo de cuentas por cobrar. Este saldo se genera como resultado del desarrollo de las actividades misionales de la UAECD.

Al comparar el saldo de cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024, se registra una variación porcentual de 12,79% y una variación absoluta de \$137.524.265.

Con respecto a los servicios prestados, se evidencia un aumento respecto a la vigencia anterior, como resultado de la facturación realizada durante diciembre de 2025. Al cierre de operaciones, se registran los siguientes terceros con cuentas por cobrar, correspondientes a facturación con antigüedad inferior a 30 días.

Tabla 5 – Cuentas por Cobrar Prestación de Servicios - 1317

Tercero	Valor
Alo sur S.A.S	20.052.396
Cimentos inmuebles comerciales SAS	1.833.400
Departamento administrativo de la defensoría del espacio público (DADEP)	299.463.563
Distrito Turístico y cultural de Cartagena de Indias	870.977.369
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	11.210.184
Fondo de Desarrollo Local de Usme	9.260.013
Secretaría Distrital de Integración Social	53.200
Total	1.212.850.125

Fuente: Sistema Limay

Con respecto al valor reportado dentro de esta cuenta por valor de \$870.977.369 del municipio de Cartagena la Entidad realizó las siguientes actuaciones:

Se solicitó por correo electrónico a la Gerencia comercial el valor adeudado por parte del Municipio, no obstante, se allegaron los siguientes documentos producto de las gestiones realizadas por parte de la Entidad, y se aclara dentro de las respuestas las razones por la cual no se ha pagado los saldos pendientes, hasta tanto se finalice la actuación administrativa que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Y Armenia

Por lo anterior se envió oficio remisorio a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Cartagena de Indias y a la Directora de Impuestos Distritales, donde se solicita el pago del saldo pendiente.

*Oficio remisorio a la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena de Indias reiterando el pago de la factura FED 100470 firmado por la Subgerente Administrativa y Financiera de la UAECD.

*Oficio AMF-OFI- 0127693 donde se da respuesta de reiteración del cobro de la factura FED 100470, remitido por el Secretario General (E) de la Alcaldía de Cartagena de Indias.

Por lo anterior, esta obligación se encuentra para iniciar el proceso ejecutivo y se encuentra en la Gerencia Jurídica.

7.4. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la Entidad

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en sentencia del 26 de septiembre de 2024, dentro del proceso de reparación directa promovido por la señora Ermidia Álvarez Prieto contra la UAECD y otras entidades, confirmó la declaratoria de caducidad del medio de control. La demanda pretendía la indemnización por la pérdida de dominio de un inmueble que fue declarado bien de uso público mediante sentencia del Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá el 4 de abril de 2017. El Tribunal concluyó que el término de dos (2) años para demandar debía contarse desde dicha fecha y que la acción fue presentada de manera extemporánea, por lo cual se desestimaron las pretensiones.

En consecuencia, no se configuró condena en contra de Catastro Distrital, manteniéndose a su favor el derecho cierto de cobro por valor de \$680.000, correspondiente a costas procesales reconocidas en la decisión.

7.5. Otras Cuentas por Cobrar

En este rubro se registran las cuentas por cobrar que, por el concepto deben incluirse como otras cuentas contables; están conformadas por los saldos por concepto de intereses de mora, recobro de incapacidades y otros deudores, representa el 15% del total del grupo de las cuentas por cobrar, su saldo al cierre de vigencia es de \$127.375.239, discriminados así:

Tabla 6 – Otras Cuentas por Cobrar Intereses de Mora – 138435

Tercero	Valor
Cafesalud	15.576.744
Medimas	4.013.179
Total	19.589.923

Fuente: Sistema Limay

Para la vigencia 2025 Se reconocen los intereses moratorios a favor de la entidad generados por la sentencia del 15 de junio de 2021, correspondiente al proceso J 2019-0018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 7 – Otras Cuentas por Cobrar - Deudores Nómina 138490-01

Tercero	Valor
Aliansalud	2.384.532
Compensar	6.118.553
Famisanar	8.242.007
Fosyga	248.763
Nueva Eps	54.438
Positiva	7.050.439
Sanitas Eps	15.990.268
Sura	2.475.581
Total general	42.564.581

Fuente: Sistema Limay

Durante la vigencia 2025, se reconocieron cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, con base en la información procesada por la Subgerencia de Talento Humano a través del aplicativo PERNO, originadas en la causación mensual de la nómina del personal de planta. El valor total reconocido por este concepto asciende a \$42.527.680.

Tabla 8 – Otras Cuentas por Cobrar - Otros Deudores 138490-02

Tercero	Valor
Bogotá	82.457
UAECD	55.317.000
Julián Mauricio Cortes	64.474
Laura Carolina Sandoval	48.804
Municipio de Tunja	9.708.000
Total	65.220.735

Fuente: Sistema Limay

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



En este rubro se encuentran las otras cuentas por cobrar que corresponden a obligaciones contraídas por otros conceptos, las cuales al cierre de la vigencia 2025 ascienden a la suma de \$65.220.735.

La cuenta por cobrar por valor de \$55.317.000 se encuentra reconocida a nombre de la UAECD, en razón a que el asunto fue trasladado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia. Este valor corresponde al pago de la Retención de Industria y Comercio de las vigencias 2021, 2022 y 2023 a favor del Municipio de Santa Rosa.

No obstante, dentro de las acciones realizadas por el grupo de Contabilidad se realizó la actualización del Instructivo de Declaraciones Tributarias código GPFI-02-IN-02 V.2 vigente desde mayo de 2025, donde se incluyó en la primera actividad lo siguiente "Se incluye anualmente en el Cronograma de reporte de información a la SAF, como área responsable del Proceso Contable, el requerimiento a la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano de la remisión de la información sobre los procesos de negociación y venta que se hayan gestionado tales como convenio interadministrativo, contrato de Catastro Multipropósito o cualquier otro tipo de acuerdo comercial que se encuentre en firme, con el fin de revisar los estatutos tributarios aplicables para la elaboración de la declaración y/o pago de impuestos por parte de la entidad", lo anterior para mitigar el riesgo de pago de intereses por la no presentación de las Declaraciones Tributarias.

7.6. Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar clasificadas como de difícil recaudo, atendiendo al origen del hecho económico que las generó. A 31 de diciembre de 2025, el saldo presenta una disminución del 0,52% frente al registrado en diciembre de 2024. La composición y origen de la cartera es la siguiente:

Tabla 9 – Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro- 1385

Tercero	Valor
Comeva	759.755.01
Cafesalud	17.170.212
Compensar	8.846.332
Medimas	4.351.399
Fonade	1.164.600.000
Municipio de Armenia	1.147.989.589
Total	2.343.717.287

Fuente: Sistema Limay

A continuación, se indican los montos más representativos correspondientes a:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



FONADE : La UAECD, La Secretaría Distrital de Hábitat, El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el 9 de noviembre de 2017, suscribieron un contrato interadministrativo de gerencia de proyectos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), cuyo objeto fue: Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos, con un plazo de 12 meses, es decir, hasta el 16 de noviembre de 2018, valor total \$3.969.000.000.

La UAECD de su parte firmó contrato No. 330 del 09 de noviembre de 2017 por valor de \$1.294.000.000, igualmente con FONADE

En ese orden de ideas el contrato interadministrativo se suscribió por \$3.969.00.000 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 10 – Participación Contrato 330 de 2017

Entidad	Valor Aportes S/G Convenio	Valor Aportado por Entidad
Catastro	1.294.000.000	1.164.600.000
SDHT	1.300.000.000	1.170.000.000
Dadep	875.000.000	787.500.000
Idiger	500.000.000	450.000.000
TOTAL	3.969.000.000	3.572.100.000

Fuente: Contrato 330 de 2017

Ante el incumplimiento del convenio por parte de FONADE, las entidades enunciadas elevaron resolución *“Por medio de la cual se resuelve los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*:

Tabla 11 – Garantías Entidad

Entidad	No. Resolución
Catastro	0982 del 24 de mayo de 2019
Dadep	0195 del 24 de mayo de 2019
Sdht	0288 del 24 de mayo de 2019
Idiger	0271 del 24 de mayo de 2019

Fuente: Fuente: Contrato 330 de 2017

Cumplido el plazo de ejecución contractual (16 de noviembre 2018) FONADE – Contratista- no entregó el producto o resultado de lo contratado.

De acuerdo con lo anterior, el vencimiento del plazo sin cumplimiento del objeto contratado implica la configuración de un siniestro de cumplimiento y siniestro de manejo del pago anticipado, amparados por la póliza 100081654 expedida por Mundial de Seguros.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Como consecuencia de la declaratoria del siniestro se hace efectiva la garantía única de cumplimiento en los valores asegurados por la garantía de cumplimiento en cada amparo así:

Tabla 12 – Desglose Garantías

Amparo	Valor Asegurado
Cumplimiento	793.800
Pago Anticipado	1.984.500

Fuente: Contrato 330 de 2017

Así las cosas, el valor de \$2.778.300.000, fue pagado en proporción de lo aportada a cada entidad participante, conforme a:

Tabla 13 – Desglose Garantías

Entidad	Valor aportes S/G convenio	Valor aportado a la fecha	Porcentaje %
Catastro	1.294.000.000	1.164.600.000	33%
Sdht	1.300.000.000	1.170.000.000	33%
Dadep	875.000.000	787.500.000	22%
Idiger	500.000.000	450.000.000	12%
TOTAL	3.969.000.000	3.572.100.000	100%

Fuente: Contrato 330 de 2017

Los valores distribuidos a cada entidad producto de la garantía son:

Tabla 14 – Desglose Garantías

Entidad	Participación capital	Participación intereses	Total participación
Catastro	905.800.000	196.974.251	1.102.774.251
Hábitat	910.000.000	197.887.579	1.107.887.579
Dadep	612.500.000	133.193.563	45.693.563
Idiger	350.000.000	76.110.607	\$ 426.110.607
TOTAL	2.778.300.000	604.166.000	\$ 3.382.466.000

Fuente: Contrato 330 de 2017

Así las cosas, se realizó el registro en las cuentas por cobrar la cual quedo establecida mediante acta de mesa de trabajo de fecha 29/04/2019 entre las entidades participes del convenio y la SDH, los valores que corresponde a cada entidad según lo acordado., con asunto REINTEGRO DECLARACION DE SINIESTRO CONVENIO 045 DE 2017

Mediante comunicado por escrito, la tesorería distrital informa el reporte final por las acreencias.

ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES	PORCENTAJE
UAEDC	\$905.725.800.00	\$196.958.116.00	32.6%
SDHT	\$911.282.400.00	\$198.166.448.00	32.8%
DADEP	\$611.226.000.00	\$132.916.520.00	22.0%
IDIGER	\$350.065.800.00	\$76.124.916.00	12.6%
TOTAL	\$2.778.300.000.00	\$604.166.000.00	100%

Producto de la diferencia establecida entre el valor del aporte entregado a FONADE como anticipo por valor de \$1.164.600.000 y el valor declarado en siniestro que corresponde a la UAEDC por \$905.725.800, corresponde a una cuenta por cobrar a cargo de FONADE en cuantía exacta de \$258.874.200.

Hechos Posteriores

Mediante proceso jurídico la Compañía Mundial de Seguros interpuso proceso administrativo en la categoría controversia contractual según Proceso 2021-00056 la cual involucra a la UAEDC.; dicho proceso se encuentra a la fecha, sin fallos en primera instancia.

Gestión de Cobro

Respecto del cobro de la acreencia, por parte de la UAEDC tan solo se ha limitado a circularizar el saldo con ENTERRITORIOS con el fin de mantener informado de que en catastro existe un derecho el cual no se ha concretado respecto del contrato firmado en 2017 con FONADE.

El 05 de enero de 2023, en mesa de trabajo en la cual asistieron los funcionarios de cada entidad involucrada, se tocaron temas relacionados con el saldo reportado como ejecutado por FONADE – ENTERRITORIO y los valores registrados por cada entidad afectada.

En cuanto a la gestión llevada por la Gerencia Jurídica de la entidad, se resumen en el reporte de seguimiento que arroja el sistema SIPROJ del distrito, En este contexto se realizó una mesa de trabajo el 18 de diciembre de 2024, con la Secretaría de Hacienda con el fin de revisar el tratamiento contable de las operaciones recíprocas En Territorio del Contrato Interadministrativo No. 453 de 2017.

Municipio de Armenia, corresponde al pago de las dos (2) últimas facturas FED 84799 y FED 84800 emitidas el 22 de julio de 2024 con el fin de dar cumplimiento al contrato 003- 2023, a la fecha se encuentra con proceso judicial con auto admisorio y se realizará audiencia inicial en enero de 2026.

Deterioro cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$656.341.286 correspondiente al cálculo del deterioro de la cartera por concepto de incapacidades, cuentas por cobrar de prestación de servicios, intereses de mora y las otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Se observa una disminución frente a la vigencia anterior del 9,64% y una variación absoluta de \$70.036.564 originado en el ejercicio de medición posterior de las cuentas por pagar, que de conformidad con la política contable que se efectúa al finalizar el periodo contable. Para este ejercicio se contó con los siguientes insumos:

a) La estimación del deterioro se calcula siguiendo los criterios señalados en la Resolución 211 de 2021 *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”* y la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de emitida por la DDC a través de la Carta Circular No. 122 de 2023.

b) Durante la vigencia 2025 la UAECD solicitó Capacitación ante la DDC en relación con la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar con la metodología de perdidas crediticias esperadas para julio de 2025.

Sobre la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar, la DDC concluyó que:

“¿Para la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar con la metodología de perdidas crediticias esperadas, se requiere esperar cuatro (4) meses desde el registro inicial de la cuenta por cobrar para realizar la estimación del deterioro?”

No, la Resolución 211 de 2021, precisó que la medición posterior de las cuentas por cobrar corresponde al valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor de las pérdidas crediticias esperadas; es decir no se requieren indicios para iniciar su medición posterior, sino realizar la medición de acuerdo con la metodología determinada teniendo en cuenta la estimación de los riesgos de que ocurra un incumplimiento de los pagos futuros.

A partir de este lineamiento, la DDC señaló en la Carta Circular 122 de 2023, que las cuentas por cobrar que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ *La cartera no presenta mora,*
- ✓ *La cartera se encuentra en mora y está en etapa de cobro persuasivo,*
- ✓ *La cartera se encuentra en mora y está en etapa de cobro coactivo.*

Son sujetas al cálculo y reconocimiento del deterioro mediante la metodología de pérdidas crediticias esperadas como mínimo al final del período contable con independencia de que la cartera se encuentre o no en mora, o que se encuentre en etapa de cobro persuasivo o coactivo”.

c) Expedición de la Carta Circular 139 de 2025 por el Contador General de Bogotá, actualizando la tasa de incumplimiento estimadas por edad para el criterio (a) Antigüedad de la deuda, las cuales se detallan a continuación:

CRITERIO		Edad de la cartera	Saldo al 31/12/2025	Tasas de incumplimiento estimadas por edad	Deterioro	
(i)	(ii)	(iii)	(iv)	(v)	(vi) = (iv) * (ii) * (v)	
(a)	Antigüedad de la deuda	40%	Menor a 1 año	\$ -	25,01%	\$ -
			Entre 1 y 2 años	\$ -	43,91%	\$ -
			Entre 2 y 3 años	\$ -	51,98%	\$ -
			Entre 3 y 4 años	\$ -	58,89%	\$ -
			Entre 4 y 5 años	\$ -	63,34%	\$ -
			Mayor a 5 años	\$ -	69,71%	\$ -

Así las cosas, a continuación, se detalla el saldo de la cartera y el deterioro a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 15 – Deterioro Cuentas por Cobrar

Concepto	Cuenta por cobrar	Deterioro	Valor neto
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	970.838	0	970.838
Prestación de servicios	1.212.850.125	187.179.416	1.025.670.709
Sentencias, laudos arbitrales	680.000	0	680.000
Otras cuentas por cobrar	127.375.239	25.921.532	101.453.707
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.343.717.287	443.240.338	1.900.476.949
Total, cuentas por cobrar	3.685.593.489	656.341.286	3.029.252.203

Fuente: Sistema Limay

7.7. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

En la UAECD, no se tienen saldos reconocidos por cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

7.8. Otras revelaciones

A continuación, se detalla el deterioro causado en la vigencia, la reversión y el saldo neto de las cuentas por cobrar por cada concepto:

Concepto	Saldo corriente cuenta por cobrar	Saldo final cuenta por cobrar	Saldo inicial deterioro	(+) deterioro aplicado en la vigencia	(-) reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final deterioro	Saldo después de deterioro
Impuestos retención en la fuente	970.838	970.838	0	0	0	0	970.838
Prestación de servicios	1.212.850.125	1.212.850.125	176.955.489	41.845.339	31.621.412	187.179.416	1.025.670.709
Sentencias	680.000	680.000	0	0	0	0	680.000
Otras cuentas por cobrar	127375239	127375239	27.629.526	5.743.721	7.451.715	25.921.532	101.453.707
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.343.717.287	2.343.717.287	21.792.837	50.459.531	29.012.069	443.240.338	1.900.476.949
		685.593.489	26.377.852	98.048.591	168.085.196	656.341.286	3.029.252.203

Fuente: Sistema Limay

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

En la UAECD, no se tienen saldos reconocidos por préstamos por cobrar.

NOTA 9. INVENTARIOS

Cuentas	2025	2024	Variación
1525 - EN TRÁNSITO	0	1.303.616.345	- 1.303.616.345

Fuente: Sistema Limay

A 31 de diciembre de 2025 este rubro no presenta saldo, toda vez que el valor de (\$1.303.616.345) de la vigencia 2024 correspondía a la compra de equipos de cómputo adquiridos con la entidad P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION, saldo que fue reclasificado en la vigencia actual a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se registran como activos los bienes adquiridos cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en UAECD está enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera SAF-Almacén.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se realicen todos los movimientos del almacén en el sistema SAI – SAE, así como disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de Propiedad, planta y equipo de la UAECD se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes de propiedad planta y equipo de La UAECD, clasificados como propiedad, planta y equipo generalmente se consumen en su totalidad, con excepción de los vehículos, los cuales tendrán un valor residual correspondiente al 20% de su costo.

La Propiedad, Planta y Equipo, con corte al 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo de \$5.508.222.604, cifra que representa el 21,49% del total de los activos de la entidad.

A continuación, se detalla la composición de este grupo:

Concepto	2025	2024	Valor variación
TOTAL, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.508.222.604	2.922.232.125	2.585.990.479
Bienes muebles en bodega	16.930.081	0	16.930.081
Propiedades, planta y equipo no explotados	723.164.734	425.438.020	297.726.714
Maquinaria y equipo	240.097.784	240.097.784	0
Equipo médico y científico	99.510.131	50.510.131	49.000.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	872.795.960	888.637.291	-15.841.331
Equipos de comunicación y computación	6.792.862.918	6.240.821.135	552.041.783
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.159.622.000	1.159.622.000	0
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo (cr)	-4.396.761.004	-6.082.894.236	1.686.133.232

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Este rubro presenta una variación porcentual del 88,5% y una variación absoluta de \$2.585.990.479.

La variación registrada en la cuenta 1635 – Bienes Muebles en Bodega, por valor de \$16.930.082, obedece al incremento en las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2025, correspondientes a equipos y maquinaria, así como a equipos de cómputo y comunicación. Asimismo, incluye la reclasificación de bienes previamente registrados en la cuenta de inventarios en tránsito, adquiridos a la empresa P&P Systems Colombia S.A.S.

La variación presentada en la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS por valor de \$297.726.714 obedece al aumento en los reintegros efectuados a bodega de elementos correspondientes a equipos de comunicación y computación y las bajas realizadas en el marco de la Resolución 004 del 24 de diciembre 2025 *“Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.

La variación presentada en la cuenta 1660 EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO por valor de \$49.000.000 obedece al aumento en los bienes puestos al servicio de la adquisición de la compra de dos (2) receptores GPS durante la vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1665 MUEBLES Y ENSERES por valor de - \$15.841.331 obedece al traslado de los bienes a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo No explotados realizados durante la vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN por valor de \$552.041.782 obedece al aumento en los traslados al servicio efectuados de elementos correspondientes a equipos de comunicación y computación durante la vigencia 2025.

La cuenta 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN no presenta variación en comparación a la vigencia 2024.

Para la vigencia 2025 se realizaron los siguientes comités de equipo de Gestión de Bienes e Inventarios con el siguiente orden del día:

Tabla 16 – Comité de Gestión de Bienes

Fecha Comité	Temas para tratar
20/08/2025	-Verificación Quorum -Presentación y aprobación del cronograma de realización de la toma física de inventarios -Compromisos y tareas
24/11/2025	-Verificación Quorum -Relación bienes devolutivos para ajuste de vidas útiles -Aprobación registro en el aplicativo SAI de la reversión de la depreciación. -Compromisos y tareas
05/12/2025	-Verificación Quorum -Relación bienes devolutivos y de consumo para dar de baja. -Evaluación para la toma de decisión de la baja de los elementos y autorización del destino final de los elementos. -Destino final -Compromisos y tareas
09/12/2025	-Verificación Quorum -Relación de bienes devolutivos y de control para dar de baja -Evaluación para la toma de decisión de la baja de los elementos y autorización del destino final de los elementos -Destino final -Compromisos y tareas
16/12/2025	Verificación Quorum -Presentación informe toma física de inventarios de 2025 -Revisión informe consolidado de deterioro -Autorización cambio destino final bienes

Fecha Comité	Temas para tratar
	-Compromisos y tareas

Fuente: Elaboración Propia

En cumplimiento con el Manual de Políticas Contables V2. código y el procedimiento Administración Contable GPMI-PR-02 versión 5 dentro de las condiciones específicas de operación se especifica se realizan las conciliaciones con el almacén las cuales operan de forma mensual.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Conceptos y transacciones		Total
SALDO INICIAL (01-ene)		9.005.126.363
+	ENTRADAS (DB):	15.096.704.153
	Adquisiciones en compras	3.502.636.561
	Otras entradas de bienes muebles	11.594.067.592
	* Traslados según ubicación	11.594.067.592
-	SALIDAS (CR):	14.196.846.908
	Otras salidas de bienes muebles	14.196.846.908
	* Traslados según ubicación	14.196.846.908
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9.904.983.608
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	9.904.983.608
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.396.761.004
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	6.082.894.236
	+ Depreciación registrada - vigencia actual	1.141.404.289
	+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	4.651.234.915
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	7.449.868.192
	- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	28.904.244
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.508.222.604

A continuación el detalle por concepto:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Conceptos y transacciones	Equipos de comunicación y computación.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo de construcción	Equipo de laboratorio	Muebles y enseres	
Cuenta	1635	1637	1655	1660	1665	
SALDO INICIAL (01-ene)	0	425.438.021	240.097.784	50.510.131	750.582.533	
+ ENTRADAS (DB):	3.502.636.561	5.496.512.904	0	49.000.000	0	
- SALIDAS (CR):	3.485.706.480	5.198.786.191	0	0	15.841.331	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.930.081	723.164.734	240.097.784	99.510.131	734.741.202	
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	16.930.081	723.164.734	240.097.784	99.510.131	734.741.202	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.729.975	87.033.937	161.650.594	39.693.129	689.045.481	
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	146.902.660	32.793.109	633.052.153
	+ Depreciación registrada - vigencia actual	2.729.975	126.198.562	14.747.934	6.900.020	70.303.334
	+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	2.323.415.939	0	0	0
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	2.362.580.564	0	0	0
	- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	14.310.006
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.200.106	836.130.797	78.447.190	59.817.002	45.695.721	

Conceptos y transacciones	Equipos y máquina de oficina	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación	Equipo de computación	Equipos y máquinas para transporte
Cuenta	1665	1665	1670	1670	1675
SALDO INICIAL (01-ene)	24.062.200	113.992.558	1.049.944.714	5.190.876.421	1.159.622.000
+ ENTRADAS (DB):	0	0	153.196.163	5.895.358.525	0
- SALIDAS (CR):	0	0	304.678.742	5.191.834.163	0

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Conceptos y transacciones	Equipos y máquina de oficina	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación	Equipo de computación	Equipos y máquinas para transporte	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.062.200	113.992.558	898.462.135	5.894.400.783	1.159.622.000	
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	24.062.200	113.992.558	898.462.135	5.894.400.783	1.159.622.000	
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	21.127.772	22.798.512	370.380.075	2.215.605.098	786.696.431	
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	17.606.544	11.399.256	0	4.515.047.272	726.093.242
	+ Depreciación registrada - vigencia actual	3.521.228	11.399.256	370.380.075	460.026.478	75.197.427
	+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	2.327.818.976	0
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	5.087.287.628	0
	- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	14.594.238
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.934.428	91.194.046	528.082.060	3.678.795.686	372.925.569	

Cuenta 1635

Los Bienes Muebles en Bodega presenta un saldo al 31 de diciembre 2025 por valor de \$16.930.081, en este rubro está registrado todo el inventario de bienes legalizados a la entidad a través de facturas de compras, contratos de suministro, reposición por renovación tecnológica, reposición de compañías aseguradoras (siniestros), entre otros conceptos.

Cuenta 1637

La Propiedad, Planta y Equipo no explotada presenta, con corte al 31 de diciembre, un saldo de \$723.164.734. Este rubro comprende los bienes que, aunque forman parte del inventario institucional, no se encuentran en uso para el desarrollo de las funciones de la entidad.

Incluye principalmente bienes devolutivos que han sido reintegrados al almacén, ya sea porque podrán ser nuevamente asignados al servicio o porque se encuentran en proceso de baja definitiva. En todo caso, dichos activos no están siendo utilizados ni generan beneficios económicos o potencial de servicio en la fecha de corte.

Cuentas 1655 - 1660 - 1665 – 1670 - 1675

La Propiedad planta y equipo al servicio que se encuentra en este rubro está registrado el inventario de la propiedad planta y equipo en servicio en las diferentes dependencias de la entidad, conformado por Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles y enseres y equipos de oficina, Equipos de comunicación y computación, Equipo de transporte tracción y elevación. El saldo reportado de las cuentas de servicio anteriores a 31 de diciembre de 2025 cierra con un total de \$9.164.888.793.

Respecto a la depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de (4.396.761.004), la cual presenta una disminución de \$1.686.133.232 con respecto a la vigencia de 2024.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

En la UAECD, no se tienen saldos reconocidos muebles entregados o recibidos de terceros.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

En la UAECD, no se tienen saldos reconocidos de bienes inmuebles

10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

La UAECD, no tiene saldos por bienes inmuebles entregados o recibidos de terceros, para reconocimiento contable.

10.3. Construcciones en curso

La UAECD, no tiene saldos por construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas de los bienes de propiedades, planta y equipo, así:

Tabla 17 – Vidas Útiles

Tipo de bien	Vida útil en años
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación y accesorios	10
Equipos de computación y accesorios	5

Fuente: Manual de Políticas Contables

El método de depreciación de la propiedad planta y equipo de la Entidad es por línea recta. La estimación de vida útil está establecida en las políticas de operación contable incluidas en el Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 de la UAECD.

La depreciación, una vez iniciada, no se suspende en ninguna circunstancia y se reconocerá de manera continua hasta que se produzca la baja del bien en cuentas o hasta que el valor residual del activo sea igual al saldo pendiente por depreciar.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que, durante su vida útil, pierden gradualmente su capacidad normal de operación o su potencial de servicio.

En esta categoría se incluyen los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados conforme a lo previsto por la entidad, así como los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo; muebles y enseres; equipo y maquinaria de oficina; equipo de comunicación y computación; y equipo de transporte, tracción y elevación.

El reconocimiento de la depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La UAECD no presentó cambios en el método de depreciación utilizado durante la vigencia 2025.

Revisión de Estimaciones – Vidas Útiles

De conformidad con las políticas contables aplicables a las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, durante la vigencia 2025 la profesional del almacén presentó ante el Comité de Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios, en sesión del 24 de noviembre de 2025, la información relacionada con los bienes devolutivos que requerían ajuste en sus vidas útiles, el cual fue realizado de manera individual para cada uno de ellos.

“2. Relación de bienes devolutivos para ajuste de vidas útiles.

En atención a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, modificada por las Resoluciones 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, se precisa que dicho marco normativo es de obligatorio cumplimiento para la UAECD, por ser una entidad de gobierno sujeta al Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con el manual de políticas contables de la UAECD en lo relacionado con los criterios aplicables a los bienes de Propiedad, Planta y

Equipo, se establece que no deberán presentarse activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición, el proceso de Gestión de Bienes e inventarios revisará por lo menos una vez al año, los activos que se encuentran en su último año de vida útil y reportarlos con el fin de evaluar la necesidad de realizar ajustes o modificaciones en las estimaciones contables.

En desarrollo de la anterior se solicitó a las áreas técnicas efectuar la revisión de los bienes devolutivos que presentaban valor en libros igual a cero y/o que estaban próximos a terminar de depreciarse, con el fin de estimar una nueva vida útil adicional dado que estos bienes continúan en operación y prestando servicio.

Así mismo se informó que el aplicativo Sistema Administración Inventario (SAI) de la UAECD no se contaba con la transacción necesaria para registrar los ajustes de vidas útiles ni la reversión de la depreciación de los bienes que ya se encontraban con valor en libros cero. Durante el presente año se ha venido trabajando juntamente con el área de Tecnología para implementar el desarrollo requerido en el aplicativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contables.

Bienes devolutivos próximos a terminar su depreciación.

- Se evidenciaron 36 bienes devolutivos próximos a terminar su depreciación, mediante el cordis 2025IE14000, el área técnica estimó una vida adicional para estos bienes, la cual fue registrada en el aplicativo SAI. Se adjunta el comprobante de registro N.º1 con fecha 27 de octubre 2025 y archivo consolidado (20251031_Devolutivo_Vr_Libros.xlsx). El sistema realizará nuevamente el cálculo de la depreciación mensual teniendo en cuenta la nueva estimación de la vida útil.

Bienes devolutivos que presenta valor libros igual a cero.

- Respecto a los bienes devolutivos que presentaban valor libros igual a cero, se identificaron 73 ítems a los cuales se les debe actualizar la vida útil. En consecuencia, es necesario revertir la depreciación acumulada, con el fin de determinar el nuevo valor en libros y continuar con su depreciación conforme a la nueva vida útil estimada. Se adjunta el consolidado correspondiente (20251031_Vida_Util_Rev_Dep.xlsx)

3. Aprobación registro en el aplicativo SAI de la reversión de la depreciación.
Se revisa el listado completo de los bienes devolutivos para ajuste en el aplicativo SAI y sus respectivos soportes enviados a través del cordis 2025IE14000 Profesional mantenimiento y adecuaciones locativas, cordis

2025IE14269 Gerente de Tecnología, cordis 2025IE14699 Gerente de Infraestructura de datos especiales -IDECA, cordis 2025IE14925 Subgerente de infraestructura tecnológica, cordis 2025IE15904 Profesional de vehículos, comunicación Teams 20251007_Vida_util_Profesional Especializado Eibin Fabian Acosta, donde se informa la vida útil adicional para los bienes relacionados en el consolidado (20251031_Vida_Util_Rev_Dep.xlsx).

De acuerdo con el consolidado de los 73 bienes devolutivos se aprueba su registro en el aplicativo SAI para actualizar la vida útil y por lo tanto revertir la depreciación para realizar el ajuste del nuevo valor en libros y que se sigan depreciando”.

En dicha sesión se aprobó efectuar el recálculo de la depreciación acumulada de los equipos, generando un ajuste contable que afectó la cuenta de gasto por depreciación por valor de \$44.553.603 y la cuenta de patrimonio – Utilidades o Excedentes Acumulados por valor de \$179.931.423.

Estos registros fueron realizados en cumplimiento de la normativa contable vigente aplicable a las entidades de gobierno.

Tabla 18– Relación Bienes Objeto de Revisión Vida Útil

Descripción	Placa	Valor histórico	Registro en el gasto	Registro en el patrimonio
Lector Biométrico Tipo 1	24273	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24274	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24275	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24276	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24277	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24278	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24279	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24280	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24281	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24282	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24283	2.005.183	244.535,00	537.976
Lector Biométrico Tipo 1	24284	2.005.183	244.535,00	537.976
Equipo Access Point	24137	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24138	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24139	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24140	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24141	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24142	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24143	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24144	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24145	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24146	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24147	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24148	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24149	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24150	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24151	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Equipo Access Point	24152	5.939.990	645.651,00	1.420.433

Descripción	Placa	Valor histórico	Registro en el gasto	Registro en el patrimonio
Equipo Access Point	24153	5.939.990	645.651,00	1.420.433
Televisor	22013	7.857.217	521.332,00	1.415.044
Televisor	21866	2.552.480	197.001,00	906.206
Computador Portátil	24400	5.950.000	561.321,00	2.582.075
Computador Portátil	24411	5.950.000	561.321,00	2.582.075
Computador Portátil	24422	5.950.000	561.321,00	2.582.075
Vehículo	624	11.300.000	766.102,00	4.864.746
Vehículo	709	11.300.000	766.102,00	4.864.746
Vehículo	714	11.300.000	766.102,00	4.864.746
Balanceadores De Carga	24197	62.349.852	7.166.650,00	15.766.629
Equipo Seguridad Inf.	24258	227.187.952	18.775.864,00	108.900.010
		476.739.525	44.553.603	179.931.423

Fuente. Sistema SAI-SAE

10.5. Revelaciones adicionales:

Con el fin de dar cumplimiento al Manual de Políticas de la UAECD, el equipo de Almacén presentó en sesión del 16 de diciembre de 2025 ante el Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios los resultados obtenidos en el análisis realizado por dicha dependencia, informando lo siguiente:

Deterioro

Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo – 1685 A partir de la Guía para la estimación del *deterioro de valor en bienes*, emitida mediante la Carta Circular 138 de junio de 2025 emitida por el Contador (E) de Bogotá, el área de almacén realizó actividades necesarias para la implementación y evaluación de los indicios de deterioro de valor de los bienes de la Entidad, mediante la aplicación del Formato Test para el Cálculo del Deterioro de Bienes.

El test en mención fue construido por el equipo de Almacén como herramienta de evaluación que permite identificar, analizar y calcular las posibles pérdidas por deterioro que deban reconocerse en los resultados del periodo, con el fin de garantizar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera. Comprende un conjunto de interrogantes que de acuerdo con su respuesta permite realizar el análisis de indicios de deterioro del valor del bien según diferentes fuentes internas, como cambios de uso del bien, obsolescencia, daños físicos, procesos de renovación tecnológica, entre otros, y fuentes externas como actualizaciones por cambios tecnológicos, traslados o acuerdos comerciales que afecten el valor del bien y otros.

Por lo anterior, el área de almacén realizó la actividad con las áreas responsables de gestión de Propiedad Planta y Equipo, de los bienes cuyo valor sea igual o mayor a 35 SMLV.

Con el fin de dar cumplimiento con el Manual de Políticas de la UAECD el área de gestión (almacén) en sesión del 16 de diciembre de 2025 al Equipo de Gestión de Bienes e inventarios el resultado realizado por parte de esta dependencia informo lo siguiente:

“1. Revisión informe consolidado de deterioro. Se solicitó a las áreas técnicas la revisión del deterioro de los bienes devolutivos sujetos a revisión concluyendo que no presentan indicio de deterioro.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	No PLACA	VR_HISTÓRICO	MARCA	CORDIS
Fachada Vidrio Templado	321.25 M2 Fachada En Vidrio Templado Piso 11	18808	73.666.879	NA	2025IE14193
Fachada Vidrio Templado	303.39 M2 Fachada En Vidrio Templado Piso 2	18810	73.967.725	NA	2025IE14193
Software	Ortofotomosaico De Bogotá	20751	329.939.576	UAECD	2025IE14191
Drone	Drone Wingtraone Gen li	25136	199.059.000	Wingtraone	2025IE15215
Drone	Drone Wingtraone Gen	25135	199.059.000	Wingtraone	2025IE15215
Vehículo	Duster	24160	62.142.200	Renault OLO732	2025IE16130
Vehículo	Duster	24161	62.142.200	Renault OLO731	2025IE16130
Vehículo	Duster	24162	62.142.200	Renault OLO730	2025IE16130
Vehículo	Duster	24163	62.142.200	Renault OLO729	2025IE16130
Vehículo	Duster	24164	62.142.200	Renault OLO728	2025IE16130
Vehículo	Duster	24165	62.142.200	Renault OLO727	2025IE16130
Vehículo	Duster	24166	62.142.200	Renault OLO726	2025IE16130
Vehículo	Duster	24167	62.142.200	Renault OLO725	2025IE16130
Vehículo	Duster	24168	62.142.200	Renault OLO724	2025IE16130
Vehículo	Duster	24169	62.142.200	Renault OLO723	2025IE16130
Sistema De Videoconferencia	Sistema De Videoconferencia Codec G7500	25510	78.425.000	POLYCOM	2025IE15015

Fuente: Información remitida área de almacén

Baja de Bienes Devolutivos

En julio de 2024, se realizó la baja en cuenta en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 002 del 31 de julio de 2025 *“Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
 NIT 899.999.061-9



Distrital”, los cuales fueron aprobados y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta No. 005 del 15 de mayo de 2025 como instancia máxima de coordinación de la Entidad para que recomiende el retiro, baja en cuentas y destino final de los bienes, la relación detallada de los bienes muebles devolutivos objeto de retiro, los cuales están clasificados como elementos de Propiedad Planta y Equipo, con sus correspondientes conceptos técnicos que soportan la decisión de retiro y su destino final:

Tabla 19 – Gestiones Baja de Bienes Julio de 2025

Memorando	Observaciones	Destino final recomendado
CORDIS 2024IE26181 de fecha 25 de noviembre de 2024 emitido por el Subgerente de Infraestructura Tecnológica.	Han alcanzado el final de su vida útil y los servicios de soporte ofrecidos por parte del fabricante han finalizado o el fabricante dejó de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto	Entrega a gestores ambientales autorizados por la Secretaría de Ambiente.
CORDIS 2025IE2689 de fecha 10 de febrero de 2025 emitido por el Subgerente de Infraestructura Tecnológica.	Las licencias están obsoletas y están sin uso, los equipos seguridad informática se evidencia que las unidades FortiWeb están desmanteladas y el fin del ciclo de hardware.	Entrega a gestores ambientales autorizados por la Secretaría de Ambiente.
CORDIS 2025IE10186 de fecha 24 de abril de 2025 emitido por el Subgerente de Infraestructura Tecnológica.	Han cumplido su ciclo de vida útil, se encuentran obsoletos tecnológicamente, son irreparables o no cumplen con las necesidades operativas actuales que requiera la Entidad	Entrega a gestores ambientales autorizados por la Secretaría de Ambiente
Memorando interno de fecha 06 de mayo de 2025 emitido la Profesional Universitario 219-04 encargada de Gestión de Bienes e Inventarios de la Subgerencia Administrativa y Financiera.		Entrega a gestores ambientales autorizados por la Secretaría de Ambiente
CORDIS 2025IE11323 de fecha 07 de mayo de 2025 emitido el profesional Universitario 219-04 encargado de Mantenimiento y adecuaciones locativas.	Bienes inservibles y/o elementos obsoletos en general que por su deterioro y alto costo de mantenimiento frente a las opciones de renovación existentes en el mercado hacen muy onerosa su permanencia en los activos fijos	Entrega a gestores ambientales autorizados por la Secretaría de Ambiente.

Fuente: Resolución 002 de fecha 31 de julio de 2025

Baja de Bienes de Consumo

Ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, según consta en el Acta de Reunión N.º 05 del 15 de mayo de 2025, se presentó la relación detallada del inventario de consumo en bodega que no ha registrado movimiento y que evidencia deterioro, debido a sus características particulares, principalmente por tratarse de elementos con contenido de almohadillas y tintas que actualmente se encuentran secas.

Por lo tanto, dicho Comité recomendó que los elementos de consumo deben ser retirados de la Entidad y se autorizó la disposición final según los lineamientos del Plan Integrado de Gestión Ambiental PIGA.

En julio de 2024, se realizó la baja en cuenta en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 004 del 24 de diciembre de 2025 “*Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, los cuales fueron aprobados y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta No. 010 del 29 de septiembre de 2025 y que de acuerdo con los conceptos técnicos estos elementos ya no se requieren por la Entidad, terminaron su vida útil y deben ser dados de baja por obsolescencia funcional, ya que no cumplen con los requisitos mínimos para operar al interior de la UAECD.

Por lo anterior, el CIGD recomendó como destino final su entrega a modo de enajenación a título gratuito a entidades públicas del orden distrital, departamental y nacional, para los fines pertinentes, en atención a que a dicha fecha no se contaba con el contrato de comisión No. 388-2025 suscrito con Invertrack S.A.S de fecha 21/10/2025 en el que se estableció como objeto contractual “*Seleccionar un promotor y/o intermediario público o privado que realice la enajenación de bienes muebles obsoletos, servibles no utilizables o inservibles de propiedad de la UAECD a través de subasta pública*”, se realizó reunión con el Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios el 16 de diciembre de 2025 con Acta No. 05, en la que se solicitó la aprobación para que los bienes a los que se les autorizó la baja también puedan ser objeto de enajenación por medio de subasta y siempre y cuando los mismos cumplan con los criterios para ésta, de no poderse ejecutar dicha acción se procederá a su entrega al Gestor ambiental autorizado para su debida eliminación o disposición final.

Tabla 20 – Gestiones Baja de Bienes diciembre de 2025

Memorando	Observaciones	Destino final recomendado
CORDIS 2025IE18355 de fecha 21 de julio de 2025 emitido por el Subgerente de Infraestructura Tecnológica.	Han alcanzado el final de su vida útil y los servicios de soporte ofrecidos por parte del fabricante han finalizado o el fabricante dejó de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto.	Entrega a gestores ambientales autorizados.
CORDIS 2025IE22697 de fecha 05 de septiembre de 2025 emitido por Nohora Elsy Dávila Bonilla y la empresa IISTE quien presta el servicio de soporte técnico para equipos de cómputo y periféricos.	Los computadores, controlador, CPU, decodificador, diademas, monitor, mouse, receptor, scanner, Tablet, teclado, terminal y video beam tienen daño irreparable. Las licencias están obsoletas.	Entrega a gestores ambientales autorizados. Licencias: Eliminación
CORDIS 2025IE23441 de fecha 10 de septiembre de 2025 emitido por el Profesional Universitario 219-04 encargado de Mantenimiento y adecuaciones locativas.	Estado inservible y/o obsolescencia general, por su deterioro y alto costo de mantenimiento y que frente a las opciones de renovación existentes en el mercado hacen muy onerosa su permanencia en los activos fijos.	Entrega a gestores ambientales autorizados.

Memorando	Observaciones	Destino final recomendado
CORDIS 2025IE23396 de fecha 11 de septiembre de 2025 emitido por el Gerente de Tecnología.	El costo de reparación supera el valor de adquirir un nuevo equipo lo que hace inviable su mantenimiento.	Entrega a gestores ambientales autorizados.

Fuente: Resolución 004 de fecha 24 de diciembre de 2025

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

La UAECD, no tiene saldos reconocidos bienes de uso público e históricos y culturales.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

En la UAECD, no se tienen reconocidos recursos naturales no renovables.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En la UAECD, no se tienen reconocidos por propiedades de inversión.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o softwares, adquiridos y/o desarrollados en la entidad, para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utilizan para el desarrollo normal de sus operaciones y supera la materialidad de dos (2) SMMLV definida para su reconocimiento y los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerá en el resultado del periodo y se controlará administrativamente.

Para los intangibles desarrollados internamente, la vida útil está definida acorde con el concepto técnico emitido por el área idónea. Es importante indicar que los intangibles clasificados con vida útil infinita no se amortizan.

No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad, por cuanto estas se adquieren para uso de la Unidad.

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
ACTIVOS INTANGIBLES	8.264.897.586	7.120.013.112	1.144.884.474
Activos intangibles	16.103.987.901	14.785.342.937	1.318.644.964
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.839.090.315	-7.665.329.825	-173.760.490

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$16.103.987.901, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de los bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio

A continuación, se presenta el costo histórico del gasto por amortización aplicado en la vigencia, el valor de la amortización acumulada, el gasto por del deterioro aplicado en a la vigencia, el valor del deterioro acumulado y el valor en libros del inicio y el final del periodo contable, así como la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable. Adicionalmente se presentan por separado lo siguientes movimientos: adquisiciones, bajas, reclasificaciones entre otros.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Licencias	Software	Total
SALDO INICIAL	1.114.095.918	13.671.247.019	14.785.342.937
+ ENTRADAS (DB):	1.766.118.800	0	1.766.118.800
Adquisiciones en compras	1.766.118.800	0	1.766.118.800
- SALIDAS (CR):	162.675.414	275.439.890	438.115.304
Baja en cuentas	162.675.414	275.439.890	438.115.304
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.717.539.304	13.395.807.129	16.113.346.433
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	- 9.358.532	0	- 9.358.532
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	9.358.532	0	9.358.532
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.708.180.772	13.395.807.129	16.103.987.901
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	774.259.136	7.064.831.179	7.839.090.315
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.065.600.739	6.599.729.086	7.665.329.825
+ Amortización registrada - vigencia actual	96.945.814	1.889.962.655	1.986.908.469
- Reversión de la Amortización acumulada	388.287.417	1.424.860.562	1.813.147.979
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.933.921.636	6.330.975.950	8.264.897.586

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Licencias

El saldo de la subcuenta 197007 a 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de \$2.708.180.772 el cual se detalla a continuación:

Tabla 21 – Relación de Licencias

Descripción	Número placa	Valor histórico
Licencias	21672	27.180.828,00

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Descripción	Número placa	Valor histórico
Licencias	21673	2.555.189,00
Licencias	21675	51.103.790,00
Licencias	22571	3.854.794,00
Licencias	22572	3.854.794,00
Licencias	22573	3.854.794,00
Licencias	22574	3.854.794,00
Licencias	22575	3.854.794,00
Licencias	23028	5.239.773,00
Licencias	23029	5.239.773,00
Licencias	23030	5.239.773,00
Licencias	23031	5.239.773,00
Licencias	23032	5.239.773,00
Licencias	23033	5.239.773,00
Licencias	23034	5.239.773,00
Licencias	23035	5.239.773,00
Licencias	23036	5.239.773,00
Licencias	23037	5.239.773,00
Licencias	23746	7.294.814,24
Licencias	23747	7.294.814,24
Licencias	23748	7.294.814,24
Licencias	23749	7.294.814,24
Licencias	23750	7.294.814,24
Licencias	23751	7.294.814,24
Licencias	23752	7.294.814,24
Licencias	23753	7.294.814,24
Licencias	23754	7.294.814,24
Licencias	23755	7.294.814,24
Licencias	23756	7.294.814,24
Licencias	23757	7.294.814,24
Licencias	23758	7.294.814,24
Licencias	23759	7.294.814,24
Licencias	23760	7.294.814,24
Licencias	23761	7.294.814,24
Licencias	23762	7.294.814,24
Licencias	23763	7.294.814,24
Licencias	23764	7.294.814,24
Licencias	23765	7.294.814,24
Licencias	23766	7.294.814,24
Licencias	23767	7.294.814,24
Licencias	23768	7.294.814,24
Licencias	23769	7.294.814,24

Descripción	Número placa	Valor histórico
Licencias	23770	7.294.814,24
Licencias	22734	6.571.915,00
Licencias	22735	6.571.915,00
Licencias	22736	6.571.915,00
Licencias	22737	6.571.915,00
Licencias	24028	78.057.795,82
Licencias	24031	71.524.999,98
Licencias	24034	126.642.000,31
Licencias	24035	217.529.000,69
Licencias	24259	65.483.877,00
Licencias	26312	1.766.118.800,00
Licencias	20502	7.437.203,00
Licencias	20503	14.217.572,00
Total		2.708.180.772

Fuente: Sistema SAI-SAE

Al ser comparado el saldo a 31 de diciembre 2025 presenta una variación porcentual del 143% y la variación absoluta de \$1.594.084.854 originado en los siguientes movimientos:

a) Adquisición de licencias por valor de \$2.870.856.185 con los siguientes terceros:

Tabla 22 – Relación de Licencias por tercero

Nombre	Valor
UAECD	153.343.030
Soaint Software Associattes SAS	1.766.118.800
Msl Distribuciones & CIA SAS	182.370.356
Ut SOFT -IG	287.844.121
Soluciones Tecnología y servicios s.a.	481.179.878
Total	2.870.856.185

Fuente: Sistema Limay

b) Baja en cuenta de conformidad con la Resolución 002 del 31 de julio de 2025, la cual presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 15 de mayo de 2025 según Acta No. 05, de acuerdo con el concepto técnico del área de tecnología:

Tabla 23 – Relación Baja de Licencias

Ítem	Descripción	Placa	Marca	Estado	Vr Histórico	Vr Libros
1	Licencias	20234	Microsoft	Inservible	23.432.621	5.858.145
2	Licencias	22708	Microsoft	Inservible	22.401.059	2.538.792
3	Licencias	22738	Microsoft Windows Server STD	Inservible	2.422.153	274.507
4	Licencias	22739	Microsoft Windows Server STD	Inservible	2.422.153	274.507

Ítem	Descripción	Placa	Marca	Estado	Vr Histórico	Vr Libros
5	Licencias	22740	Microsoft Windows Server STD	Inservible	2.422.153	274.507
6	Licencias	22741	Microsoft Windows Server STD	Inservible	2.422.153	274.507
7	Licencias	22742	Microsoft Windows Server STD	Inservible	2.422.153	274.507
8	Licencias	23146	Microsoft	Inservible	480.372	0
9	Licencias	23147	Microsoft	Inservible	480.372	0
10	Licencias	23148	Microsoft	Inservible	480.372	0
11	Licencias	23149	Microsoft	Inservible	480.372	0
12	Licencias	23150	Microsoft	Inservible	480.372	0
13	Licencias	23151	Microsoft	Inservible	480.372	0
14	Licencias	23152	Microsoft	Inservible	480.372	0
15	Licencias	23153	Microsoft	Inservible	480.372	0
16	Licencias	23154	Microsoft	Inservible	480.372	0
17	Licencias	23155	Microsoft	Inservible	480.372	0
18	Licencias	23156	Microsoft	Inservible	480.372	0
19	Licencias	23157	Microsoft	Inservible	480.372	0
20	Licencias	23158	Microsoft	Inservible	480.372	0
21	Licencias	23159	Microsoft	Inservible	480.372	0
22	Licencias	23160	Microsoft	Inservible	480.372	0
23	Licencias	23161	Microsoft	Inservible	480.372	0
24	Licencias	23162	Microsoft	Inservible	480.372	0
25	LICENCIAS	23163	MICROSOFT	Inservible	480.372	0
26	Licencias	23164	Microsoft	Inservible	480.372	0
27	Licencias	23165	Microsoft	Inservible	480.372	0
28	Licencias	23166	Microsoft	Inservible	480.372	0
29	Licencias	23167	Microsoft	Inservible	480.372	0
30	Licencias	23168	Microsoft	Inservible	480.372	0
31	Licencias	23169	Microsoft	Inservible	480.372	0
32	Licencias	23170	Microsoft	Inservible	480.372	0
33	Licencias	23171	Microsoft	Inservible	480.372	0
34	Licencias	23172	Microsoft	Inservible	480.372	0
35	Licencias	23173	Microsoft	Inservible	480.372	0
36	Licencias	23174	Microsoft	Inservible	480.372	0
37	Licencias	23175	Microsoft	Inservible	480.372	0
38	Licencias	24026	Microfost	Inservible	14.711.957	0
39	Licencias	24027	Microsoft	Inservible	60.201.384	0
40	Licencias	24029	Microsoft	Inservible	23.982.012	0
Total					156.839.798	0

Fuente: Resolución 002 de 31 de julio de 2025

Software

El saldo de la subcuenta 197008, Software a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$13.395.807.129, el cual se detalla a continuación:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Tabla 24 – Relación de Software

Descripción	Número Placa	Valor Histórico
Software	24204	130.608.320,29
Software	20751	329.939.576,00
Software	20760	3.893.765.887,00
Software	21914	1.178.190.813,00
Software	24159	102.926.060,00
Software	25929	1.020.071.943,00
Software	25930	464.375.110,00
Software	25931	953.878.920,00
Software	25932	3.967.637.311,00
Software	25933	181.860.000,00
Software	20440	5.953.895,00
Software	20441	5.953.895,00
Software	20442	5.953.895,00
Software	20443	5.953.895,00
Software	20444	5.953.895,00
Software	20445	5.953.895,00
Software	20446	5.953.895,00
Software	20447	5.953.895,00
Software	20448	5.953.895,00
Software	20449	5.953.895,00
Software	20752	40.534.782,00
Software	24305	5.304.303,62
Software	22585	11.956.998,00
Software	22586	11.956.998,00
Software	22587	11.956.998,00
Software	22588	11.956.998,00
Software	22589	5.534.225,00
Software	22590	2.108.550,00
Software	22591	2.108.550,00
Software	22592	2.108.550,00
Software	22593	2.108.550,00
Software	23415	7.245.165,00
Software	20501	998.133.571,00
Total		13.395.807.129

Fuente: Sistema SAI-SAE

Tabla 25 – Relación de Software por Tercero

Nombre	Valor
Bogotá D.C.	102.926.060
UAECD	6.320.154.521
Datum Ingeniería	464.375.110
Asociación De Ingenieros Sistemas 3d	130.608.320

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Nombre	Valor
Ingeniería Civil Geodesia SAS	3.967.637.311
Fuerza Aérea Colombiana Comando Fac	181.860.000
Software Automation And Technology	5.304.304
Isatech Corporations SAS	953.878.920
Aeroestudios S.A.S.	1.020.071.943
Unión Temporal Backup 2021	248.990.640
Total	13.395.807.129

Fuente: Sistema Limay

Se realizó baja en cuentas de conformidad con la Resolución 002 del 31 de julio de 2025, la cual presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 15 de mayo de 2025 según Acta No. 05, de acuerdo con el concepto técnico del área de tecnología:

Tabla 26 – Relación Baja de Software

Ítem	Descripción	Placa	Marca	Estado	Vr Histórico	Vr Libros
1	Software	20577	Microsoft	Inservible	3.402.774	5.858.145
2	Software	20578	Microsoft	Inservible	3.402.774	2.538.792
3	Software	20579	Microsoft	Inservible	3.402.774	274.507
4	Software	20580	Microsoft	Inservible	3.402.774	274.507
5	Software	20631	Microsoft	Inservible	3.402.774	274.507
6	Software	22579	Microsoft	Inservible	1.887.076	274.507
7	Software	22580	Microsoft STD	Inservible	1.887.076	274.507
8	Software	22581	Microsoft	Inservible	1.887.076	0
9	Software	22582	Microsoft	Inservible	1.887.076	0
10	Software	22583	Microsoft	Inservible	1.887.076	0
11	Software	24653	N/A	Inservible	248.990.640	0
Total					275.439.890	9.769.472

Fuente: Resolución 002 de 31 de julio de 2025

Amortización acumulada

La cuenta 1975 – Amortización acumulada presenta, con corte al 31 de diciembre de 2025, un saldo acumulado de \$7.839.090.315. Al comparar este valor con el saldo registrado a 31 de diciembre de 2024, se evidencia una variación porcentual del 2,27% y una variación absoluta de -\$173.760.488.

Dicha variación obedece a las siguientes situaciones:

Tabla 27 – Valores que Afectaron la Amortización por Baja de Bienes

No. Resolución baja de bienes	Intangible	Valor
002 de julio de 2025	Software	179.094.253
002 de julio de 2025	Licencias	147.070.326
004 de diciembre de 2025	Licencias	5.271.504

Fuente: Resolución 002 de 31 de julio de 2025 y Resolución 004 de diciembre de 2025

Revisión de Estimaciones – Vidas Útiles

De conformidad con las políticas contables aplicables a las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, durante la vigencia 2025 la profesional del almacén presentó ante el Comité de Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios, en sesión del 24 de noviembre de 2025, la información relacionada con los bienes devolutivos que requerían ajuste en sus vidas útiles.

“2. Relación de bienes devolutivos para ajuste de vidas útiles.

En atención a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, modificada por las Resoluciones 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, se precisa que dicho marco normativo es de obligatorio cumplimiento para la UAECD, por ser una entidad de gobierno sujeta al Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con el manual de políticas contables de la UAECD en lo relacionado con los criterios aplicables a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, se establece que no deberán presentarse activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición, el proceso de Gestión de Bienes e inventarios revisará por lo menos una vez al año, los activos que se encuentran en su último año de vida útil y reportarlos con el fin de evaluar la necesidad de realizar ajustes o modificaciones en las estimaciones contables.

En desarrollo de la anterior se solicitó a las áreas técnicas efectuar la revisión de los bienes devolutivos que presentaban valor en libros igual a cero y/o que estaban próximos a terminar de depreciarse, con el fin de estimar una nueva vida útil adicional dado que estos bienes continúan en operación y prestando servicio.

Así mismo se informó que el aplicativo Sistema Administración Inventario (SAI) de la UAECD no se contaba con la transacción necesaria para registrar los ajustes de vidas útiles ni la reversión de la depreciación de los bienes que ya se encontraban con valor en libros cero. Durante el presente año se ha venido trabajando juntamente con el área de Tecnología para implementar el desarrollo requerido en el aplicativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contables.

Bienes devolutivos próximos a terminar su depreciación.

- Se evidenciaron 36 bienes devolutivos próximos a terminar su depreciación, mediante el cordis 2025IE14000, el área técnica estimó una vida adicional para estos bienes, la cual fue registrada en el aplicativo SAI. Se adjunta el comprobante de registro N.º1 con fecha 27 de octubre 2025 y archivo consolidado (20251031_Devolutivo_Vr_Libros.xlsx). El sistema realizará nuevamente el cálculo de la depreciación mensual teniendo en cuenta la nueva estimación de la vida útil.

Bienes devolutivos que presenta valor libros igual a cero.

- Respecto a los bienes devolutivos que presentaban valor libros igual a cero, se identificaron 73 ítems a los cuales se les debe actualizar la vida útil. En consecuencia, es necesario revertir la depreciación acumulada, con el fin de determinar el nuevo valor en libros y continuar con su depreciación conforme a la nueva vida útil estimada. Se adjunta el consolidado correspondiente (20251031_Vida_Util_Rev_Dep.xlsx)

4. Aprobación registro en el aplicativo SAI de la reversión de la depreciación. Se revisa el listado completo de los bienes devolutivos para ajuste en el aplicativo SAI y sus respectivos soportes enviados a través del cordis 2025IE14000 Profesional mantenimiento y adecuaciones locativas, cordis 2025IE14269 Gerente de Tecnología, cordis 2025IE14699 Gerente de Infraestructura de datos especiales -IDECA, cordis 2025IE14925 Subgerente de infraestructura tecnológica, cordis 2025IE15904 Profesional de vehículos, comunicación Teams 20251007_Vida_util_Profesional Especializado Eibin Fabian Acosta, donde se informa la vida útil adicional para los bienes relacionados en el consolidado (20251031_Vida_Util_Rev_Dep.xlsx).

De acuerdo con el consolidado de los 73 bienes devolutivos se aprueba su registro en el aplicativo SAI para actualizar la vida útil y por lo tanto revertir la depreciación para realizar el ajuste del nuevo valor en libros y que se sigan depreciando”.

En dicha sesión se aprobó efectuar el recálculo de la amortización acumulada de las licencias y los softwares, generando un ajuste contable que afectó la cuenta de gasto por amortización por valor de \$417.563.070 y la cuenta de patrimonio – Utilidades o Excedentes Acumulados por valor de \$1.481.711.895.

Estos registros fueron realizados en cumplimiento de la normativa contable vigente aplicable a las entidades de gobierno.

Descripción	Placa	Valor histórico	Registro en el gasto	Registro en el patrimonio
Licencias	24034	126.642.000,31	13.330.737,00	30.660.695
Licencias	24031	71.524.999,98	6.386.161,00	25.544.643
Licencias	24259	65.483.877,00	7.703.986,00	16.948.768
Licencias	24035	217.529.000,69	23.141.383,00	50.911.043
Software	24159	102.926.060,00	7.404.753,00	51.833.268
Software	20760	3.893.765.887,00	329.980.160,00	1.121.932.544
Licencias	23746	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23747	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23748	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23749	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23750	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23751	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23752	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23753	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23754	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23755	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23756	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23757	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23758	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23759	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23760	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23761	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23762	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23763	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23764	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23765	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23766	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23767	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23768	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23769	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Licencias	23770	7.294.814,24	496.246,00	3.473.721
Software	24204	130.608.320,29	9.674.690,00	67.722.832
Software	24305	5.304.303,62	171.107,00	4.277.665
Licencias	24028	78.057.795,82	7.363.943,00	25.037.406
Total		4.874.212.601	417.563.070	1.481.711.895

Fuente: Sistema SAI -SAE

Deterioro

Se realizó la actividad con las áreas responsables de gestión de los intangibles de vida útil finita, cuyo valor sea igual o mayor a 35 SMLV, en donde se verificó si existían fuentes internas y externas a través de la aplicación de los test, con el fin de determinar si existieron indicios de deterioro y en la sesión del 15 de diciembre

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



de 2025, no se presentó indicios de deterioro toda vez que dentro del margen de la materialidad no se encontraron intangibles objetos de esta revisión.

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría, como se menciona en las disposiciones del presente documento.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la UAECD para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

14.2.1. Estimaciones

Cuentas	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1	1
197007 - Software	1	6

Fuente: Anexo BPC

A continuación, se detalla la descripción, el valor en libros y el período de amortización restante para:

Licencias

Tabla 28 – Detalle de Licencias Actuales

Placa	Descripción	Valor Histórico	Valor en Libros	Vida útil Pendiente
21672	Ca It Manager For Windows, Linux and Macintosh	27.180.828,00	2.536.870,00	2,33
21673	Ca It Client Manager For Unix	2.555.189,00	238.490,00	2,33
21675	Ca Service Desk Manager Full	51.103.790,00	4.769.686,00	2,33
22571	Licencia De Ca Service Desk	3.854.794,00	359.786,00	2,33
22572	Licencia De Ca Service Desk	3.854.794,00	359.786,00	2,33
22573	Licencia De Ca Service Desk	3.854.794,00	359.786,00	2,33
22574	Licencia De Ca Service Desk	3.854.794,00	359.786,00	2,33
22575	Licencia De Ca Service Desk	3.854.794,00	359.786,00	2,33
23028	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23029	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23030	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23031	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23032	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33

Placa	Descripción	Valor Histórico	Valor en Libros	Vida útil Pendiente
23033	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23034	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23035	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23036	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23037	Ca Service Desk Manager Full License	5.239.773,00	489.043,00	2,33
23746	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23747	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23748	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23749	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23750	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23751	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23752	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23753	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23754	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23755	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23756	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23757	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23758	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23759	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23760	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23761	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23762	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23763	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23764	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23765	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23766	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23767	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23768	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23769	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
23770	Licencia Ca Service Desk Manager	7.294.814,24	2.878.225,24	4,83
22734	Microsoft Sql Server Standard Core 2014 1 Licencia Por Cada 2 Cores	6.571.915,00	613.382,00	2,33
22735	Microsoft Sql Server Standard Core 2014 1 Licencia Por Cada 2 Cores	6.571.915,00	613.382,00	2,33
22736	Microsoft Sql Server Standard Core 2014 1 Licencia Por Cada 2 Cores	6.571.915,00	613.382,00	2,33
22737	Microsoft Sql Server Standard Core 2014 1 Licencia Por Cada 2 Cores	6.571.915,00	613.382,00	2,33
24028	Microsoft Windows Server Cal- 720 Licencias	78.057.795,82	16.200.674,82	1,83
24031	Software Firewall Utm Para Protección De Nube Microsoft Azure	71.524.999,98	17.881.249,98	2,33
24034	Software Web Application Firewall para Protección de Nube	126.642.000,31	14.663.810,31	0,92

Placa	Descripción	Valor Histórico	Valor en Libros	Vida útil Pendiente
24035	Software Siem Security Information and Event Manager	217.529.000,69	23.141.383,69	0,83
24259	Licencia Siem 150 Dispositivos 500 Eps	65.483.877,00	7.703.985,00	0,83
26312	Puesta En Marcha Aplicativo Generacion Admon Almacenamiento Conservación Documentos Electrónicos	1.766.118.800,00	1.763.665.857,00	2,00
20502	Licencia Modulo De Contabilidad Cuentas Por Pagar (Sif)	7.437.203,00	694.134,00	2,33
20503	Licencia Modulo De Contabilidad	14.217.572,00	1.326.970,00	2,33
Total		2.708.180.771,8	1.933.921.635,00	

Fuente: Sistema SAI -SAE

Software

Tabla 29 – Detalle de Software

Placa	Descripción	Valor histórico	Valor en libros	Vida útil pendiente
24204	Software Tienda Virtual	130.608.320,29	56.113.204,29	4,83
20751	Ortofotomosaico de Bogotá	329.939.576,00	249.138.019,00	24,67
20760	Mapa Digital	3.893.765.887,00	725.956.352,00	1,83
21914	Mosaico Raster	1.178.190.813,00	921.364.509,00	28,70
24159	Software A La Medida Datos Abiertos	102.926.060,00	42.947.565,00	4,83
25929	Orto imagen Municipios Palmira Sta. Rosa Armenia	1.020.071.943,00	609.776.340,00	2,99
25930	Orto imagen Mpio. Cartagena De Indias	464.375.110,00	277.593.125,00	2,99
25931	Orto imagen Mpio. Pereira Y Dosquebradas	953.878.920,00	570.207.621,00	2,99
25932	Orto imagen Bogotá Y Mpios. Aledaños	3.967.637.311,00	2.371.765.414,00	2,99
25933	Ortofotos Imágenes Aéreas	181.860.000,00	108.711.867,00	2,99
20440	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20441	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20442	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20443	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20444	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20445	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20446	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20447	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20448	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20449	AutoCAD Map 3d	5.953.895,00	555.702,00	2,33
20752	Imagen Satelital De Archivo	40.534.782,00	30.633.150,00	24,75
24305	Software Control De Acceso Tiempos Y Asistencia	5.304.303,62	4.072.335,62	19,83

Placa	Descripción	Valor histórico	Valor en libros	Vida útil pendiente
22585	Data Protector Backup Drive Extension For Unix, Nas, San E-Ltu	11.956.998,00	1.115.982,00	2,33
22586	Data Protector Backup Drive Extension For Unix, Nas, San E-Ltu	11.956.998,00	1.115.982,00	2,33
22587	Data Protector Backup Drive Extension For Unix, Nas, San E-Ltu	11.956.998,00	1.115.982,00	2,33
22588	Data Protector Backup Drive Extension For Unix, Nas, San E-Ltu	11.956.998,00	1.115.982,00	2,33
22589	Hp Data Protector Starter Pack For Windows	5.534.225,00	516.530,00	2,33
22590	Hp Data Protector On-Line Backup Fpr Windows, Linux E-Ltu	2.108.550,00	196.798,00	2,33
22591	Hp Data Protector On-Line Backup Fpr Windows, Linux E-Ltu	2.108.550,00	196.798,00	2,33
22592	Hp Data Protector On-Line Backup Fpr Windows, Linux E-Ltu	2.108.550,00	196.798,00	2,33
22593	Hp Data Protector On-Line Backup Fpr Windows, Linux E-Ltu	2.108.550,00	196.798,00	2,33
23415	Software De Gestión Lan Y Wlan	7.245.165,00	676.214,00	2,33
20501	Licencia Siic Sistema Alfanumérico: Seguridad, Conservación Catastral Tramites, Estadísticas, Administrador De Tablas, Notariado Y Registro Y Consulta De Históricos Y Un Sistema Cartográfico	998.133.571,00	350.695.566,00	4,33
Total		13.395.807.128,91	6.330.975.951,91	

Fuente: Sistema SAI -SAE

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

En la UAECD, no se tienen reconocidos activos biológicos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. La conformación de otros activos, a nivel de cuenta y subcuenta, es la siguiente (No incluye los intangibles):

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	8.014.495.274	4.896.730.446	3.117.764.828
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.177.308.293	1.134.334.135	42.974.158
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.474.933.761	3.587.881.754	1.887.052.007
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	356.856.963	0	356.856.963

Concepto	2025	2024	Valor variación
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.005.396.257	174.514.557	830.881.700

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El grupo de otros activos reflejado en el estado de situación financiera de la Entidad alcanzó la suma de \$8.014.495.274 con una participación de 63,52% del total de activos, siendo la cuenta de bienes pagados por anticipado, la más distintiva en este grupo con un saldo de \$5.474.333.761.

Encargos Fiduciarios

Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, con el fin de dar cumplimiento, la UAECD constituyó un encargo fiduciario que a 31 de diciembre de 2025 presenta un valor de \$1.177.308.293.

En aplicación al procedimiento para reconocimiento de los beneficios a empleados a largo plazo, su presentación en el estado de situación financiera por el neto, es decir, que dicho valor es restado del pasivo en consideración a que la provisión definida para las cesantías siendo mucho mayor a plan de activos.

De otra parte, el rubro del pasivo denominado “Beneficios a Empleados”, posee una condición especial en su presentación en el estado de situación financiera, el cual se encuentra definida en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 285 de 2023 por la CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.”

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado

En este rubro se reconocen los bienes y servicios clasificados como anticipados ya que los beneficios esperados se recibirán con posterioridad a su pago. Principalmente se trata de contratos tecnológicos de espacios en la nube y servidores, así como licenciamiento y permisos de uso, estos anticipos son girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas conformado de la siguiente manera:

Tabla 30 – Relación de Bienes Pagado por Anticipado

NIT	Tercero	2025	2024	Variación	%
800103052	Oracle Colombia Ltda.	302.153.527	446.607.514	-144.453.987	-32%
900105979	Business mind Colombia S.A.	0	1.039.738.862	-1.039.738.862	-100%
860045379	Comware S.A.	1.295.377.688	0	1.295.377.688	100%
830122983	Esri Colombia S.A.S	958.457.439	832.435.297	126.022.142	15%
830038304	Gold Sys Ltda.	0	7.805.837	-7.805.837	-100%
800058607	Controles Empresariales S.A.S	285.415.286	25.255.254	260.160.032	1030%
901373456	Unión Temporal Soft Ig.3	0	278.601.480	-278.601.480	-100%
901223827	Datasec S.A.S	569.115.073	399.673.341	169.441.732	42%
900390198	Wexler S.A.S	601.519.696	557.764.167	43.755.529	8%
890903407	Seguros Generales Suramericana	173.310.010	0	173.310.010	100%
830031855	MSL Distribuciones & Cía.	684.807.500	0	684.807.500	100%
901537095	Unión Temporal Tigo Bext	604.777.542	0	604.777.542	100%
Total		5.474.933.761	3.587.881.751	1.887.052.010	53%

Fuente: Sistema Limay

1906 Avance y Anticipos Entregados

Al corte de 31 de diciembre de 2025 esta cuenta presenta un saldo de \$356.856.963 que corresponde a los productos cartográficos recibidos y adquiridos mediante el contrato No. 369 de 2025 con la empresa Sistemas de Información Geográfica de Latino América SAS cuyo objeto es “Adquisición de productos cartográficos básica para el Distrito Capital de Bogotá”, según solicitud realizada por la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de IDECA y la definición de vida útil se realiza conforme a la siguiente tabla.

Contrato	NIT	Cuenta BG	Descripción del bien	Responsable	Vida útil
369-2025	900641409	Archivo digital	ORTOIMAGEN CENTROS POBLADOS BOGOTÁ D.C. - GSD 10cm - Escala 1:1.000 (9 centros poblados)	SUBGERENCIA OPERACIONES IDECA	Indefinida
369-2025	900641409	Archivo digital	MDT CENTROS POBLADOS BOGOTÁ D.C. - Grilla 1m - Escala 1:1.000 (9 CP, derivado LiDAR)	SUBGERENCIA OPERACIONES IDECA	Indefinida
369-2025	900641409	Archivo digital	NUBE DE PUNTOS LiDAR CENTROS POBLADOS BOGOTÁ D.C. - 10 pts/m² (9 centros poblados)	SUBGERENCIA OPERACIONES IDECA	Indefinida

objetivo de la adquisición es asegurar su resguardo y disponibilidad a largo plazo, contribuyendo así a la continuidad operativa de los aplicativos de los mapas Bogotá y otras aplicaciones relevantes para la entidad.

Los productos fueron verificados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, las Resoluciones 471/2020, 529/2020, 197/2022 y 1421/2021 del IGAC, y los estándares ASPRS Positional Accuracy Standards for

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Digital Geospatial Data (Edición 2, Versión 2.0 - 2024). La validación técnica detallada consta en el Informe Técnico de Revisión y Validación de Productos Cartográficos - Tercera Revisión, de fecha 19 de diciembre de 2025.

1908 Recursos entregados en administración

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$1.005.396.257, que al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2025-2024, presenta una variación porcentual del 47,6% y una variación absoluta de \$830.881.700, valor correspondiente a descuentos efectuados en las órdenes de pago que se tramitan durante vigencia 2025 con recursos del distrito y que son reintegrados a la Unidad en el primer trimestre de la vigencia 2026 realizado través de operaciones de enlace de CUD.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

No aplica para la UAECD.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este numeral no aplica para la UAECD, en la medida en que la Entidad no se encuentra en proceso de liquidación, ni hace parte de los Entes Públicos Distritales o Entidades de Gobierno Distritales sujetos a la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades en Liquidación. En consecuencia, no se presentan activos clasificados para liquidar, ni se requiere el diligenciamiento de los anexos específicos definidos por la CGN para este tipo de entidades.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este numeral no aplica para la UAECD, dado que la Entidad no se encuentra en etapa de liquidación ni adelanta procesos de traslado de activos en el marco del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, conforme a lo establecido en la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias. Por lo anterior, no se presentan revelaciones asociadas a activos para trasladar en los estados financieros de la vigencia.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Este numeral no aplica para la UAECD, en la medida en que durante la vigencia 2025, la Entidad no celebró contratos que cumplieran con las características de un arrendamiento financiero, dado que no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, ni existe opción de compra, ni plazos que cubran la mayor parte de la vida económica de los bienes, conforme a los criterios definidos en la normativa contable vigente para entidades

de gobierno. En consecuencia, al cierre del periodo no se reconocen activos ni pasivos derivados de arrendamientos financieros, ni se presentan revelaciones asociadas a esta clasificación.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

En la UAECD no se tienen reconocidos recursos por costos de financiación.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

En la UAECD no se tienen reconocidos recursos por emisión y colocación de títulos de deuda.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

En la UAECD no se tienen reconocidos recursos por operaciones de Instituciones financieras.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La UAECD no presenta saldos ni movimientos relacionados por préstamos por pagar.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	2025	2024	Valor variación
CUENTAS POR PAGAR	5.818.355.292	4.822.071.458	996.283.834
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.305.341.967	3.286.125.683	1.019.216.284
Recursos a favor de terceros	8.967.467	4.160.503	4.806.964
Descuentos de nómina	56.989.146	288.951.566	-231.962.420
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.220.589.423	860.293.366	360.296.057
Impuesto al valor agregado - Iva	215.267.288	182.649.873	32.617.415
Otras cuentas por pagar	11.200.001	199.890.467	-188.690.466

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El grupo de cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la UAECD con proveedores por concepto de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, los descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre,

impuesto al valor agregado, y otras cuentas por pagar relacionadas con sus operaciones en cumplimiento de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción; se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalizan los documentos que generan las obligaciones correspondientes a través de órdenes de pago o relaciones de autorización.

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre del grupo 24 Cuentas por pagar de las vigencias 2025 - 2024, presenta una variación porcentual del 20,66% y una variación absoluta de \$996.283.834.

Teniendo en cuenta los saldos comparativos entre las vigencias 2024 y 2025, se evidencia un incremento de las cuentas por pagar las cuales fueron radicadas en los plazos estipulados por la SDH para su giro. De igual manera, quedaron causadas en el aplicativo BogData para el giro por parte de la Dirección Distrital de Tesorería en enero de la presente vigencia.

a) La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios se compone del listado de las cuentas por pagar que corresponden a la adquisición de bienes y servicios por parte de cada una de las dependencias que son necesarios para la misionalidad de la UAECD, en concordancia con la Circular DDT 000014 de 2024, mediante el cual se establece el proceso de cierre de operaciones para vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los terceros reconocidos en esta cuenta

Tabla 31 – Relación Cuentas por Pagar Adquisición de Bienes y Servicios

NIT	Tercero	Saldo
900.127.768	UAECD	88.010
860.041.163	Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones - Foncep	560.000.000
6.024.827	José Leonardo Zuluaga Montero	3.806.258
19.125.109	Henry Alberto Pino Ruiz	3.258.126
19.470.366	Carlos Arturo Valencia Bermúdez	3.800.211
79.532.744	Carlos Mario Latorre González	4.244.655
79.572.103	Javier Oswaldo Parra Cárdenas	1.468.037
79.617.372	Wilson García Galindo	291.024
79.878.747	John Helbert Cuervo Pamplona	2.365.460
80.051.284	Camilo Ernesto Cadena Candela	4.398.758
79.156.261	Oswaldo González Bello	5.299.575
79.263.533	Aldemar Guzmán Yara	9.435.578
79.411.800	Carlos Julio Casta Eda García	5.702.093
79.449.096	Eduardo Sierra Zamora	3.916.619
51.868.837	Darzee Yuli Torres Morales	11.115.747
900.062.917	Servicios Postales Nacionales S A	92.965.172
860.045.379	Comware S. A.	465.034.241

NIT	Tercero	Saldo
860.066.942	Caja De Compensación Familiar Compensar	372.899.288
830.083.523	Informática Documental S.A.S.	18.147.216
79.893.200	Leliz Alexander Rodríguez Puentes	10.298.553
80.142.987	Oscar Andrés Ortiz Ariza	1.423.656
79.434.592	Ricardo Salazar Diaz	3.046.624
53.108.630	Tatiana Judith Ardila Pallares	25.342
79.864.985	Edward Andrés Reyes Alvarado	3.611.325
39.704.078	María Cristina Gómez Chaves	71.925
900.003.409	Comisión Nacional Del Servicio Civil	2.240.000
35.417.568	Alexandra Eslava Basabe	3.138.827
7.227.975	Fernando Baldion Ni O	7.859.981
1.030.548.820	Oscar Javier Urrego Romero	3.364.145
890.903.407	Seguros Generales Suramericana S.A.	181.122.060
51.947.990	Martha Leonor Castillo Dimate	1.909.599
79.328.341	Fabio Celis Abello	291.810
830.122.983	Esri Colombia S.A.S	311.666.700
11.038.120	Alfonso Manuel Moratto Flórez	9.943.662
43.758.070	Lina María Cetina Santamaria	315.609
830.006.596	Autos Monguí SAS	26.776.347
52.901.124	Yolanda Beatriz Caballero Pérez	8.581.427
80.038.985	David Hernando Bello Ladino	8.209.560
1.032.385.964	Nidgy Pilar Herrera Gaona	5.436.443
830.062.674	Información Localizada SAS	3.479.715
19.460.352	Carlos Eduardo Medellín Becerra	13.503.110
80.858.591	Edwin Diaz Páez	3.869.667
80.193.225	Pablo Arturo Montenegro Cano	3.364.145
1.032.463.502	Andrea Ginnet Gámez Rincón	4.887.508
80.769.330	Fabian Guzmán Pati O	9.474.840
1.010.188.840	Johanna Alexandra Ramírez Beltrán	5.606.786
53.123.707	Andrea Yamile Sánchez Prieto	6.829.353
1.030.690.023	Deivy Eduardo Gómez Castillo	1.766.448
900.090.381	Software Automation And Technology Ltda.	28.501.818
79.959.770	Cesar Eduardo Rodríguez Pinzón	3.910.007
860.526.603	Seguridad El Pentágono Colombiano Limitada Sepecol Ltda.	57.782.567
52.235.907	Claudia Alejandra Rincón Molina	4.778.896
1.023.884.604	Julián Camilo Pinzón Rojas	2.062.132
1.018.405.868	Adriana Palacios Manrique	9.321.429
1.033.692.886	María Fernanda Zarate Jiménez	8.004.886
1.014.201.526	Wilson Andrés Aguirre Romero	11.474.026
1.000.135.548	Daniel Santiago Gaona Delgado	3.261.615
80.503.561	Santiago Hernández Plazas	11.365.000
1.022.328.805	Elizabeth Hernández Rúgeles	8.488.439
1.121.917.714	Daniel Eduardo Gómez Romero	4.751.743
1.113.512.793	Mary Yuliana Jaramillo	4.905.048
79.667.346	José Vicente Sarmiento Ruiz	9.943.662
890.800.128	Central Hidroeléctrica De Caldas S.A. E.S.P	6.000
1.072.191.051	Miguel Alejandro Abril Pérez	3.806.538
52.692.715	Esther Juliana Galindo Merchán	4.502.557
1.000.220.720	Laura Viviana Cruz Martínez	4.081.987
80.792.473	Juan Carlos Bejarano Bayona	8.488.439
1.023.039.442	Laura Camila Ríos Borraez	2.443.706

NIT	Tercero	Saldo
22.462.677	Karen Juliet Chaves Santiago	8.006.592
1.014.261.203	Juan Francisco López Prada	1.091.349
901.380.949	Caribe Mar De La Costa SAS	6.932.159
1.014.255.552	Carlos Andrés Figueroa Rodríguez	5.606.786
1.000.851.273	Paula Andrea Herrera Bermúdez	1.620.351
1.030.528.399	Andrea Paola Velasco Pineda	3
1.143.379.011	Karina Rojas Puello	3.376.762
1.070.020.387	Laura Stephania Urrego Melo	3.701.910
81.715.332	Dairon Andrés Camilo Galindo Castro	6.913.764
1.070.328.195	Cristian de Jesús Hernández	5.329.976
1.032.433.447	Olivia Lizeth Leal Arturo	8.711.022
1.022.422.727	Laura Viviana Buitrago Martínez	4.891.916
901.334.579	Documentos Inteligentes SAS	35.094.756
1.012.339.674	Diego Mauricio Pinilla Dativa	410.148
1.032.416.976	Brainn Stewart López León	934.139
900.718.336	High Tech Software S. A. S	183.866.206
1.000.851.696	Natalia Miranda Nieto	328.118
1.032.677.065	Iván Santiago Villamizar Urbina	1.769.556
80.871.548	Silvio Alfredo Padrón Hernández	7.636.918
6.333.488	Miguel Collazos	9.065.752
79.505.602	Carlos German Plazas Bonilla	9.740.581
901.053.715	Bejarano Rodríguez Abogados S.A.S	43.517.250
1.026.591.991	Lillian Daniela Beltrán Barrera	5.486.543
1.000.618.973	Natalia Andrea Romero Miranda	4.072.923
27.088.427	Sujey Yadira Ordo Ez Diaz	9.933.093
1.073.719.081	Kevin Sebastian Herrera Osuna	136.717
79.835.210	Rafael Guillermo Plazas Sierra	11.288.315
79.755.516	Jorge Eliecer Camargo Mendoza	4.695.028
1.026.253.886	Leonardo Cruz Velásquez	1.129.151
13.495.039	Jaime Alberto Vera Rojas	8.718.045
1.023.946.943	Jhonatan Augusto Gomez Leyton	4.887.508
900.390.198	Wexler S.A.S	541.286.849
1.024.465.508	Karen Vanessa Barreto Sutachan	1.773.480
1.014.242.133	Omar Alexis Pinzón Rodríguez	2.617.247
79.436.981	Jaime Alberto Vergara García	6.522.555
80.053.164	Andrés Eduardo Suarez Acevedo	4.941.814
53.021.162	Blanca Leidy Pena Calderón	4.887.508
1.022.424.513	Nicolas Silva Matiz	4.485.428
1.073.668.960	Alejandro Bogotá Vanegas	5.606.786
1.136.879.745	Jorge Oswaldo Barrera Rodríguez	5.606.786
52.761.810	Julie Andrea Muñoz Chavarro	7.745.390
1.121.899.029	Yenner Esteban Robayo Reyes	7.442.500
1.016.016.476	Alberth Dangelo Sánchez Novoa	7.729.566
1.022.329.594	Brian Alirio Varela Lozano	10.251.514
79.892.515	Yobany Forero Gutiérrez	8.680.894
52.478.535	Andrea Jara Cubillos	4.076.596
80.926.178	Helbert Davian Rojas Barajas	11.288.315
1.000.333.042	Laura Valentina Latorre Cabrera	3.126.539
1.019.070.361	Hernando Enrique Vargas López	7.985.003
79.854.643	David Monroy Machado	11.365.000
1.014.207.975	Juan Carlos Restrepo Bohórquez	6.522.555

NIT	Tercero	Saldo
1.085.293.509	Andrés Felipe Rodríguez Pantoja	6.970.968
9.001.794.300	Inmotica Ltda.	819.248
1.031.137.167	Sonia Yineth Herrera Gonzalez	9.658.332
52.351.910	Solanye Guerrero Funeme	9.321.429
900.868.701	Reyvelt Medicina Especializada SAS	4.357.202
80.801.254	Edwin Gonzalez Patino	4.260.138
52.694.355	Maria Juliana Martinez Gonzalez	7.932.942
900.343.234	Racionalizar S.A.S.	399.524.859
1.000.807.596	Daniela Parra Trujillo	3.261.615
901.192.132	Escuela Didáctica S.A.S.	9.561.136
1.022.389.132	Laura Daniela Martin Beltrán	4.887.508
1.016.080.189	David Alfonso Gomez Ruiz	4.891.916
900.641.409	Sistemas de Información Geográfica de Latino América Sigla SAS	323.708.250
901.901.756	Unión Temporal Plus 5g	17.729.792
1.022.416.94	Jeimy Tatiana Hernández Morales	7.985.003
1.000.212.096	Edisson Manuel Mora Madrigal	19.311.772
52.419.224	Maria Laura Orduz García	4.886.572
900.197.910	Soain Software Associates SAS	1.205.893
Total		4.305.341.967

Fuente: Sistema Limay

b) Cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, el valor se ve reflejado por el aumento de valores registrados correspondientes a ingresos por determinar tales como: reintegros anticipados o valores recibidos de las EPS por incapacidades a favor de la entidad recibidos a través de la cuenta CUD y que están pendientes de con los siguientes terceros:

Tabla 32 – Relación Recursos a Favor de Terceros

NIT	Tercero	Saldo
899999061	Bogotá D.C.	119.009
800130907	Salud Total E.P.S. S A	1.671.633
830003564	E.P.S. Famisanar SAS	365.497
800088702	Eps Suramericana S. A	578.200
800251440	E.P.S. Sanitas S.A.	5.488.412
830113831	Aliansalud Eps S.A	257.323
860066942	Compensar Eps	487.393
Total		8.967.467

Fuente: Sistema Limay

c) La cuenta 2424 Descuento de Nomina corresponde a los valores adeudados correspondientes a los aportes obligatorios a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, libranzas y embargos judiciales, relacionados a continuación:

Tabla 33 – Concepto Descuentos Nómina

Concepto	Valor
Aportes Obligatorios en Pensiones	20.514.261
Aportes Seguridad Social	33.550.006
Embargos Judiciales	2.924.879
Total	56.989.146

Fuente: Sistema Limay

d) Cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre, corresponden a las retenciones practicadas por concepto de: retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, descuento de estampillas a las adquisiciones de bienes y servicios las cuales fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre y quedaron por pagar.

Tabla 34 – Relación de Impuestos Retenidos

Cuenta	Descripción	2025	2024	Absoluta	%
243603	Honorarios	46.704.434	10.046.562	36.657.872	365%
243605	Servicios	114.800.815	39.508.809	75.292.006	191%
243606	Arrendamientos	2.294.118	1.929.804	364.314	19%
243608	Compras	19.011.156	29.166.892	-10.155.736	-35%
243615	Tarifa - Empleados Art 383 ET	454.172.439	372.537.829	81.634.610	22%
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	143.906.771	79.277.092	64.629.679	82%
243627	Retención de ICA	99.463.796	78.362.370	21.101.426	27%
243690	Otras retenciones	308.925.817	249.464.008	59.461.809	24%
243698	Impuesto de timbre	31.310.077	0	31.310.077	0%
	Total	1.220.589.423	860.293.366	360.296.057	42%

Fuente: Sistema Limay

El saldo de la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar, corresponde al reconocimiento de comisiones a Foncep como se detalla a continuación:

Tabla 35 – Relación de Impuestos Retenidos

Concepto	Valor
Comisiones	11.200.001
Total	11.200.001

Fuente: Sistema Limay

22.1 Revelaciones generales

Asociación de datos			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			4.305.341.967
Bienes y servicios			1.205.893
Nacionales	PJ	1	1.205.893
Proyectos de inversión			4.304.136.074

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Asociación de datos			
Nacionales	PN	115	617.029.233
Nacionales	PJ	25	3.687.106.841

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Como se observa los valores que componen las cuentas por pagar contraídas por la UAECD se cancelan en enero o en su defecto son a corto plazo.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados, en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025:

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17.608.980.088	16.584.616.000	1.024.364.088
Beneficios a los empleados a corto plazo	14.072.997.400	12.062.958.638	2.010.038.762
Beneficios a los empleados a largo plazo	3.535.982.688	4.521.657.362	-985.674.674
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			
Beneficios posempleo - pensiones			-
Otros beneficios posempleo			-
PLAN DE ACTIVOS	1.177.308.293	1.134.334.135	42.974.158
Para beneficios a los empleados a largo plazo	1.177.308.293	1.134.334.135	42.974.158
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			-
Para beneficios posempleo			-
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	16.431.671.795	15.450.281.865	981.389.930
A corto plazo	14.072.997.400	12.062.958.638	2.010.038.762
A largo plazo	2.358.674.395	3.387.323.227	-1.028.648.832
Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
Posempleo	-	-	-

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El total de pasivos por concepto de beneficios a empleados asciende a \$17.608.980.088, de los cuales \$14.072.997.400 son de corto plazo y la suma de \$3.535.982.688 son de largo plazo que cuenta con respaldo a través de activos para el plan de beneficios a largo plazo por la suma de \$1.466.061.839, representado en los recursos transferidos al FONCEP para efectos del reconocimiento de las cesantías retroactivas.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestado sus servicios.

Estas obligaciones corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes del final del periodo.

Estas obligaciones se calculan mensualmente por parte de la Subgerencia de Talento Humano de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sus entidades descentralizadas, la Personería Distrital, Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y el Concejo Distrital, y se dictan disposiciones para su reconocimiento.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.3 Presentación, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidas por la CGN, el Estado de Situación Financiera de la UAECD, presenta un valor neto en el activo por \$1.177.308.293, correspondiente al mayor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, con relación a las cuentas por pagar de los beneficios a los empleados a largo plazo, por cesantías retroactivas (FONCEP).

Concepto	Valor en libros
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.072.997.400
Cesantías	5.682.139.144
Intereses sobre cesantías	453.381.302
Vacaciones	3.804.153.165
Prima de vacaciones	2.848.372.547
Bonificaciones	697.887.772
Reconocimiento por permanencia	587.063.470

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la UAECD por nómina.

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de la cuenta 2511, Beneficio a empleados a corto plazo de las vigencias 2025-2024, presenta una variación porcentual del 16,6% y una variación absoluta de \$2.010.038.762, originada principalmente por los incrementos salariales definidos en los Acuerdos 002 y 004 de 2025, aunado a las diferentes situaciones administrativas generadas en la planta

de personal y por el reconocimiento de horas extras ocasionado por la reclamación realizada por los Conductores.

El pasivo por concepto de vacaciones y prima de vacaciones se disminuye por el disfrute o por la liquidación cuando el funcionario se retira de la entidad. Las cesantías consolidadas tanto de los fondos privados como del Fondo Nacional del Ahorro serán giradas en febrero de 2026. Los intereses a las cesantías serán girados a los funcionarios en enero de 2026. Lo correspondiente a bonificaciones, primas de antigüedad, reconocimiento por permanencia, prima de coordinación, son girados una vez se adquiere el derecho.

En el marco del “*Plan institucional de Capacitación 2025*” y según lo informado por la Subgerencia de Talento Humano, se realizaron los siguientes eventos formativos:

Temas	No. de cursos
Actualización de tendencias de la Gestión del Talento Humano	44
Administración de los Riesgos	10
Agility - Metodologías Ágiles	5
Alfabetización de Datos	8
Análisis de Datos y Machine Learning - Intermedio	8
Analítica de Datos - Básico	14
Analítica y Visualización de Datos con Inteligencia Artificial	62
Café con Asturias - Gestión del tiempo y productividad en el trabajo	12
Charla Ciberseguridad	111
Charla Seguridad de la Información	188
Charla Seguridad de la Información GJ y SGJ	23
Charla Sensibilización Riesgos	13
Cómo Transformar un Grupo de Innovación en un Equipo de Innovadores	3
Competencias Comportamentales Comunes	4
Comunicación Aseriva: Clave para el éxito profesional	4
Diplomado en Herramientas Grupo 2 - Sesión 2	9
Diplomado en herramientas de inteligencia artificial (Sesión 1 de 3) Grupo 2	3
Diplomado en herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (Sesión 1)	17
Diplomado En Herramientas IA Sesión 3 Grupo 1	15
Ética y Responsabilidad en la Gestión de los datos	11
Evaluación del Servicio y Medición de la Experiencia	3
Formación de Competencias en Supervisión de Contratos Estatales.	24
Hacia un Gobierno Corporativo Estratégico	8
Herramientas de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo - (LA/FT) - Cohorte I	13
Herramientas de Lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT	4
Inducción general UAECD	17
Ingreso al Servicio Público 2024-2027	157

Temas	No. de cursos
Inteligencia Artificial en la Administración Pública: de la teoría a la práctica	1
Inteligencia Artificial Generativa	15
Lenguaje Incluyente	15
Lenguajes Claros, Comprensibles e Incluyentes	4
Macros en Excel	1
Modelo de Gestión Jurídica Cohorte I -Convenio Secretaría Jurídica	2
Negociación Colectiva de los Empleados Públicos	4
Políticas Públicas -Introducción a las Políticas Públicas/Conceptos Básicos	4
Presupuesto Público	1
Servicio a la Ciudadanía	3
Servicio a la Ciudadanía - Escuela Virtual de Cualificación Distrital	2
Sesión 2: Liderazgo y ética con enfoque hacia la gestión pública	2
Supervisión de Contratos Cohorte I	1
Taller Ciber	9
Teletrabajo para Jefes - Directivos - Cohorte I	2
Teletrabajo para Teletrabajadores de Entidades y Organismos del Distrito Capital	3
Teletrabajo para Teletrabajadores de Entidades y Organismos del Distrito Capital - Cohorte I	45
Teletrabajo Seguro	37
Tratamiento de Datos Personales por Entidades Públicas Cohorte I	1
Venga le Cuento... Los servicios que facilitan la gestión del talento humano están a su disposición	1
Visualización y Analítica de Datos	4
Total	947

23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo de los beneficios a empleados a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a los siguientes conceptos:

Detalle	Otros beneficios a largo plazo		Total	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento por permanencia	Valor	% financ
VALOR EN LIBROS (pasivo)	1.466.061.839	2.069.920.849	3.535.982.688	
PLAN DE ACTIVOS	1.466.061.839	2.069.920.849	3.535.982.688	100,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	2.069.920.849	2.069.920.849	
Encargos fiduciarios	1.466.061.839		1.466.061.839	
Valor neto de los beneficios	- 1.466.061.839	- 2.069.920.849	- 3.535.982.688	

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El Pasivo con el FONCEP corresponde al valor adeudado a esa entidad, al 31 de diciembre de 2025, por concepto de cesantías de los trabajadores con régimen de retroactividad.

Este pasivo varía debido al cambio de factores como la liquidación de las cesantías, el tiempo de antigüedad de cada servidor(a), los anticipos por cesantías parciales autorizadas, los retiros de personal y a los aportes que se cancelan anualmente. El pasivo corresponde a la diferencia entre el valor causado de las cesantías a favor de los afiliados menos los retiros parciales o definitivos a la fecha de corte, menos el saldo a favor disponible en la cuenta de la UAECD

Por otra parte, se calculó el Pasivo estimado o contingente de Reconocimiento por Permanencia, de conformidad con la *“Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”* y en el *“Manual de Políticas Contables de la UAECD”*, dando como resultado que el valor del pasivo estimado o contingente, al corte del 31 de diciembre de 2025, por reconocimiento por permanencia, asciende a la suma de \$2.069.920.849.

El beneficio de reconocimiento por permanencia corresponde al personal de planta de la entidad que al 31 de diciembre de 2025 han cumplido 4, 3, 2 y 1 años para causar el derecho, que por normatividad se obtiene a los 5 años consecutivos de antigüedad. Dicho pasivo se calculó a valor presente con la tasa TES a 5 años, cero cupón, correspondiente al 12,33% notificada mediante Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 por parte del Contador General de Bogotá.

Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser otorgado este beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el respectivo pago en las 5 fracciones anuales. Así mismo, se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios, y, por tanto, se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido, es decir, 5 años.

Para realizar la mejor estimación por cada funcionario, a 31 de diciembre de 2025, la entidad tuvo en cuenta las siguientes variables:

- 23.2.1. Fecha de ingreso del empleado.
- 23.2.2. Asignación básica.
- 23.2.3. Valor estimado del incremento salarial – IPC.
- 23.2.4. Porcentaje de permanencia del personal.
- 23.2.5. Tasa de mercado TES a 5 años.
- 23.2.6. Valor del beneficio.
- 23.2.7. Periodo de reconocimiento: 5 fracciones anuales.

Una vez obtenidas las anteriores variables, se procede a realizar el cálculo por cada funcionario acorde con lo establecido en la Guía para la Estimación de Reconocimiento por permanencia, emitida por la Contadora General de Bogotá

D.C., mediante Carta Circular 111 de 2022 “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entes y entidades de gobierno del Distrito Capital”.

De igual manera se utilizó una proyección de aumento salarial para 2025 del 7% conforme a lo convenido en el Acuerdo Laboral Territorial 2024-2025, suscrito entre la Administración Distrital y las Organizaciones Sindicales del Distrito Capital, que establece el siguiente cálculo: IPC al 31 de diciembre de 2024 más 1,70% = 5,2% + 1,7% = 6,9% más el porcentaje faltante para completar el siete por ciento (7%) decretado por el Gobierno Nacional.

23.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

En la UAECD no se tienen reconocidos recursos por beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.

23.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

En la UAECD no se tienen reconocidos recursos por beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

23.5 Remuneraciones al Personal Directivo

Tabla 36 – Relación Remuneración Directivos

Cargo	Devengado
Subgerente	321.326.483
Subgerente	347.801.150
Subgerente	323.093.458
Jefe De Oficina Asesora De Planeación	222.271.274
Subgerente	346.928.815
Director General De Entidad Descentralizada	516.258.365
Gerente	341.489.899
Gerente	333.802.850
Jefe De Oficina	235.655.765
Jefe De Oficina	239.277.094
Gerente	357.400.774
Gerente	347.787.886
Gerente	351.352.415
Gerente	346.731.948
Subgerente	333.104.679
Gerente	345.981.202
Subgerente	305.629.577

Cargo	Devengado
Subgerente	323.008.751
Subgerente	304.318.071
Jefe De Oficina	211.559.327
Subgerente	298.727.565
Subgerente	266.513.223
Subgerente	92.741.326
Total	7.112.761.897

NOTA 24. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
PROVISIONES	888.226.762	177.734.225	710.492.537
Litigios y demandas	888.226.762	177.734.225	710.492.537

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de **\$888.226.762**, lo que representa un incremento del **400 %** frente a la vigencia anterior. Durante 2025 se actualizó la valoración y se registró la provisión con base en el valor presente determinado en el aplicativo SIPROJ. Esta variación se explica por el ajuste en el valor del contingente y en el valor presente de la pretensión, derivado principalmente de la aplicación de la metodología establecida en SIPROJ. En consecuencia, las obligaciones pasaron de estar en estado “Posibles” a “Probables”.

Para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia del hecho económico, la cual determina su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva a una probable salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo

Obligación Probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra es: la valoración en el aplicativo diseñado una probabilidad final de pérdida mayor al 50%; o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del 50%, existe un fallo en contra del ente o entidad.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables en el numeral 3.2.4.4 Reconocimiento establece:

- Tiene una obligación presente de origen legal, ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente debe desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación,
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

24.1 Litigios y demandas

Asociación de datos			Valor en libros - corte 2025				
			Inicial	Adiciones (cr)	Disminuciones (db)		Final
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Valores no utilizados, o reversados del periodo	Saldo final
LITIGIOS Y DEMANDAS			177.734.225	914.202.577	6.178.576	197.531.464	888.226.762
Administrativas			177.734.225	914.202.577	6.178.576	197.531.464	888.226.762
Nacionales	PN	3	177.734.225	342.933.333	5.527.780	197.531.464	317.608.314
Nacionales	PJ	2		571.269.244	650.796		570.618.448

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Teniendo en cuenta esta normativa, a 31 de diciembre de 2025, según el reporte generado en el aplicativo SIPROJ Web, se califican cuatro procesos como de obligación probable, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 37– Relación según Proceso

Información contable			SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No procesos	Saldo en contabilidad	No procesos	Valor en el reporte	No procesos	Diferencia en valores
Litigios y demandas	4	888.226.762	4	888.226.762	0	0
Civiles	0	0	0	0	0	0
Penales	0	0	0	0	0	0
Administrativos	4	888.226.762	4	888.226.762	0	0

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Información contable			SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No procesos	Saldo en contabilidad	No procesos	Valor en el reporte	No procesos	Diferencia en valores
Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
Laborales	0	0	0	0	0	0

Fuente: Reporte SIPROJ Web 31 diciembre de 2025

Tabla 38 – Relación de procesos con provisión

ID Proceso	No. Proceso	Identificación Demandante	Valor Contingente
618608	2019-00071	Country Club Bogotá	563.668.550
570324	2018-00203	Molina Torres Karen Yiseth	308.116.841
778195	2023-00862	Delgado Cacharro Herminda	9.491.473
720720	2022-00285	Servicios Jurídicos E Inmobiliaria Posada Amézquita S.C.A.	6.949.898
Total			888.226.762

Fuente: Sistema Limay – SIPROJ Web

NOTA 25. OTROS PASIVOS

En la UAECD, no se tienen reconocidos otros pasivos.

NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de la entidad en la vigencia 2025 presenta saldo de \$1.314.499.309, mostrando disminución del 27% comparado con la vigencia 2024, variación que obedece al déficit del ejercicio 2024 por valor de \$3.281.233.382 y la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores debido a las correcciones contables que afectaron los resultados de ejercicios anteriores. La variación negativa corresponde al resultado del ejercicio (déficit).

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.314.499.309	1.796.156.047	- 481.656.738
Capital fiscal	3.155.748.284	3.155.748.284	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1.956.445.662	1.921.641.145	-3.878.086.807
Resultado del Ejercicio	115.196.687	-3.281.233.382	3.396.430.069

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

3105 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$3.155.748.284, producto de la transición de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la CGN mediante el Instructivo 002 de 2015, Resolución 693 de 2016 e Instructivo 003 de 2017.

3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta refleja el excedente acumulado de vigencias anteriores. Durante 2025 se reconocieron hechos económicos asociados a ajustes de nómina de 2024, el registro del deterioro de inversiones, la actualización en la estimación de las vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipo y el pago de pasivos exigibles. A 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de -\$1.956.445.662.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Esta cuenta refleja un saldo de -\$115.196.687; representa el resultado de las operaciones realizadas por la UAECD en la vigencia 2025, y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 39 – Detalle Movimientos Resultado de Ejercicios Anteriores

Código contable	Concepto	Mala interpretación	Movimiento 2025	Justificación
3109	Saldo Inicial		1.921.641.145	
3110	Reclasificación del Resultado		(3.281.233.382)	Reclasificación resultado 2024
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		(9.358.532)	Reclasificación orden de pago No. 3892 toda vez que se llevó a la cuenta de intangibles sin embargo por la cuantía no cumplían con las condiciones para llevarlas al activo.
2511	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo		(4.599.776)	Ajuste contable provisiones de diciembre de 2024 Reconocimiento por Permanencia
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		2.627.108	Reclasificación OP 1257 anulada desde tesorería, gasto no procedente
2511	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo		30.774.000	Reclasificación de valores remitidos para pago por concepto de parafiscales
1230	Deterioro Acumulado de Inversiones (Cr)		(1.007.295.665)	Reconocimiento Ajuste Deterioro hasta el 31/12/2023 sobre la Inversión en AGATA equivalente al 7%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (Cr)		1.661.643.317	Ajuste Amortización vidas útiles aprobado en el comité de gestión de bienes e Inventarios según acta No. 04 de fecha 24-11-2025
2401	Adquisición de Bienes Y Servicios Nacionales		(20.376.960)	Pago pasivo exigible contrato 1501-2022 según Resolución 420 de 2025 Municipio de Cartagena, Armenia y Bogotá.
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		(120.000.000)	Pago pasivo exigible contrato 973-2021 de Santa Rosa de Cabal
1230	Deterioro Acumulado de Inversiones (Cr)		(1.129.767.550)	Reconocimiento deterioro sobre la inversión de AGATA de la vigencia 2024
1317 / 4705	Prestación de Servicios /		(499.371)	Ajustes conciliaciones CUD y facturación

Código contable	Concepto	Mala interpretación	Movimiento 2025	Justificación
	Operaciones Interinstitucionales			
Total			(1.956.445.662)	

Fuente: Sistema Limay

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2025, la UAECD no registra activos contingentes por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), ni algún otro tipo de hecho o circunstancia del que pueda generarse algún derecho a favor.

Tabla 40 – Relación Activos Contingentes MASC

Contabilidad			SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contabilidad	No. Procesos	Valor en Reporte	No. Procesos	Diferencias en valores
Civiles	0	0	0	0	0	0
Laborales	0	0	0	0	0	0
Penales	0	0	1	459.947.350	-1	459.947.350
Administrativos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Fiscales	0	0	0	0	0	0
Otros litigios	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	1	459.947.350	-1	-459.947.350

Fuente: Sistema Limay – SIPROJ

Los \$459.947.350 corresponden a un proceso activo penal Ley 600 del 2000, registrado en el Reporte Contable de Procesos Iniciados a diciembre 31 de 2024, en el aplicativo SIPROJ Web. Cabe aclarar que, pese a la existencia procesos que tienen asociada una pretensión inicial, de acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Jurídica en el proceso conciliatorio, no es pertinente realizar afectación contable como activo contingente, dadas sus características y evolución procesal. Así las cosas, la totalidad de estos procesos se consideran activos de naturaleza remota y no son objeto de revelación como activos contingentes.

27.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Concepto	2025	2024	Absoluta	%
Otros Activos Contingentes	9.132.485.445	8.901.425.876	231.059.569	2,60%
Total	9.132.485.445	8.901.425.876	231.059.569	2,60%

El saldo del grupo 81 Activos contingentes a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$9.132.485.445; al ser comparado con la vigencia 2024, presenta una variación porcentual del 2,6% y una variación absoluta de \$231.059.569, en esta

denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enterantemente bajo el control de la entidad originada en los siguientes movimientos:

La cuenta 8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES presenta un incremento por la suscripción del contrato interadministrativo No. 1899 de 2025 entre el municipio de Tunja, Boyacá y la UAECD por valor de 231.059.569, el 12 de noviembre de 2025.

27.2 Pasivos contingentes

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan o no a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enterantemente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda la obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no pueda estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Tabla 41 – Relación Pasivos Contingentes por litigios y MASC

Información contable			SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No Procesos	Saldo en contabilidad	No procesos	Valor en el reporte	No procesos	Diferencia en valores
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	153	466.302.351.699	184	466.302.351.699	-31	0
Civiles	2	101.629.794	2	101.629.794	0	0
Laborales	0	0	0	0	0	0
Administrativos	149	466.200.670.815	170	466.200.670.815	-21	0
Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2	51.090	12	51.090	-10	0

Fuente: Sistema Limay – SIPROJ

El grupo 91 Pasivos Contingentes, presenta a 31 de diciembre un saldo de \$466.302.351.699, al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2025-2024, presenta un aumento porcentual del 23,8% y una absoluta de \$89.546.558.936, originada por la actualización del contingente acorde con el

reporte generado por el aplicativo SIPROJ y los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 029 de 2023, expedida por la Contadora General de Bogotá (E).

De acuerdo con la conciliación trimestral que se realiza con la Gerencia Jurídica, a 31 de diciembre de 2025, en el Reporte Marco Normativo, existen 184 procesos judiciales activos en contra, registrados en el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ, por valor total de \$466.302.351.699. Por su parte, en contabilidad se encuentran registrados 153 procesos en contra con valor presente. La diferencia de (31) treinta y un procesos restantes clasificados como Obligaciones posibles, que no se encuentran registrados contablemente, porque presentan valor de la pretensión de la entidad igual a cero (0) y por tanto el valor presente es igual a cero (0).

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

En las cuentas de orden acreedoras la UAECD efectúa registros contables por los siguientes conceptos:

912000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS para el 2025 el valor de \$466.302.351.699 que corresponde a la valoración las demandas, civiles, administrativas y otro tipo en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad interpuesta por terceros y clasificadas en el SIPROJ como posibles, discriminadas como se indica a continuación

Concepto	2025	2024	Valor variación
PASIVOS CONTINGENTES	466.302.351.699	376.755.740.597	89.546.611.102
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	466.302.351.699	376.755.740.597	89.546.611.102

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el aplicativo SIPROJ - Web, la Gerencia Jurídica de la UAECD ha calificado procesos con posible fallo desfavorable para la entidad de acuerdo con las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, es decir, con valoración en el aplicativo con probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, para un total de 184 procesos; 170 son administrativos de los cuales se ha valorado 149 por \$466.200.670.815 y 21 procesos administrativos no tienen valoración económica.

Adicionalmente se presentan 12 procesos que corresponden a otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales 2 tienen valoración por parte de la Gerencia Jurídica, por lo que se registran contablemente en \$51.090. Así mismo se presentan 42 procesos clasificados como sin obligación económica en contra de la entidad, siendo en su mayoría acciones de tutela, en las que se

exige obligaciones de hacer y no de reconocimiento monetario, los cuales, de acuerdo con la calificación, no se reconocen contablemente.

Así mismo, se encuentran reconocidos 2 procesos civiles por valor de \$101.629.794.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

Concepto	2025	2024	valor variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	-9.132.485.445	- 8.901.425.876	-231.059.569
DEUDORAS DE CONTROL	577.231	556.654	20.577
Bienes y derechos retirados	577.231	556.654	20.577
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 9.133.062.676	- 8.901.982.530	-231.080.146
Activos contingentes por contra (cr)	- 9.132.485.445	- 8.901.425.876	-231.059.569
Deudoras de control por contra (cr)	-577.231	-556.654	-20.577

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo del grupo 83 Deudora de Control a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$577.231; al ser comparado con la vigencia 2024, presenta una variación porcentual del 3,7% y una variación absoluta de \$20.577. Dentro de este rubro se encuentra el costo histórico de los bienes catalogados como inservibles y sobre los cuales se debió adelantar el trámite para darlos de baja.

En cumplimiento de la Resolución 278 de junio de 2012 emitida por la CGN, la cuenta 8354 no presentó movimiento durante la vigencia debido a que la entidad no realizó ventas de activos fijos durante el año al sector privado.

En la cuenta 8905 - Activos Contingentes por Contra presenta un saldo de \$9.132.485.445, en esta denominación se incluyen las cuentas que registran las contrapartidas de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control derivados de los contratos y/o convenios interadministrativos relacionados a continuación:

Tabla 42 – Relación de Terceros Activos Contingentes

Tercero	Valor
Secretaria Distrital de Educación	96.090.294
Instituto de Desarrollo Urbano	4.786.504.637
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	66.019.918
Empresa de Renovación Urbana	1.749.296.782
Central de Inversiones S.A.	52.303.527
Metro de Bogotá S.A.	576.050.867
Municipio de Armenia	1.481.591.319

Tercero	Valor
Fondo Nacional de Estupefacientes	4.063.451
Fondo Financiero Distrital de Salud	10.353.987
Concesionaria Rutas del valle	37.220.000
Alo Sur S.A.S	41.931.094
Municipio de Tunja	231.059.569
TOTAL	9.132.485.445

Fuente: Sistema Limay

La cuenta 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS. Corresponden principalmente a los bienes que se encontraban tipificados como servibles no utilizables de la Resolución 004 del 24 de diciembre de 2025: *“Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.

En cumplimiento a la resolución y en el evento de que no sea posible la enajenación a título gratuito debido o que no haya interés por los bienes ofrecidos, se procederá a la realización de subasta y/o entrega mediante acta al gestor ambiental autorizado, de conformidad con el numeral 5.34.del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de Gobierno Distrital.

La baja y destino final fueron recomendados mediante acta de reunión No. 10 del 29 de septiembre de 2025 y modificada en la reunión del Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios realizada el 16 de diciembre del mismo año con Acta No. 05, donde se solicitó la aprobación para subastar los bienes, mediante la ejecución del contrato de comisión número 388 de fecha 21 de octubre de 2025 suscrito con Invertrack S.A.S., en el cual se estableció como objeto contractual *“Seleccionar un promotor y/o intermediario público o privado que realice la enajenación de bienes muebles obsoletos servibles no utilizables o inservibles de propiedad de la UAECD a través de subasta pública”*. De no poder realizar la subasta, se procederá con la entrega al gestor ambiental autorizado para su debida eliminación.

Por otro lado, se incluyó el valor del 10% del costo histórico de la baja en cuentas establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, el cual fue cuantificado en \$577.231.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2025	2024	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	-466.302.351.699	-376.755.792.763	-89.546.558.936
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-466.302.351.699	-376.755.792.763	-89.546.558.936
Pasivos contingentes por contra (db)	-466.302.351.699	-376.755.792.763	-89.546.558.936

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La cuenta 9120 presenta a 31 de diciembre un saldo por valor de \$466.302.351.699 correspondiente al reconocimiento de las obligaciones posibles con pretensión mayor a cero, identificados en el sistema de procesos judiciales de Bogotá SIPROJ Web.

Con 153 procesos administrativos registrados en cuentas de orden cuya clasificación en el contingente a posible y un proceso con clasificación de probabilidad remota, el cual no es valorado en las cuentas de orden en atención al procedimiento para registro del contingente judicial, relacionados a continuación.

Tabla 43 – Relación de Terceros Cuentas Acreedoras

Nombre	Saldo
Contreras Herrera Luis Miguel	43.924.825
Zabala Ingenieros Ltda.	873.297.287
Constructora Malajul De Colombia S.A En Liquidación	2.392.594.693
Galindo Junco Gilma	58.796.213
García Mazo Gloria Stella	2.475.317.946
Barragán Castro Leopoldo	28.400.369
Preciado Murillo Elvira	85.573.526
Gonzalez Maria Elsa	41.921.633
Caro Cruz Misael	62.700.509
Ramírez Jiménez Sidney Pompilio	109.231.877
Saavedra Villareal Rosalba	27.154.334
Garzón Castro Maria Flor	52.701.274
Calderón Sabogal Ana Lucia	999.032.876
Peláez Rodríguez Lilia Margarita	26.052.100
Sánchez Manrique Alexander	31.113.074
Rayo Cerquera Melvy	60.908.396
Pinilla Martinez Trinidad	34.104.447
Gomez Daniel de Jesús	40.906.836
Muñoz Lizarazo José Ignacio	31.236.129
Gutiérrez Gutiérrez Nelson Armando	29.989.843
Poveda Rincón William Gustavo	95.048.038
Panesso Villegas Antonio De Jesús	113.047.092
Gutiérrez Gutiérrez Diana Patricia	63.520.531
Ortiz Rodríguez William	77.707.073
García Flechas José Francisco	97.848.549
Pedraza Moreno José Anatolio	73.085.135
Rodríguez Romero Maximiliano	42.867.135
Soler Ochoa José Rubén	58.350.188
Pérez Piñeros Yovanny	38.428.782
Olmos Melo Carlos Eduardo	38.340.488

Nombre	Saldo
Cruz Bautista Luis Felipe	66.512.727
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	2.604.333.518
Bossa Martínez José Gabriel	15.496.056
Bogoya Martinez José Virgilio	22.006.689
Castellanos Sánchez Rubén Darío	53.119.745
Banco Popular	32.157.608
Bohórquez Bohórquez Henry	108.413.250
Banco De Occidente	94.194.667
Gil Abril Geminiano	97.228.947
Vásquez Rubio Ubaldo	126.610.569
Poveda Montaña José Gustavo	113.798.612
Gil Molina Blanca Celia	95.328.075
Constructora Lemoine Ltda.	3.790.170.200
Rojas López Abel	33.974.599
Alfonso Daza Odilia	94.547.848
Monasterio Benedictino de Tibatí	217.768.487
Construcciones E Inversiones De Los Andes S.A. Coinverandes S.A.	462.087.985
Ortiz Pardo Alejandro	98.679.892
Carmel Club Campestre	30.317.535
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	5.308.969.547
Sociedad Autoniza Sa	64.951.651
Trujillo De Gomez Carmen Elina	51.428.237
Coll Rostrom Ivar Da	231.719.722
Promociones De Vivienda S.A. Provinsa en Liquidación	521.251.241
Castro Jiménez Daniel	18.497.771
Vargas Rodríguez Abdenago	199.763.209
Peña Mesa Carlos Olivo	22.294.800
Baracaldo Aldana Teresa de Jesús	2.155.850.575
Robledo Gomez Angela Maria	121.510.964
Agropecuaria Lodoño Domínguez S A S	1.225.402.166
Hortua Priscila	87.174.541
Universidad Cooperativa De Colombia	221.468.282
Constructora Glastediv Ltda.	316.967
Sociedad Correa & Rostrom S En C	136.342.202
Fiduciaria La Previsora S. A	14.577.632
Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo - Fonade	498.926.158
Bonilla Montaña Augusto	62.514.789
Ladrillera Los Molinos Del Sur Limitada	949.752.226
Construcciones E Inversiones Proyectar SAS	1.598.542.175
Castillo Prieto Rigoberto	119.538.409
Tamaco SAS Y Otros	1.050.187.929

Nombre	Saldo
García Contreras José Miguel	273.545.627
Romero Gonzalo	85.494.429
Alianza Fiduciaria	7.126.749.565
Prieto Laserna Elsa	81.090.119
Jiménez Lozano Leonardo	93.680.091
Ingeniería Construcciones Y Equipos Conequipos Ing SAS	1.391.264.866
Camargo Salinas Claudia Ivonne Elisa del Rocío	90.806.590
Inversiones Lupe S.A.S.	254.651.967
Ángel Sánchez María Cristina	49.214.669
Sanabria Acevedo Luis Alejandro	24.673.396
Ambrosio Galindo Valero	689.846.152
Reserva de la Sierra Ph.	122.717.370
Palacios Manuel Roberto	28.122.838
Sociedad Compañía Mundial De Seguros Sa	293.835.689
Villalobos Pozo Isabel María	115.351.655
Vanegas Bello Ana Victoria	4.854.939
Arias Torres Ana Leída	31.488.319
Prieto Laserna Elsa	103.757.963
Itaú Asset Management Colombia	7.474.195.702
Prieto Laserna Elsa	85.579.348
Monasterio De Santa Clara	29.837.100
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo	1.571.379.370
Rodríguez Meza Jorge Alexis	13.148.090
Guzmán Mario Ernesto	332.148.809
López Vargas Mayra Liliána	4.643.308
Fiduciaria Davivienda S.A., Vocera Del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Pasadena 100	1.049.911.859
Birne Calderón José	35.116.554
Corporación De Inversiones Colombia S.A Sucursal Colombia	79.248.051.476
Borja Soto Irma Libia	79.003.972
Corporación De Inversiones Colombia S.A Sucursal Colombia	575.397.476
Tuñet Martínez Y Compañía S. En C. En Liquidación	2.839.354.858
Riaño Silva Albeiro	138.682.913
Rincón Torres Magaly	154.096.647
Silva Suarez Amparo	178.568.285
Vallejo Bermúdez Omar Esteban	4.672.995
Corporación Club Los Lagartos	40.876.944.675
Hoyos Londoño Mauricio	46.038.841
Algarra de Cárdenas Ana Avelina	75.298.731
Campos Torres Javier Arnulfo	187.944.582
Gomez Hoyos German	111.752.027

Nombre	Saldo
Pardo Cárdenas Maria Del Pilar	13.618.890
Promotora Avenida Caracas Ltda.	703.208.165
Gomez Hoyos German	315.991.223
Riveros Jiménez Kira Dominique	745.832.553
Monasterio Benedictino De Tibatí	14.083.827
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	438.808.404
Ana Tulia Cristancho Martinez	32.372.283
Cobos Rodríguez Oscar Federico	25.712.984
Delgado Cacharro Herminda	17.291.323
Gonzalez Cantillo Luis Alberto	16.912.739
Corporación De Inversiones Colombia S.A Sucursal Colombia	79.690.500.730
UAECD	791.951.485
Corporación De Inversiones Colombia S.A Sucursal Colombia	91.096.716.526
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	503.932.682
Constructora Las Galias S.A.	19.987.287
Restrepo Hincapié Conrado De Maria Restrepo	19.884.779
Dupuy Rada Maria Clara	73.277.230
Gomez Hoyos German	68.328.778
Bustillo Ricardo	13.387.738.953
Bancolombia S.A.	155.922.939
Constructora Las Galias S.A.	19.732.789
Corporación De Inversiones Colombia S.A Sucursal Colombia	91.275.904.168
Castro Rico Lina Andrea	5.928.728
Contreras Herrera Martha Lucia	158.798.740
Rodríguez De Bernal Rosina	52.420.333
Run Car SAS	146.664.769
Piñeres Espinosa Maria Rosario	13.720.932
Fideicomiso Fai San Rafael	8.179.703.234
Gomez Hoyos German	207.896.234
Az&Va S.A.S.	39.592.760
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	771.508.653
González López Fabián Antonio	20.900.242
Constructora Las Galias S.A.	32.205.738
Rodríguez Cobos Oscar Federico	37.281.685
Fiduciaria Davivienda S.A.	10.004.874
Cortina Mendoza Mabel Cecilia	9.760.368
Niño Contreras Giovanni Francisco	36.165.378
UAECD	56.564.148
Fontalvo Ferreira Antonio Joaquín	40.482
Fontalvo Ferreira Antonio Joaquín	10.608
Radio Televisión Nacional De Colombia	35.795.006

Nombre	Saldo
Liévano Amézquita Peter John	65.834.788
Total	466.302.351.699

Fuente: Sistema Limay

NOTA 29. INGRESOS

La UAECD para la vigencia 2025, reporta ingresos por un valor total de \$117.701.637.058 de los cuales el 97% corresponde a operaciones interinstitucionales con la Secretaría de Hacienda Distrital y ascienden a la suma de \$113.876.658.358, el 3% restante está compuesto por transferencias y otros ingresos los cuales se detallarán más adelante. La composición general de los ingresos es la siguiente:

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
INGRESOS	117.701.637.056	106.635.234.351	11.066.402.705
Venta de servicios	3.553.923.080	16.177.353.257	-12.623.430.177
Transferencias y subvenciones	0	1.297.100	- 1.297.100
Operaciones interinstitucionales	113.876.658.358	88.251.604.758	25.625.053.600
Otros ingresos	271.055.618	2.204.979.236	-1.933.923.618

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El ingreso está compuesto por los recursos recibidos durante el periodo, generados por la venta de los servicios que oferta la UAECD y que son susceptibles de incrementar el patrimonio, tales como: servicios de gestión catastral (manzanas catastrales, planos y mapas, mapa digital, procesos de captura, avalúos comerciales y peritajes), por las operaciones interinstitucionales (los fondos recibidos por la tesorería centralizada) y por otros ingresos como rendimientos financieros y reversiones de gastos sobre vigencias anteriores.

En la cuenta de operaciones interinstitucionales se realiza el reconocimiento de las operaciones con recursos administrados por la tesorería centralizada, para funcionamiento e inversión, la cual es conciliada en forma mensual con la DDC de Contabilidad a través de las cuentas de enlace o CUD.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación para la vigencia 2025, ascienden a la suma de \$113.876.658.358, conformados de la siguiente manera:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Concepto	2025	2024	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	113.876.658.358	88.252.901.858	25.623.756.500
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	1.297.100	-1.297.100
Otras transferencias	0	1.297.100	-1.297.100
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	113.876.658.358	88.251.604.758	25.625.053.600
Fondos recibidos	113.876.658.358	88.251.604.758	25.625.053.600

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

A continuación, se detalla el comportamiento de los ingresos:

a) El grupo 44 Transferencias y Subvenciones. Para la vigencia 2025 no tuvo movimiento con respecto a la vigencia 2024.

a) El grupo 47, Operaciones Institucionales. Corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital; en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la entidad incluidos en el presupuesto de la entidad a 31 de diciembre de 2025, presenta una variación porcentual del 29,04% y una variación absoluta de \$25.625.053.600 originada principalmente por la variación positiva de los giros presupuestales en la vigencia 2025, pasando de unos giros de \$88.251.604.758 en el 2024 a \$113.876.658.358 en el 2025.

29.2 Venta de bienes y servicios

Concepto	2025	2024	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3.824.978.700	18.382.332.493	-14.557.353.794
Venta de servicios	3.553.923.080	16.177.353.257	-12.623.430.177
Servicios de Gestión Catastral	4.834.228.417	0	4.834.228.417
Otros Servicios	0	22.946.053.733	-22.946.053.733
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-1.280.305.337	-6.768.700.476	5.488.395.139
Otros ingresos	271.055.620	2.204.979.236	-1.933.923.617
Financieros	4.228.118	43.113.389	- 38.885.271
INGRESOS DIVERSOS	27.252.526	445.159.038	- 417.906.511
REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR	167.699.245	780.871	166.918.374
REVERSIÓN DE PROVISIONES	71.875.730	1.715.925.939	-1.644.050.209

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

A 31 de diciembre de 2025 la venta de servicios registra una disminución de \$12.623.430.177 y porcentual de 78,03% debido a la liquidación de los Convenios relacionados con la prestación de servicios de Gestión u Operación Catastral.

En la cuenta 4371 Servicios de Gestión Catastral, los saldos representan las ventas de servicios que la UAECD comercializa a través de la tienda catastral y virtual, parte de la gestión de la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano entre los que se encuentran incluidos, manzanas catastrales, planos y mapas, mapa digital, avalúos comerciales, peritajes, procesos de captura y análisis de información. Se incluyen los servicios de Gestión u Operación Catastral que se preste en los municipios por efecto de contratos y convenios interinstitucionales.

En la cuenta 4395 Devoluciones Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicios de Gestión Catastral se reconocen las notas crédito originadas por las anulaciones de la facturación que solicita la Gerencia Comercial, a aquellas facturas que no son aceptadas por el contratante y por lo tanto se requiere su reexpedición.

29.3 Ingresos por contratos de construcción

La UAECD, no tiene reconocidos ingresos por contratos de construcción.

29.4 Otros ingresos

Para la vigencia 2025 se reportan otros ingresos por la suma de \$271.055.618 los cuales están discriminados de la siguiente forma:

Tabla 44 – Detalle Otros Ingresos

Descripción	Valor
Financieros	4.228.117
Ingresos diversos	27.252.526
Reversión del deterioro de valor	167.699.245
Reversión de provisiones	71.875.730
Total	271.055.618

Fuente: Sistema Limay

En la cuenta 480201- Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, para la vigencia 2025 se reconocen los intereses por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de ahorro por valor de \$3.337.201.

En la cuenta 480233 - Otros intereses de mora, se reconocieron intereses por valor de \$890.916.

En la cuenta 480825 - Sobrantes, corresponde a los ingresos por efecto de ajuste al mil más cercano por concepto de pagos de impuestos, y otros conceptos de nómina, realizados durante la vigencia 2025 por valor de \$56.868.

En la cuenta 480828 - Indemnizaciones, el aumento corresponde a un ingreso por indemnización por valor de \$4.033.536, según informe de indemnización póliza de incumplimiento parcial del contrato 536 de 2021 declarado por la UAECD a Luis Enrique Salgado Sierra realizado por Seguros del Estado.

En la cuenta 480862 – Costas procesales a favor de la entidad, se presenta un saldo de \$680.000.

En la cuenta 480890 - Otros ingresos diversos se registran los movimientos producto de los reintegros de las cuentas por cobrar, de acuerdo con los cálculos realizados por la Subgerencia de Talento Humano sobre las incapacidades con las diferentes EPS y lo efectivamente cancelado por cada una de las Entidades promotoras de salud, en la vigencia 2025 cierre con un saldo de \$22.482.122.

En la cuenta 483002 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor, corresponde a la recuperación de cartera deteriorada que durante la vigencia alcanzó un saldo de \$167.699.245.

La utilidad operacional por ventas de servicios catastrales da como resultado \$3.288.318.991, en las cuales en el proceso de captura e información incluye la prestación de los servicios de Gestión u Operación Catastral, determinado así:

Tabla 45– Utilidad Operacional por Venta de Servicios Catastrales

Concepto	Ingresos por ventas de Servicios	Devoluciones	Costo por Ventas de Servicios	Utilidad Operacional
Avalúos Comerciales	4.170.148.928	-1.280.305.337	2.382.534.165	3.067.920.100
Registros Alfanuméricos	129.779.412	0	88.024.820	41.754.592
Peritajes	640.575	0	640.575	0
Manzanas Catastrales	258.572.629	0	163.429.291	95.143.339
Planos y Mapas	21.269.358	0	46.831.220	- 25.561.862
Mapa Digital	137.316.892	0	52.809.834	84.507.058
Procesos de Captura	116.500.623	0	91.944.859	24.555.764
Total	4.834.228.417	-1.280.305.337	2.826.214.763	3.288.318.991

Fuente: Sistema Limay

NOTA 30. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
GASTOS	114.760.225.606	99.477.507.730	15.282.717.876
De administración y operación	110.196.123.285	96.051.759.477	14.144.363.808
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.114.588.103	2.949.045.093	1.165.543.010
Transferencias y subvenciones	70.000.000	0	70.000.000
Operaciones interinstitucionales	337.630.314	285.058.978	52.571.336
Otros gastos	41.883.904	191.644.182	- 149.760.278

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Se presenta un detalle de los gastos clasificados por gastos de administración, deterioro, amortizaciones y depreciaciones; gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2025-2024, presenta una variación porcentual del 15,4% y una variación absoluta de \$15.282.717.874 originada en:

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Concepto	2025	2024	Valor variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	110.196.123.285	96.051.759.477	14.144.363.808
De administración y operación	110.196.123.285	96.051.759.477	14.144.363.808
Sueldos y salarios	35.416.050.218	33.181.335.497	2.234.714.721
Contribuciones imputadas	131.585.729	84.858.430	46.727.299
Contribuciones efectivas	10.035.036.753	9.323.127.225	711.909.528
Aportes sobre la nómina	2.271.569.100	2.090.810.200	180.758.900
Prestaciones sociales	20.371.299.958	17.058.476.709	3.312.823.249
Gastos de personal diversos	4.240.332.581	4.832.412.278	-592.079.697
Generales	37.673.740.945	28.447.183.888	9.226.557.057
Impuestos, contribuciones y tasas	56.508.001	1.033.555.249	-977.047.248

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El 96% de los gastos de la entidad se encuentran registrados como gastos de funcionamiento y están reconocidos en el grupo 51 denominado gastos de administración, que a diciembre 31 de 2025 ascienden a \$110.196.123.285 presentando un aumento frente a la vigencia anterior del 14,73%, es decir \$14.144.363.808, la cual obedece especialmente a mayores valores en la nómina de empleados, así como a incremento en gastos generales por papelería y útiles de escritorio, utensilios de aseo y uso doméstico, arrendamiento de la sede de nivel central, servicios públicos, seguros y el pago de sentencias judiciales.

A continuación, se detallan las cuentas que conforman este concepto de gasto:

Sueldos y salarios

Representa el 32% del total de los gastos de administración por valor de \$35.416.050.218, el cual corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Esta cuenta refleja un incremento porcentual del 6,73% y una variación absoluta de \$2.234.714.721, originada principalmente por los incrementos salariales definidos en los Acuerdos 002 y 004 de 2025, aunado a las diferentes situaciones administrativas generadas en la planta de personal y al reconocimiento de horas extras por reclamación realizada por los Conductores.

Tabla 46– Detalle Sueldos y Salarios

Sueldos y salarios	
Sueldos del personal	24.498.891.577
Horas extras y festivos	255.049.192
Gastos de representación	1.604.917.207
Prima técnica	8.066.024.133
Bonificaciones	885.235.593
Auxilio de transporte	75.454.181
Subsidio de alimentación	30.478.335
Total	35.416.050.218

Fuente: Sistema Limay

Contribuciones efectivas

Corresponde al beneficio de los empleados por concepto de aportes de seguridad social (salud y pensión), riesgos profesionales y caja de compensación familiar, pagados sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional. Representa el 9% del total de los gastos de administración por valor de \$10.035.036.753. Esta cuenta refleja un incremento porcentual del 7,6% y una variación absoluta de \$711.909.528, ocasionado por los incrementos salariales definidos en los Acuerdos 002 y 004 de 2025 y por las diferentes situaciones administrativas generadas en la planta de personal.

Aportes de nómina

La cuenta aportes sobre la nómina refleja un saldo de \$2.271.569.100 que representa el 2% del total de los gastos de administración; corresponde a los aportes pagados sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional, hacen parte de esto los aportes al ICBF, SENA. Esta cuenta muestra un incremento porcentual del 8,6% y una variación absoluta de \$180.758.900, originada principalmente por los incrementos salariales definidos en los Acuerdos

002 y 004 de 2025 y por las situaciones administrativas presentadas durante la vigencia.

Prestaciones sociales

La cuenta de prestaciones sociales refleja un saldo de \$20.371.299.958 que representa el 18% del total de los gastos de administración; corresponde a los valores generados por concepto de prestaciones sociales liquidadas de conformidad con las normas legales aplicables sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional. Esta cuenta refleja un incremento porcentual del 19,42% y una variación absoluta de \$3.312.823.249, ocasionado principalmente por los incrementos salariales definidos en los Acuerdos 002 y 004 de 2025 y por las diferentes situaciones administrativas generadas en la planta de personal.

Gastos de personal diversos

La cuenta gastos de personal diversos refleja un saldo de \$4.240.332.581; representa el 4% del total de los gastos de administración y corresponde a los valores cancelados por concepto de remuneración de servicios técnicos, bienestar social a los funcionarios de la entidad de las nóminas permanente y provisionales, dotación, viáticos, esta cuenta refleja una disminución del 12,25% y una variación absoluta de -\$592.079.697.

Gastos generales

La cuenta de gastos generales asciende a \$37.673.740.945, que representa el 34% del total de los gastos de administración; incluye el valor de las erogaciones necesarias para el desarrollo normal de las operaciones realizadas por la Secretaría en desarrollo de su objeto social.

Tabla 47 – Relación Gastos Generales

Concepto	2025	%	2024	Variación absoluta	Variación %
Vigilancia y seguridad	767.623.525	2%	785.341.035	-17.717.510	-2%
Materiales y suministros	28.031.485	0%	168.706.047	-140.674.562	-83%
Mantenimiento	3.878.210.327	10%	4.861.679.117	-983.468.790	-20%
Servicios públicos	7.307.686	0%	8.575.849	-1.268.163	-15%
Arrendamiento	497.769.576	1%	427.079.734	70.689.842	17%
Viáticos y Gastos de viaje	0	0%	92.867	-92.867	-100%
Publicidad y Propaganda	39.270.000	0%	0	39.270.000	100%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	460.494.880	1%	272.710.028	187.784.852	69%
Comunicaciones y transporte	1.714.617.926	5%	1.385.046.043	329.571.883	24%
Seguros generales	505.849.595	1%	722.258.159	-216.408.564	-30%
Promoción y Divulgación	169.853.741	0%	292.457.818	-122.604.077	-42%

Concepto	2025	%	2024	Variación absoluta	Variación %
Combustibles y Lubricantes	115.823.810	0%	103.024.855	12.798.955	12%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	539.830.133	1%	477.088.629	62.741.504	13%
Licencias	271.002.076	1%	-	271.002.076	100%
Contratos de aprendizaje	99.379.150	0%	141.700.005	-42.320.855	-30%
Gastos Legales	364.500	0%	120.000	244.500	204%
Intangibles	9.021.521.853	24%	3.907.487.145	5.114.034.708	131%
Asignación de Bienes y Servicios	0	0%	15.673.100	-15.673.100	-100%
Comisiones	169.208.446	0%	0	169.208.446	100%
Honorarios	18.507.950.018	49%	12.149.311.625	6.358.638.393	52%
Servicios	879.632.218	2%	2.728.831.832	-1.849.199.614	-68%
Total	37.673.740.945	100%	28.447.183.888	9.226.557.057	32%

Fuente: Sistema Limay

Como se observa en el cuadro anterior, se evidencia que la cuenta más representativa con un 49% del total de los gastos generales corresponde a honorarios y que presenta un aumento del 52% frente a la vigencia anterior dado al incremento en la contratación, seguido de los gastos intangibles con un 24% presentando un incremento del 131% frente al año anterior, toda vez que se reconocen las compras de licencias.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Comprende los gastos registrados por las estimaciones realizadas por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, las amortizaciones a las licencias adquiridas y en uso de la UAECD y la depreciación calculada para la vigencia 2025 de los bienes de propiedad, planta y equipo. El saldo de la cuenta del gasto asciende a \$4.114.588.103, que representa el 4% del gasto y se detallan de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Valor variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.114.588.103	2.949.045.093	1.165.543.010
DETERIORO	98.048.591	636.656.498	-538.607.907
De cuentas por cobrar	98.048.591	636.656.498	-538.607.907
DEPRECIACIÓN	1.141.404.288	713.254.520	428.149.768
De propiedades, planta y equipo	1.141.404.288	713.254.520	428.149.768
AMORTIZACIÓN	1.986.908.462	1.598.809.444	388.099.018
De activos intangibles	1.986.908.462	1.598.809.444	388.099.018
PROVISIÓN	888.226.762	324.631	887.902.131

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Concepto	2025	2024	Valor variación
De litigios y demandas	888.226.762	324.631	887.902.131

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Concepto	Deterioro 2025		
	Activos financieros	Activos no financieros	Saldo final
DETERIORO – ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS			
DETERIORO	4.114.588.103	2.949.045.093	1.623.256.482
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	98.048.591	636.656.498	734.705.089
Otras cuentas por cobrar	98.048.591	636.656.498	734.705.089
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.141.404.288	713.254.520	62.883.692
Maquinaria y equipo	24.724.878	25.828.872	50.553.750
Equipo médico y científico	6.900.020	5.429.922	12.329.942
Muebles, enseres y equipo de oficina	81.544.174	92.569.100	174.113.274
Equipos de comunicación y computación	643.374.568	476.854.470	1.120.229.038
Equipos de transporte, tracción y elevación	75.197.427	112.572.156	187.769.583
Propiedades, planta y equipo no explotados	309.663.221	0	309.663.221
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.986.908.462	1.598.809.444	3.585.717.906
Licencias	96.945.814	76.616.970	173.562.784
Softwares	1.889.962.648	1.522.192.474	3.412.155.122
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	888.226.762	324.631	888.551.393
Administrativas	888.226.762	324.631	888.551.393

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La disminución de la cuenta 534790 Otras cuentas por cobrar, es originada principalmente por la actualización del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, de conformidad con la política contable establecida en la Circular 122 de 2023, ejercicio realizado bajo la metodología de pérdidas crediticias esperadas, deterioro colectivo e individual, actualizando porcentajes de tasas de incumplimiento de acuerdo con Carta Circular 139 de 2025 emitida por el Contador General de Bogotá D.C, relacionadas a continuación:

La cuenta 5360- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo: para la vigencia 2025 los activos fijos de la entidad presentaron una depreciación de \$1.141.404.288 la cual reflejó un aumento del 60% frente a la vigencia anterior en razón a la adquisición de bienes reconocidos en las cuentas de equipos de cómputo, licencias y software, para el desarrollo del objeto misional de la Entidad.

La cuenta 5366 Amortización de activos intangibles, para la vigencia 2025 presenta un saldo de \$1.986.908.462 discriminado de la siguiente manera:

Tabla 48 – Valor Amortizado Intangibles

Concepto	Valor
Licencias	96.945.814
Software	1.889.962.648
Total	1.986.908.462

Fuente Sistema Limay

La cuenta 5368 Provisión litigios y demandas corresponde a la valoración de la provisión de los litigios y demandas que actualmente cursan en contra de la entidad, realizada por la Gerencia Jurídica, generó un gasto por provisión por valor de \$888.226.762 para la vigencia 2025 en el marco de los ajustes en el contingente judicial según el sistema SIPROJ.

30.3 Transferencias y subvenciones

Cuentas	2025	2024	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	70.000.000,00	0	70.000.000,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	70.000.000,00	0	70.000.000,00
542390 - Otras transferencias	70.000.000,00	0	70.000.000,00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Durante la vigencia de 2025 la UAECD suscribió el convenio interadministrativo No. 387-2025 SHDT 1224-2025 con la Secretaría Distrital del Hábitat, por valor de (\$70.000.000), cuyo objeto era: *“Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre la UAECD y la SDHT, para apoyar el desarrollo y realización del Día Mundial de las Ciudades 2025, siendo esta la ciudad sede, entendido como un escenario internacional de diálogo, intercambio de experiencias y posicionamiento de la ciudad en materias como la gestión catastral, ordenamiento territorial, infraestructura de datos espaciales, entre otros. En este marco, el convenio buscaba proyectar internacionalmente la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá (IDECA), como activo estratégico del Distrito, generar espacios de cooperación técnica y académica que permitan la incorporación de buenas prácticas internacionales en catastro multipropósito y gestión territorial, difundir y promover la apropiación ciudadana e institucional de la información geoespacial y de sus recursos, generar conocimiento, así como coordinar las acciones institucionales necesarias para garantizar la efectiva participación del Distrito y de sus entidades en el evento, en concordancia con sus competencias y responsabilidades.”*

30.4 Gasto público social

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



En la UAECD no se tienen reconocido gasto público social.

30.5 De actividades y/o servicios especializados

En la UAECD no se tienen reconocidos gastos de actividades y/o servicios especializados.

30.6 Operaciones interinstitucionales

Este grupo refleja un saldo de \$337.630.314 que representa el 0,29% del total de los gastos y está conformado por los recaudos por devoluciones que realiza DDC a nombre de la UAECD.

Concepto	2025	2024	Valor variación
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	337.630.314	285.058.978	52.571.336
OPERACIONES DE ENLACE	337.630.314	285.058.978	52.571.336
Devoluciones de Ingresos	337.630.314	285.058.978	52.571.336

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En comparación con el periodo anterior, la cuenta 5720, Operaciones de Enlace, presenta una variación porcentual del 18,44% y una variación absoluta de 52.571.336, producto del recaudo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias con las diferentes entidades promotoras de salud durante la vigencia 2025, aunado con reintegros con el reintegro de la Sentencia según Resolución 179 de 2025 a nombre de Martha Lucia Basto Barrero.

30.7 Otros gastos

Concepto	2025	2024	Valor variación
OTROS GASTOS	41.883.900	191.644.181	-149.760.282
COMISIONES	34.325.962	26.662.433	7.663.528
Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	33.667.612	24.377.214	9.290.398
Comisiones Servicios Financieros	658.350	2.285.219	-1.626.870
FINANCIEROS	2.809.105	5.922.408	-3.113.303
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	1.155.005	5.833.208	-4.678.203
Otros Intereses de mora	1.654.100	89.200	1.564.900
GASTOS DIVERSOS	4.748.833	159.059.340	-154.310.508
Impuestos asumidos	11.507	5.748.877	-5.737.462
Sentencias	0	60.444.887	-60.444.887
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	50.456.000	-50.456.000
Ajustes o mermas sin responsabilidad	0		87

Concepto	2025	2024	Valor variación
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.737.330	42.409.576	-37.672.246

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

- Comisiones que fueron pagadas al FONCEP por los servicios prestados en la administración de los recursos de las cesantías retroactivas, por valor de \$33.667.612.

- Comisiones por servicios financieros por valor de \$658.350.

- Gastos financieros por la suma de \$2.809.105 se originaron por los siguientes movimientos:

Tabla 49 – Relación de Gastos Financieros

Descripción	Valor
Perdida por baja en cuentas por cobrar	1.155.005
Otros Intereses de Mora	1.654.100
Total	2.809.105

Fuente Sistema Limay

- Gastos diversos por la suma de \$4.748.833, originados por los siguientes movimientos realizados en la vigencia 2025, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 50 – Relación de gastos diversos

Descripción	Valor
Impuestos asumidos	11.507
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.737.330
Total	4.748.833

Fuente Sistema Limay

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

Concepto	2025	2024	Valor variación
COSTOS DE VENTAS	2.826.214.763	10.438.960.004	-7.612.745.241
Costo De Ventas De Servicios	2.826.214.763	10.438.960.004	- 7.612.745.241
Otros servicios	2.826.214.763	10.438.960.004	- 7.612.745.241

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En esta cuenta se reconocen las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación del servicio, es decir, los costos en los que se incurrió durante la vigencia 2025 en desarrollo de su objeto social tales como, salarios, prestaciones sociales del personal directamente relacionado con la venta de servicios incluida la

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



gestión y operación catastral para la vigencia 2025, comparada con la vigencia 2024 obtuvo una disminución de \$7.612.745.241, debido a la terminación de servicios de gestión y/u operación catastral.

31.1 Costo de ventas de bienes

En la UAECD no se tienen reconocidos costos de ventas de bienes.

31.2 Costo de ventas de servicios

Concepto	2025	2024	Valor variación
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.826.214.763	10.438.960.004	-7.612.745.241
OTROS SERVICIOS	2.826.214.763	10.438.960.004	-7.612.745.241
Servicios de documentación e identificación	0	0	0
Servicios informáticos	1.332.400	0	1.332.400
Otros servicios	2.824.882.363	10.438.960.004	-7.614.077.641

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Para la vigencia 2025 los costos disminuyeron en un 72,9% presentando una variación de -\$7.612.745.241.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Concepto	2025	2024	Valor variación
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	2.845.199.966	10.438.960.004	-7.593.760.038
Otros servicios	2.845.199.966	10.438.960.004	-7.593.760.038

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En esta denominación se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; durante el 2025, se reconocieron los costos directamente relacionados con la venta de servicios que oferta la UAECD.

Presenta variación de -\$7.593.760.038 el cual equivale a una disminución del 73%, debido a la liquidación de los convenios relacionados con la prestación de los servicios de gestión u operación catastral.

32.1 Costo de transformación - Detalle

En este rubro se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación. Durante 2025, se reconocieron los costos directamente relacionados con la venta de servicios que oferta la UAECD, discriminados así:

Tabla 51 – Detalle Costos de Transformación

Descripción	2025	2024	Absoluta	%
Generales	173.927.176	163.563.523	-173.927.176	-100%
Sueldos y salarios	892.425.537	579.576.662	-892.425.537	-100%
Contribuciones efectivas	281.189.458	185.563.394	-281.189.458	-100%
Prestaciones sociales	354.884.241	198.937.396	-354.884.241	-100%
Gastos de personal diversos	1.069.265.321	818.245.755	-1.069.265.321	-100%
Costos proyecto Palmira	0	1.322.567.187	0	0%
Costos proyecto Cartagena	40.792.316	5.606.282.543	-40.792.316	-100%
Costo proyecto Santa Rosa	0	542.311.612	0	0%
Costos proyecto Armenia	8.324.114	0	-8.324.114	0%
Costos proyecto Tunja	5.406.600	0	-5.406.600	0%
Totales	2.826.214.763	9.417.048.072	-2.826.214.763	-100%

Fuente Sistema Limay

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente servicio producido pero que son necesarios para la prestación del servicio, tales como vigilancia, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos, aseo y cafetería.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la prestación de servicios.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la prestación de servicios.

Gastos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la prestación de servicios, tales como capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios, remuneración por servicios técnicos y honorarios con contratista.

Costos proyectos convenios y/o contratos: comprende los costos que tienen relación directa con los convenios y/o contratos con los diferentes municipios para la prestación de los servicios como operadores o gestores catastrales; se incluye remuneración por servicios técnicos, honorarios, costos generales (vigilancia, servicios públicos, mantenimientos, impresos y publicaciones entre otros).

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

En la UAECD no se tienen reconocidos por acuerdos de concesión.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)


En la UAECD no se administran recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones).

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA


En la UAECD no se tienen reconocidos recursos en moneda extranjera.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En la UAECD no se aplica la norma de impuestos a las ganancias.

 Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2026.03.16 08:33:34
-05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

 Directora UAECD
C.C. 52.056.716



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Subgerente Administrativa y Financiera
C.C. 52.264.707



MARTHA ISABEL MARTÍNEZ CAMELO

Contadora
C.C. 52.507.438
T.P. 171483-T